AÑO XV. MADRID. NÚM. 20.

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.—D. EDUARDO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En ESPAÑA, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Floridablanca, núm. 3.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores. Amador de los Rios, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Alberto de Quintana, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, Egullaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Figuerola, A. Pita, Figueroa (Augusto Suarez de), Forteza, Félix Pizueta, García Gutierrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, José Feliu, José Joaquin Ribó, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Labaila (D. Jacinto), Madoz, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Matos, Moya (F. J.), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poey, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Rafael Blasco, Rios y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Sanmartin y Aguirre (D. José F.), Teodoro Llorente, Trueba, Torres Mena (D. J.), Varea, Valera, Vicente Boix, Wilson (la baronesa de).

SUMARIO.

—

Revista general, por F.—*El incendio de Chicago*, por J. A.—*Proceso de la Commune de Paris.—Los dos manifiestos. Al partido progresista democrático y á la nacion.—El partido radical*, por P. F.—*Ministerio de Ultramar.—Discurso del Sr. Castelar.—Joyas y alhajas, ó sea: su historia en relacion con la política, la geografía, la mineralogía, la química, etc., desde los primitivos tiempos hasta el dia. Obra escrita en inglés por Mad. de Barrera, y traducida directamente al castellano, por D. J. F. y V.—Estudios críticos sobre el Fausto de Goethe*, por D. Mariano Calavia.—*Ministerio de Estado.—Anuncios.*

LA AMÉRICA.
MADRID 28 DE OCTUBRE DE 1871.

REVISTA GENERAL.

I.

Tranquilízate, ¡oh lector!

El ministerio vive aun, amparado por su ilustre padre el Presidente de la Cámara popular, y escoltado por 47 representantes del país que, diariamente, sin que falte uno ni se retrase otro, asisten al Congreso, toman asiento, leen el artículo de *La Iberia*, duermen y vánse.

Sentados delante de esta lucida numerosa mayoría, los siete ministros que, á juzgar por su recogimiento y por los cuatro sermones que en ménos de una semana nos ha predicado el de la Gobernacion, más parecen serlo de la Iglesia católica, que del sistema constitucional, estudian siempre; lo mismo cuando se les pregunta, que cuando ellos contestan, que cuando nadie habla; leen el porvenir en el rostro de Nocedal, buscan la ciencia del Gobierno en la palabra de Alonso Martinez, y estudian la majestad de la persona en las actitudes de aquellos robustos maceros que guardan la silla presidencial.

Entretanto los dos manifiestos recorren toda la Península, desde el uno hasta el otro extremo, en solicitud de simpatías y adhesiones. Por aquí, quiero decir, por dar cuenta de tales documentos, ha debido comenzar la presente «Revista,» pues si bien se publican más adelante, el que haya de leerlos en extranjero país, no conociendo ni nuestras luchas ni nuestros hombres políticos, necesita aclaraciones y notas que dén al texto su verdadero sentido, y á las firmas su verdadero valor.

Los manifiestos han sido inmediata consecuencia de aquellas reuniones en que por imposibilidad de llegar á ningun provechoso acomodo, quedaron desbaratadas las huestes progresistas y partida en dos minorías la antigua mayoría.

Celebremos esta ruptura, que ha separado del partido progresista á los que ni quieren, ni pueden, ni saben comprender el objeto de la revolucion y el concepto de la democracia; gente que desde el año 37 ha estado y está ciega y sorda, recordando amorosamente la tranquilidad de las elecciones hechas por censo, la mansedumbre de la familia que comulgaba cada mes, y rezaba el rosario cada noche; la candidez del patriota que fiaba sus derechos á la determinacion de una ley, y la bondad de aquellos tiempos en que la soberanía nacional gobernaba no más que por su propia virtud, sin ayuda de derechos individuales, ni de otros extraños y sospechosos principios.

Todavía algunos diputados de una y otra parte trabajan con gran empeño, mas con excasa fortuna, por reconciliar á los amigos de Sagasta y Ruiz Zorrilla; empresa difícil en el estado á que las cosas han venido, y que solo seria de provecho cuando aquellos reconocieran sinceramente sus errores, y los purgaran con largo arrepentimiento.

Basta conocer, por un ligero exámen comparativo, los dos manifiestos progresistas para imaginar al punto que ningun otro término de avenencia es posible y conveniente.

II.

Con saber que el primero ha sido escrito por D. Pío Gullon, hombre poco conocido en el mundo político, y que no lo era más en el mundo literario; hecho (el manifiesto, no el D. Pío) con objeto de dar justificacion á una disidencia que no la tiene, de exponer doctrinas que no se profesan, tratar materias que no se conocen y hablar de instituciones que no se respetan; mientras que el otro, debido al autor del que en Noviembre de 1868 conquistó para las doctrinas revolucionarias el apoyo de los conservadores y para la forma monárquica el voto de los radicales, está consagrado á exponer una política ya practicada en el poder, aun cuando brevemente, y á lamentar el extravío de los resellados ó el resellamiento de los extraviados, basta y sobra para decidir cuál respetará más la pureza del habla castellana, cuál responderá mejor á los principios democráticos.

Con saber que el primero lleva sesenta y una firmas, entre las cuales ninguna gana ni en valer oficial, ni en valer científico, ni en valer revolucionario á la del Sr. Sagasta, mientras que el segundo ha sido autorizado por cuarenta y un senadores y cien diputados, conocidos la mayor parte, ya en la tribuna parlamentaria, ya en las cátedras del saber, ya en las publicaciones políticas ó literarias, basta y sobra tambien para decidir de qué lado estará el partido progresista-democrático, y quiénes pueden ofrecer al país más garantías de buen Gobierno, más firmeza á la revolucion, más seguridad á la democracia.

Con saber, por último, que al cabo de quince dias solo cuatro entre diputados y senadores se han adherido al manifiesto de los resellados, mientras que se han adherido diez al de los consecuentes; que solo un millar de liberales ha aceptado el primero, mientras que casi todos los Comités se han declarado por el segundo, tenemos asimismo harto fundamento para fallar que el manifiesto del 15 será el que sirva de base á la organizacion del partido radical, y de programa á todo Gobierno que quiera desenvolver, dentro de la monarquía, con el espíritu más ámplio y más progresivo, los principios constitucionales.

III.

Bien claramente ha podido conocerse ya, por las discusiones parlamentarias empeñadas sobre el gravísimo tema de si la Internacional cabe ó no en las leyes que amparan la existencia de aquellas sociedades no contrarias á la moral pública ni á la seguridad del Estado.

El Gobierno, sabiendo que no puede vivir sino á trueque de bochornosas concesiones; sino pactando alianzas con el espíritu reaccionario, que tal nombre merece, desgraciadamente, el que anima á las fracciones llamadas conservadoras, ha resuelto la cuestion con deplorable ligereza, propia de quien, como él, ni sabe lo que el derecho exige, ni conoce á la sociedad cosmopolita más que por la lectura de algunos periódicos españoles que, á última hora y con gran premura, ha recorrido el señor ministro de la Gobernacion, para prepararse á luchar en el Parlamento contra los que habiendo asistido á Congresos internacionales, han estudiado la cuestion en todas sus relaciones con la moral y con el derecho, despues de conocer su abolengo.

El debate iniciado por un diputado alfonsino, de quien únicamente se puede decir que es bajo y delgado, así como se dice de otro que es ilustrado y buen orador; perdido luego en las profundidades de la ignorancia del Sr. Candau; confundido despues bajo una descarga de responsos hecha por Nocedal (hijo), y durante algun tiempo llevado desde los bancos moderados al banco ministerial, desde el banco ministerial al de los carlistas, desde éste á la extrema izquierda, y vuelta al centro, y vuelta á la derecha, ha sido puesto en el nivel de las grandes cuestiones, y en el grado propio de las tempestades parlamentarias por la dorada palabra de Castelar, el cual, en la presente discusion ha mostrado junto á su indisputable poder artístico su competencia científica, algunas veces disputada.

Motivo hay para decir que por su intervencion y por la de oradores tan eminentes como Nocedal (D. Cándido), Alonso Martinez, Rodriguez (D. Gabriel), Cánovas del Castillo, Pí y Margall y Moreno Nieto, los debates sobre la Internacional honrarán siempre á la tribuna española, é ilustrarán la opinion pública sobre el derecho que á esta sociedad asiste, cualquiera que sea el resultado de ellos, que acaso no haya de ser ni el más conveniente, ni el más constitucional, ni el más acomodado á las ideas liberales, dada la conjuncion de todas las fracciones conservadoras y reaccionarias en el pensamiento del ministerio.

Pero lo que más contribuirá á llamar la atencion sobre nuestra tribuna, y lo que quizá sea causa de que en ningun Parlamento de Europa se trate el asunto con tanta elevacion y con tanta lucidez como aquí, es la notable oracion del señor Salmeron y Alonso, ilustre filósofo que ha llegado al Congreso precedido de una reputacion grandísima, aunque no tanto como su saber, y al cual ha bastado un solo discurso para tomar asiento entre las más celebradas eminencias parlamentarias de España.

Sin el apoyo de los diputados contrarios á la revolucion, el término de los debates pudiera ser la caida del Gobierno, que harto la ha provocado con la sola exposicion de su criterio.

Consiste éste en declarar á la Internacional fuera de la ley, no por medio de otra prohibitiva, que es el procedimiento constitucional, sino por la inmediata aplicacion del Código, aun cuando para ello sea preciso torcer con igual violencia el sentido de la legislacion penal y el carácter de la sociedad perseguida.

Todo el artificio de los discursos que en apoyo de la persecucion se han pronunciado, descansa en el supuesto de que la Internacional tiene por ley tres negaciones supremas, opuestas á la moral y al Estado: negacion de Dios, negacion de la patria y negacion de la propiedad individual, las cuales se completan por sus aspiraciones á cambiar los fundamentos de la familia y variar en todo el mundo la forma de los Gobiernos.

No basta decir al ministerio que la moral no está bajo su competencia, que si la conciencia individual no es en todo caso la única apta para interpretarla, tampoco corresponde á los poderes ejecutivos el definirla; no basta advertirle que la propagacion pacífica de las ideas, por insensatas que parezcan, no puede comprometer nunca la seguridad del Estado; que sin actos visiblemente encaminados contra éste no hay delito que perseguir; no basta enseñarle y comentarle el texto de la Constitucion, que declara libre é inviolable el pensamiento, sin dejar á ningun poder humano la facultad de resolver dogmáticamente si el pensamiento de cada uno está en la verdad ó en el error; no basta nada, porque contra el empeño de mistificar las leyes, cuando intencionalmente se ha concebido y expuesto, no hay palabra que sea

bien escuchada ni razonamiento que sea convincente.

Los mismos partidarios de la teoría predicada por el Gobierno, queriendo aparentar que tienen altísimo concepto de la moral, no hacen otra cosa que considerarla como la sancion dada por el tiempo á los movimientos de la especie humana.

Si es contraria á cualquiera aspiracion que se refiera al cambio pacífico de los fundamentos sociales, todos nosotros, todos los séres de la especie humana, incluso el ministro de la Gobernacion, estamos en pecado de inmoralidad; porque nadie imaginará que la actual organizacion de la familia fuera conocida en el primer siglo; que la actual forma del Estado fuera la convenida en el primer pacto; que el carácter de la propiedad haya sido y debia ser invariable, eterno; que la confederacion de las ciudades bajo una cabeza y un nombre comunes sea más antigua que las ciudades mismas, y que nuestro concepto de la divinidad, ó más bien, el concepto católico obtenido despues de tantos progresos, por un supremo esfuerzo del génio oriental, tuviéralo ya aquel primer hombre, arrojado en las soledades del planeta, sin otro sacerdote que su propia conciencia, y sin otro intérprete que los astros, puestos por mano de Dios sobre las hojas del celeste libro para que dieran testimonio de su omnipotencia en todo el dilado curso de la historia.

F.

EL INCENDIO DE CHICAGO.

Chicago se levanta en la orilla Oeste del lago Michigan, sobre un terreno pantanoso situado en la embocadura misma del rio que le dá nombre. Subiendo éste, se le vé dividirse en dos brazos, que vienen uno del Norte y otro del Sur. La parte incendiada de la ciudad forma un cuadrilátero, limitado al Oeste por el lago, al Norte por la reunion de los brazos del rio, y al Este por el brazo que viene del Sur. El incendio parece haberse detenido en el Sur, 12ª. calle. La ciudad ocupa una superficie de 21 millas cuadradas, de las cuales tres han sido destruidas por las llamas, reuniendo las pérdidas del incendio del 8 á las del 9 y 10. La parte destruida encerraba los principales establecimientos de comercio.

El rápido crecimiento de Chicago es un fenómeno, aun para los americanos. En 1833 contaba solo 35 casas. Cuando la ciudad tuvo una Constitucion, en 1837, su poblacion era de 4.170 habitantes. Desde entonces, y en un espacio de veinte años, se ha desarrollado de una manera prodigiosa. En 1850 subia ya á 28.000 almas; en 1855, á 80 000; en 1860, á 110 000; en 1865, á 180.000; en 1870, á 300.000, sin contar los arrabales habitados por 50.000 personas. En el momento del incendio, la ciudad debia tener próximamente 400.000 habitantes.

Tal desarrollo es efecto de su comercio, al cual favorece extraordinariamente la situacion de Chicago, que ha llegado á ser cabeza de la línea de navegacion de los lagos y centro del tráfico por los caminos de hierro que unen al Atlántico y al Pacífico.

El comercio de trigos, para los cuales se han inventado los *elevators*, que son verdaderas curiosidades de Chicago, tenia almacenados en el momento del incendio seis millones de hectólitros. Chicago se habia convertido en centro del comercio de té de los Estados-Unidos. Habia 15.000 cajas de té en el momento del incendio. Dicho artículo llegaba en línea recta por el Trans-Continental y San Francisco, de Johokama y de Hong-kong. La aduana habia percibido en Setiembre tres de cantidad que en el mismo mes del año anterior. Hay que advertir que en Chicago el espíritu de empresa que le ha dado tal prosperidad, no se ha manifestado solo en las especulaciones privadas. Pueden citarse entre los grandes trabajos de utilidad pública, un túnel bajo el lago que permite tomar agua en abundancia para el consumo de los habitantes; la línea de ferro-carril Yllinois central y Michigan central, que se prolonga paralelamente á la orilla del lago, y protegida por un dique hasta la embocadura del rio.

Además, para defender á la ciudad de las crecidas del lago, se dió órden en 1865 de levantar el suelo sobre que se habian edificado las casas vecinas, desde 8 hasta 16 piés, cuya operacion se hallaba ya casi terminada, y habia dado lugar á que se convirtiesen en inmensos edificios de piedra, y palacios de marmol, los que antes eran casas de madera.

Las noticias traidas por el Java, que partió el 11 de Nueva-Yorck, dan una idea bastante exacta de la marcha del incendio y de la inmensidad del desastre. El sábado 8 de Octubre estalló un gran incendio al Norte del rio é inmediaciones del lago. El *Chicago-Tribune* le llamaba uno de los incendios más desastrosos é imponentes que jamás hayan desolado á ciudad alguna. Desdichadamente, no era más que un débil preludio de la catástrofe que iba á desarrollarse.

Cuéntase que al dia siguiente un niño se ocupaba en ordeñar una vaca en la calle ¡Devoken, inmediata á la orilla izquierda del rio, cuando la vaca hizo caer una lámpara que prendió fuego al establo. Las bombas tardaban en acudir, y además los bomberos se hallaban rendidos á causa del incendio de la víspera. Tres semanas de constante sequedad habian preparado las casas de madera para que ardieran como la paja seca. Mientras se perdia el tiempo, el fuego corrió de casa en casa, auxiliado por el Sudoeste, que soplaba en tempestad, hasta el punto de comunicar el incendio á la otra orilla del rio, invadiendo pronto el barrio del comercio y dirigiéndose hácia la embocadura del Chicago. Construcciones de ladrillo que ocupaban una superficie de tres millas cuadradas, desaparecieron como por mágia.

En cuanto una pared era alcanzada por el fuego, al punto venia á tierra. Las casas parecian fundirse. El incendio formaba una faja de fuego de dos millas de largo sobre una de ancho. Los maderos encendidos, que el viento trasportaba á lo lejos, propagaban el incendio á gran distancia del foco principal.

La lucha era inútil, las bombas impotentes, y las casas que se derribaban no hacian sino detener un momento el incendio.

Vióse entonces á 50 ó 70 000 personas huir desesperadamente, algunos desnudos, llevando consigo lo más precioso que poseian, sin saber á dónde dirigirse, y atropellándose los unos á los otros. Sin embargo, los ladrones trabajaban, y fué preciso deshacerse de algunos incendiarios. Otros contemplaban el incendio, inmóviles é insensibles ya por la desesperacion.

El corazon de la ciudad, geográfica y comercialmente hablando, es el que ha sido destruido. Allí se hallaban los edificios, orgullo de la ciudad, y sus primeros establecimientos comerciales. El resto de la ciudad servia principalmente para habitar.

Las oficinas del Commay-Court-House, edificio nuevo que habia costado veinte millones de reales, La Union telegráfica del Oeste, las oficinas de la Asociacion, las Aduanas, el Vilkeis Theter, el Gran Randolph Street, edificio de mármol, los palacios tambien de mármol de State Street, Crosby Opesa House, el establecimiento hidráulico, los seis *elevators*, todos los hoteles, los inmensos almacenes de los caminos de hierro de Sud-Michigan, Central Illinois, San Luis, Pittburg, Fort-Wayne, los Bancos, y la coleccion de la Sociedad histórica donde se conservaba el original de la proclama de la emancipacion de los negros del presidente Lincoln, cuya adquisicion habia costado 25.000 pesos, todo ha ardido.

Al lado de calles magníficas, hoy destruidas, se hallaban gran número de viejas casas de madera, que se habian conservado por un error inexplicable, y que han contribuido á propagar el incendio á las bellas construcciones modernas. Casas de madera, casas de piedra, palacios de mármol, todo ha desaparecido.

«Chicago, dice un periódico de New-York, ocupaba en el comercio de nuestro país y en el del mundo un lugar que ninguna otra ciudad podia ocupar, pero que volverá á ser suyo.»

Los habitantes se ocupan ya del restablecimiento de la ciudad.

Aun humeaba el incendio, y ya los negociantes habian pedido por telégrafo materiales de construccion. Las compañías aseguradoras establecidas en otras ciudades, prometen pagar hasta el último céntimo de las cuotas que les correspondan por los seguros. Socorros en dinero, víveres, vestidos, han sido expedidos á toda prisa. Nadie se desanima; y si las pérdidas sufridas producen la ruina de algunas casas, que afectará sin duda á las plazas de los Estados-Unidos y á algunas de Europa, la riqueza de los productos del radio comercial de Chicago, su feliz posicion geográfica, y sobre todo el espíritu emprendedor de sus habitantes, no permiten suponer que la corriente comercial que hace diez años se dirige hácia Chicago, varíe de direccion á causa del incendio.

J. A.

PROCESO DE LA COMMUNE DE PARÍS.

(Continuacion.)

Lo más esencial para él, es poder prestar una cooperacion asídua á la *Commune*. Por eso conserva su mandato de individuo elegido.

Rastoul, viendo la partida perdida, propone concentrar los batallones armados en Belleville ó en Menilmontant, y allí, los individuos de la *Commune*, revestidos de sus insignias, irian á ponerse bajo la proteccion de los prusianos y les pedirian los medios para unir á los Estados-Unidos.

Como individuo de la *Commune*, Rastoul es responsable de los diversos decretos expedidos y ejecutados, entre otros los relativos á la demolicion de la columna, el decreto ordenando la incautacion de los bienes del clero y supresion del presupuesto de cultos, el decreto relativo á la casa de M. Thiers y el referente á los rehenes.

Rastould pretende que no era individuo de la *Commune*, sino mero individuo del consejo de la junta municipal; pero se olvida de que cobraba los quince francos diarios señalados á todos los individuos de la *Commune*.

Rastoul pretende que no asistia á todas las sesiones; pero se hallaba presente en la del 21 de Abril, en que se decidió formar causa á Cluseret.

A propósito de Cluseret, conviene citar aquí la queja de Verlet, comandante del batallon 192, que prueba que la *Commune* se servia de bombas de petróleo. En una comunicacion de este comandante se lee lo siguiente:

«No habia medio de proporcionarse bombas de petróleo para prender fuego donde se creia útil, y era preciso recurrir á las cerillas fosfóricas.»

Rastoul ha sido, pues, individuo de la *Commune*, y como tal es culpable de provocacion á la guerra civil, de usurpacion de poderes, de uso ilegal de uniforme militar, de excitacion y cooperacion á la destruccion de los monumentos públicos, dilapidacion de caudales públicos y responsable como autor ó como cómplice de todos los actos de la *Commune*.

Así, pues, opinamos que debe ser juzgado por un consejo de guerra, como culpable y cómplice de los crímenes preprevistos y penados por los artículos 87, 88, 91, 96, 257 y 258 del Código penal.

VERDURE (Agustin José).

Ocupóse Verdure desde mucho tiempo de la cuestion obrera en calidad de empleado de contabilidad. Filántropo utopista estuvo embebido en toda suerte de teorías ilusorias. Afiliado á la *Internacional* desde 1870, ha contribuido muy eficazmente al desórden social presente.

Verdure fué cajero de la *Marceillaise*, siendo muy conocido en los círculos democráticos más exaltados. Por sus antecedentes fué nombrado miembro de la *Commune*, en cuyo seno votó siempre con la mayoría, asistiendo con suma asiduidad á las sesiones hasta el 20 de Abril.

Desde esta fecha ocupóse únicamente de los servicios de la administracion del 11.° distrito, del cual fué delegado, y no asistió á las sesiones más que á intervalos y cuando era reclamada su presencia.

Empero Verdure votó siempre con la mayoría todas cuantas proposiciones y derechos constituyen el capítulo de cargos de la corporacion de que formaba parte.

Queda, pues, sentado que Verdure tomó voluntariamente parte en todos los actos de la *Commune*, y que voluntariamente tambien arrostró la responsabilidad que importaban en sí todos los actos y decretos de esa corporacion referentes á los rehenes, á la destruccion de la casa de M. Thiers, á la de la columna Vendóme, al saqueo de las iglesias, y por último á los asesinatos y á los incendios últimamente llevados á cabo.

En consecuencia opinamos que há lugar á acusar á Verdure por los hechos siguientes:

1.° Por usurpacion de atribuciones administrativas, judiciales y militares.

2.° Por detenciones arbitrarias;

3.° Por haber tenido participacion en un atentado cometido con el objeto de cambiar el gobierno y de escitar á la guerra civil armando ó induciendo á armarse unos contra otros á los ciudadanos ó habitantes, y de llevar la devastacion, la muerte y el saqueo por toda la ciudad de París;

4.° Por destruccion voluntaria de casas particulares y de monumentos pertenecientes á la nacion;

5.° Por saqueo de iglesias en cuadrilla y con violencia;

6.° Por asesinato, por haber votado la ejecucion de la ley relativa á los rehenes, crímenes todos previstos y penados en los artículos 87, 91, 93, 102, 341 y siguientes y 437 y 440 del Código penal comun.

RÉGÉRE (Domingo Teófilo).

Régére, nacido en Burdeos, ejercia la profesion de veterinario. En la misma ciudad publicaba la *Tribune de Gironde*, periódico suprimido el 2 de Diciembre. Despues del golpe de Estado fué proscripto.

En 1855 fué á establecerse en París. Residente desde entonces en esa ciudad, organizó en 31 de Octubre el motin contra el Gobierno provisional, viéndose perseguido junto con Lefrancais y Milliére. En esta época defendia con ardor las ideas socialistas, siendo un miembro activo de la *Internacional* por la seccion del *Panteon*.

Era tambien miembro del Comité del 20.° distrito, del Comité central de armamento y del Comité electoral del 5.° distrito. En las elecciones de la *Commune* fué colocado el primero en la candidatura de aquel distrito. Con este motivo hizo una profesion de fe, excitando el menosprecio público hácia el Gobierno del órden y haciendo la apología de la insurreccion.

El periódico oficial de la *Commune* publicó varias proclamas y avisos con su firma.

En 28 de Abril pedia la creacion de un Comité de Salvacion publica, y en 1.° de Mayo votaba por que se diese este título á la comision gubernamental. Opúsose siempre á que se diese publicidad á los actos de dicho Comité de Salvacion pública. En una sesion de la *Commune* apoyó los actos del comisario de policía Pillotel, que habia hecho escandalosas pesquisas en los domicilios de MM. Chandey y Polo.

Cuando las tropas de Versalles se acercaban al 5.° distrito, de cuya alcaldía Régére era delegado, ocupóse formalmente de la defensa. Existe en los autos una nota firmada por él, que habla de mil hombres puestos á su disposicion para la defensa de su distrito. Anuncia en ella que está fortificando el Panteon, y pide piezas de artillería y un representante de la Guerra. Este documento prueba de un modo evidente la parte activa que ha tomado en la lucha, aun despues de haber entrado en París el ejército regular.

Régére ha declarado que considerando la defensa como imposible, reunió un consejo de guerra, en el seno del cual propuso mandar á otros distritos las tropas insurrectas, lo que que la completamente desmentido por la resistencia del Panteon. Asegura tambien haber dado una órden firmada por él y J. Vallés, de no hacer saltar ni incendiar los monumentos. El coronel federado Lisbonne, debió haber recibido esta órden; no obstante, es de pública notoriedad que si los soldados no hubiesen cortado los hilos conductores destinados á comunicar la chispa á la pólvora del Panteon, habria saltado todo el barrio.

El capitan informante ha puesto á la vista de Régére una órden que se le atribuye, y que en todo caso habria dirigido á Milliére encargándole que mandase incendiar todos los monumentos y casas sospechosas de la orilla izquierda, entendiéndose para ello con los jefes de las barricadas. Niega Régére que sea suya esta órden, y sostiene que es una pura invencion.

Como miembro de la *Commune*, Régé-

re ha tomado una parte de responsabilidad en los actos, decretos y proclamas de ese Gobierno, de que era un agente muy activo. Como delegado del 5.° distrito, tenia un poder casi ilimitado, y por lo tanto, asume él solo la responsabilidad de las requisas, arrestos de refractarios y firmas en las actas de nacimientos y matrimonios que se celebraron durante su administracion.

Es de notar tambien que en su calidad de miembro de la *Commune* es responsable del decreto que ordena la demolicion de la columna Vendóme, del de la casa de M. Thiers, de las detenciones arbitrarias y de las ejecuciones sumarias de que tantos ejemplos contiene la historia de la insurreccion.

Por lo tanto, debe ser puesto en acusacion como culpable y cómplice en los crímenes previstos y penados por los artículos 87, 88, 91, 92, 95, 237, 258 y 437 del Código penal, y por la ley de 27 de Abril de 1858.

TRINQUET.

Trinquet, zapatero, frecuentaba las reuniones públicas, en las que se hacia notar por su violencia. En 1869 era individuo del Comité electoral que propuso y apoyó la candidatura de M. de Rochefort. Este, en recompensa de sus servicios, le empleó en las oficinas de la *Marseillaise*.

El 10 de Febrero de 1870, Trinquet es arrestado en la calle por haber proferido gritos sediciosos, y se le encuentra una arma prohibida. Se hace una pesquisa en su habitacion y se descubre en la misma un depósito de municiones de guerra. La 7.ª Sala de París le condena por estos hechos á seis meses de cárcel y 50 francos de multa.

Trinquet afirma no haberse ocupado de política ni durante ni despues del sitio de París por los prusianos, hasta su eleccion para la *Commune*. Este aserto merece poco crédito, pues seria una extraña interrupcion en las costumbres de Trinquet.

Nombrado individuo de la *Commune* el 16 de Abril, forma parte de la comision de Seguridad general, la que estaba particularmente encargada de las medidas represivas. En esta Comision Trinquet se inclinaba siempre hácia el rigor. Jamás tomó la palabra para atenuar los efectos del poder arbitrario. Cuando habla, siempre lo hace en términos violentos. Votó por el Comité de Salvacion pública. Asistió á la sesion en la que Urbain presentó su proposicion respecto de los rehenes, y no hizo protesta alguna.

Sabemos que Trinquet se quejaba de que no le habian proporcionado un puesto importante en la comision de policía. No por eso deja de trabajar como aficionado, y es por órden suya que se registraron las habitaciones de los abates Petit y Tap. Pretende haber querido presentar su dimision. Nada prueba que en realidad pensase en dar este paso.

A Trinquet se le ha encontrado una cantidad de dinero, respecto de la cual no ha podido decir nada fijo. Esta cantidad no procede de una pequeña fortuna heredada en el año 1859, como dijo en un principio. Estamos convencidos de que de la herencia de su madre no le queda más que el sentimiento de haberla mal empleado.

Los 1.300 francos que se le encontraron prueban una de las muchas liberalidades que se permitian en beneficio propio los señores de la *Commune*.

Resulta, pues, que Trinquet ha formado parte de la *Commune* de París y de la comision de seguridad general.

Habiendo:

1.° Usurpado todos los poderes;

2.° Contribuido al atentado que tenia por objeto cambiar la forma de Gobierno;

3.° Excitado á la guerra civil, armando los ciudadanos unos contra los otros y llevando la matanza, el incendio y el saqueo á la ciudad de París;

4.° Excitado al asesinato, habiendo votado la ley de los rehenes:

Todos crímenes previstos y penados por los artículos 87, 88, 89, 91, 95, 96, 237, 258 y 437 del Código penal, y por la ley del 27 de Abril de 1858.

∴

Esta lectura no ha sido interrumpida por incidente alguno. Los acusados Ferré y Assí, colocados uno al lado del otro, se hacen notar por su afectado buen humor durante la exposicion de los hechos generales y de los particulares de cada uno de ellos.

Se procede en seguida al llamamiento de los testigos, que son conducidos á otra sala que les está destinada.

A las cuatro ménos cuarto se suspende la audiencia, siendo continuada á las cuatro.

El abogado Lachaud: Pido permiso para hacer una observacion referente á la citacion de un testigo. Este testigo es M. Jules Simon, ministro de Instruccion pública. Segun la ley no puedo citar á un ministro sin el permiso del jefe del Estado. Me he dirigido á M. Thiers; pero aun no he recibido su contestacion: me reservo, pues, mandar comparecer más tarde á M. Jules Simon, á instancia de mi cliente Gustavo Courbet.

El abogado Dupont de Bussac, defensor de Régére, presenta y desarrolla varios argumentos con objeto de declarar la incompetencia del Consejo de guerra, visto que, en sustancia, París no ha sido declarado regularmente en estado de sitio; que éste fué proclamado por decreto imperial del 8 de Agosto de 1870; que la revolucion del 4 de Setiembre anuló este decreto *ipso facto*; que ningun otro decreto ha mediado para establecer el estado de sitio, que solo podria constituir la competencia del Consejo: el decreto de 8 de Agosto es además inconstitucional, puesto que, segun el artículo 12 de la Constitucion de 1852, todo decreto de declaracion de estado de sitio debe ser sometido á la aprobacion del Senado, y aquel decreto no habia sido sometido á esta aprobacion.

Además, el decreto del 8 de Agosto tenia por objeto, lo mismo que todas las medidas y todos los actos de aquel Gobierno, el mantenimiento de la dinastía; el Gobierno del 4 de Setiembre no podia, pues, conservarlo en rigor.

La Asamblea nacional, el 20 de Marzo de 1871, no declaró en estado de sitio más que el departamento del Seine-et-Oise.

Ahora bien: los consejos de guerra en estas condiciones, no deben entender más que en delitos ó crímenes cometidos por militares: estamos, pues, dentro del derecho comun.

Por último, dice M. Dupont de Bussac, que segun la ley militar no puede haber más que dos consejos de guerra á un mismo tiempo para las causas militares: el 3.° y el 4.° consejos están, pues, constituidos ilegalmente.

El Comisario del Gobierno contesta que ningun decreto ha venido á derogar el de 8 de Agosto de 1870: que los hechos del 18 de Marzo no eran de tal naturaleza que permitiesen esta derogacion. En cuanto á la pretendida existencia ilegal del tercer consejo de guerra, el comisario del Gobierno se duele de que el honorable defensor no le haya consultado, para que le hubiese presentado un decreto del 20 de Enero de 1871, elevando el primero de los consejos de guerra de dos á cuatro. Por último, el departamento de Seine-et-Oise está comprendido en la primera division militar: por lo tanto, en este concepto el consejo tambien es competente.

El abogado Dupont de Bussac, replica.

El consejo se retira para deliberar: muy pronto vuelve á la sala de audiencia con un fallo rechazando las conclusiones del defensor del acusado Régére, y admitiendo el procedimiento del Gobierno El consejo se declara, pues, competente.

Leido este fallo, el presidente declara los debates aplazados hasta mañana al medio dia.

Se levanta la audiencia á las cinco ménos cuarto.

Aspecto de la primera audiencia celebrada por el tercer consejo de guerra en Versalles.

Creemos que nuestros lectores, al final del extracto de los discursos, interrogatorios, acusaciones y defensas, objeto de cada una de las audiencias que se celebren, verán con gusto una reseña detallada, así del aspecto de la sala como de los más notables incidentes que ocurran.

Inspirados en los relatos de los periódicos más caracterizados de la capital de la vecina república, procuraremos ser fieles é imparciales en esta tarea, correspondiendo en ella enteramente á la fidelidad que observamos así mismo en la reseña oficial de las sesiones.

La Sala en que reside el tercer consejo de guerra ha sido instalada en el picadero del edificio llamado *La grande Ecurie* (cuartel de caballería), sito en la plaza de Armas de Versalles.

Compone un vasto paralelógramo de cerca de veinte metros de ancho, sobre unos ochenta de largo, al cual dan luz cinco grandes ventanales abiertos á entrambos lados del mismo. Gracias á su mucha extension reune pocas condiciones acústicas.

Al frente se levanta un espacioso estrado con siete sillones, destinados á otros tantos jueces; el de la presidencia, algo más elevado, está bajo dosel, y tiene encima un gran cuadro representando un Cristo. A la derecha está una mesa para el ministerio público, y otro á la izquierda para el escribano actuario.

Inmediatamente despues del tribunal vienen cinco gradas á cada lado, las de la izquierda destinadas á los acusados, las de la derecha reservadas para la prensa.

El tercer consejo de guerra está compuesto del siguiente modo:

Presidente: M. Melin, coronel del primer regimiento de ingenieros.

Comisario del Gobierno: M. Gaveau, jefe de batallon del 68.° de línea.

Jueces: MM. Goulet, jefe de batallon de Estado Mayor; De Guibert, capitan del 11.° de artillería; Marignet, capitan del 68.° de infantería; Cassaigne, teniente del 54.° de infantería; Léger, subteniente del 87.° de infantería, y Lablat, ayudante sub-oficial de la Guardia republicana.

Los defensores de los acusados son: de Férré, Lisbonne, Lullier y Grousset, cuatro abogados de oficio del tribunal de Versalles; de Assí, M. Bigot; de Urbain, M. André Rousselle; de Billioray, M. Boyer; de Jourde, M Carraby; de Trinquet, M Denis; de Campy, M. Lachaud; de Régére, M. Dupont de Bussac; de Rastuol, M. Renaud; de Verdure, M. Hubert Vallereau y M. Manchon; de Ferat, M. La Viollette; de Descamps, M. Thison; de Clément, M. Gastineau; de Courbet, M. Lachaud, y de Parent, M. Georges Lechevalier.

A las diez de la mañana empieza á afluir alguna gente á la Sala, que va continuando hasta la apertura de la audiencia. La concurrencia es muy variada, componiéndose de personas de todas clases y condiciones. No obstante, la Sala no se llena ni aun en su mitad, y el conjunto de los asistentes mejor parece compuesto de sugetos más ó ménos interesados en los debates que deben suscitarse, que gentes curiosas y amantes del bullicio.

En el público se distinguen varios diputados de la Asamblea, entre ellos el ex-ministro M. Picard. La mayor parte de esos diputados proceden de los escaños de la derecha.

Un poco antes de abrirse la audiencia se introducen en la Sala, mandándoseles que se sienten en los bancos vecinos á los de los acusados, unos 30 testigos, presos tambien, venidos de *Satory* ó de la *Orangerie*. Todos ellos inspiran poco interés; eran soldados de la insurreccion, por tales fueron presos, y llevan en su aspecto las huellas de unos dos meses de abandono.

No obstante, entre ellos la concurrencia echa de ver al famoso Cavalier, de apodo *Pipe en Bois*, maestro de baile, que tanto ruido hizo en la última insurreccion.

Los demás testigos, muy numerosos, entre ellos el general de Chanzy, están en la parte baja de la Sala, detrás de los sitios reservados.

Una mujer enlutada se halla tambien entre los testigos, de figura gentil, ojos grandes y grises y frente despejada. El público dice ser la querida de Urbain.

Los acusados han sido extraidos de las cárceles llamadas de San Pedro, á eso de las once y media, y hasta una hora despues no son introducidos en el salon.

No obstante, á eso de las doce penetra un solo acusado, acompañado de un gendarme: es Coubert.

Hé aquí cómo describe su aspecto *Le Paris-Journal:*

«Desciende las gradas de puntillas y como quien toma precauciones, con la cabeza baja y actitud á la vez embarazada, modesta y triste. No se le ve aun el semblante, y al momento se adivina que ese hombre que, seguido de un gendarme viene á sentarse antes que los demás, el primero, solo en esos bancos, es un hombre que sufre. Al principio es poco notada su presencia; nada dice, no hace señal alguna, á nadie saluda, y no obstante tiene amigos en la estancia, numerosos amigos. Por fin, se sienta, levanta la cabeza, todo el mundo le reconoce: es Coubert.

»Sí; ese viejo sombrío, abatido, de pupila apagada, es el potente maestro á quien la pintura moderna debe lienzos tan notables, como *Los manantiales del Loire, El entierro en Ornans* y los *Rompedores de piedra*.

»Veinte años en pocas semanas han pasado por su semblante; pero veinte años de dolores, desolacion y sufrimientos.»

A eso de las doce y media los miembros del Consejo penetran en la estancia.

El presidente Merlin declara abierta la sesion. Los acusados son introducidos, excepto Lisbonne, que, á causa de una enfermedad que le aqueja, no tiene posibilidad material de asistir á la audiencia.

Llámase á cada uno por sus nombres, y responden con mucha tranquilidad, lo propio que á las preguntas que se les dirigen sobre su edad y profesion respectiva. Lullier á esta última pregunta contesta que es teniente de navío en plena y entera actividad de servicio, volviéndose al público con una sonrisa en los labios y arrancando tambien una carcajada de la concurrencia.

Despues de este reconocimiento, el coronel Merlin dirije á los abogados defensores algunas cortas frases, rogándoles encarecidamente que en el curso de los debates se expresen con decencia y moderacion.

Un ugier llama á los doscientos y pico de testigos por sus nombres, y toma nota de los que faltan á la audiencia.

M. Gastineau, defensor de Courbet, presenta algunas conclusiones, pidiendo que se permita á los acusados ponerse en contacto, todos juntos, con sus defensores.

El Consejo se retira para deliberar, y durante este corto intervalo los acusados leen sonriendo, y comunicándose tal vez sus impresiones, algunos periódicos que se les han facilitado.

El Consejo vuelve á ocupar el estrado, negándose á la pretension de M. Gastineau, y procédese á la lectura del acta de acusacion. Los acusados prestan á ella su atencion silenciosa.

Ferré, de solos veinticinco años, de morena tez y nariz arqueada, levanta los hombros y sonrie cuando se habla de la órden que diera de incendiar el ministerio de Hacienda.

A la exposicion sucede la lectura de los informes que ya hemos publicado, y durante esta formalidad los acusados cambian numerosas observaciones entre sí, animanse algun tanto sus fisonomías, y á menudo hacen signos denegativos.

El jóven Jourde, pálido, de rasgos angulosos y actitud inquieta, escucha el informe que le concierne con movimientos nerviosos y la expresion de quien procura reunir en la memoria ciertos hechos de que se le habla, tal como si hubiese podido olvidarlos.

Urbain sonrie siempre con desden, y aun en los momentos mismos en que se le acusa de haberse apoderado de varios objetos provenientes de pesquisas operadas en casas particulares.

Billioray, de frente despejada y aspecto inteligente; Rastoul, Verdure, Clement y Assí son, á no dudarlo, los que se muestran más sérios y preocupados.

Courbet permanece impasible, como en su entrada.

Ferrat, de cabeza prolongada, color trigueño y rasgos poco pronunciados, oye con la mayor indiferencia el informe que se refiere á su persona, no quitando los ojos de un periódico que tiene en la mano.

Pascual Grousset, que viste con cierta elegancia, se esfuerza en aparentar dignidad y gravedad; tanto sus ojos como sus mejillas aparecen hundidos por los sufrimientos, y no demuestra fatiga alguna por la larga duracion de la audiencia.

De los restantes acusados, el que más llama la atencion por su aspecto es Régére. Este tiene cara de páscua, llena, florida y alegre. No cesa de agitarse, sonrie á derecha é izquierda, y se diria que no tiene conciencia exacta de su situacion.

Terminaremos esta reseña con algu-

nos párrafos de la *Verité*, periódico parisiense ciertamente digno del título que lleva.

«No podemos prever,—dice,—cuál será la actitud de esos acusados delante de la justicia, cuando tendrán que tomar una parte activa en los debates. La audiencia de hoy, llena casi toda entera por la lectura de los informes de la acusacion relativos á cada uno de ellos, no ha tenido otro interés que el darles á conocer finalmente de un modo preciso los terribles cargos que pesan sobre sus cabezas; en cuanto al público, no le ha sido permitido más que contemplar—sin horror—las cabezas revolucionarias que tantas imaginaciones provinciales han ya trasformado en espantosos mónstruos.

»En realidad, esos señores no tienen el aspecto feroz, y creemos que, sin pasar por sus cómplices, bien puede hallárseles todavía algo de humanitario. Las forzadas austeridades de la prision, aunque hayan afectado sus semblantes, no les han dado ni de mucho el carácter feroz que los asistentes á las Salas de los tribunales desean encontrar en el de los acusados. Salvo alguno de ellos, se presentan muy bien, visten propiamente y aparecen tranquilos en extremo. Todos visten traje civil, excepcion hecha de Assí, que lleva todavía su uniforme de jefe de legion de la Guardia nacional. En suma, si son efectivamente mónstruos, esperaremos á que muerdan para echarles la piedra.

»Y despues de todo, ¿á qué conduce condenarles de antemano? Si han causado mal, no dejarán de hallar castigo. ¿No son acaso hombres lo mismo que nosotros? Y la mayor parte de ellos, ¿no han creido tal vez (en un funesto estravío, lo reconocemos) cumplir con su deber de republicanos insurreccionándose contra el Gobierno de M. Thiers? No sin emocion hemos leido entre las piezas del proceso, que nos ha sido dable recorrer rápidamente, una carta, fechada á 20 de Mayo, por la cual el doctor Rastoul, miembro de la *Commune*, juzgando perdida la partida, propone á sus colegas entregarse en masa y ofrecer sus cabezas al Gobierno de Versalles para prevenir una lucha desesperada que iba á costar la vida á millares de inocentes y bravos soldados. Tambien hemos podido conocer una especie de manifiesto muy digno y mesurado en la forma, que M. Régére ha dirigido desde el fondo de su calabozo á M. Thiers. El lenguaje es trivial algunas veces, pero siempre conmovedor. Si no puede perdonarse á semejantes hombres el mal que han causado y permitido, es preciso, cuando ménos, recordando que han sido vencidos, desarmados y hechos prisioneros, reconocer que algunos de ellos, ya que no á las simpatías, tienen derecho, si no al aprecio de las gentes honradas, al respeto cuando ménos debido á la situacion de acusados en que se encuentran.»

Segunda sesion celebrada el 8 de Agosto de 1871.

PRESIDENCIA DE MERLIN.

La sesion se abre á las doce.

El Sr. Presidente.—Acusado Ferré, os habeis negado á contestar en la sumaria. ¿Persistís en este sistema?

Ferré.—Pido permiso al consejo para leer mis conclusiones respecto de mi defensa.

(Lee.) «Al señor presidente y á los señores miembros del tercer consejo de guerra de Versalles:

»Considerando que tuve el honor de ser nombrado individuo de la *Commune* de París por un gran número de electores del 8.° distrito; que acepté un mandato que era mi deber ejecutar lealmente;

»Considerando que la *Commune* de París, habiendo sido vencida, sus defensores sufren la suerte que toca siempre á los partidos vencidos;

»Que en realidad el carácter, las doctrinas, los actos, hasta las intenciones de aquellos son preconcebidamente discutidos é interpretados de la manera más falsa y odiosa;

»Considerando que los miembros de la *Commune* de París, habiendo unos muerto y otros estando encarcelados, estos últimos no pueden, á lo ménos por ahora, restablecer la verdad y denunciar á los calumniadores;

»Considerando que los debates empezados no pueden apreciarse con la imparcialidad necesaria...»

El señor comandante Gaveau, comisario del Gobierno.—No es posible que el consejo oiga por más tiempo la apología de la *Commune* de boca de un acusado. ¡No faltaría más que eso!

Ferré.—He escrito en pocas palabras las razones que me impedian aceptar estos debates; lo que me queda ahora para leer está escrito sin encono, y os ruego me permitais continúar; así acabaré de una vez de importunaros.

El Sr. Comisario del Gobierno.—Que el acusado presente, pues, las conclusiones; el consejo decidirá.

El Sr. Presidente.—Presentad vuestras conclusiones pura y simplemente.

Ferre.—En lo que me queda para leer no hago la apología de la *Commune*, y os ruego permitais que lo lea. Vos mismo, señor presidente, habeis declarado que la más completa libertad sería concedida á los acusados. Desde mi arresto, durante dos meses, he estado incomunicado, y pido ahora dos minutos para dar razones en favor de mi defensa.

El Sr. Presidente.—Hablad de vos y no de la *Commune*.

Ferré, con animacion.—He sido objeto de un trato incalificable; se han ejercido crueles persecuciones contra individuos de mi familia; mi madre ha muerto de tanto disgusto, y en esta situacion se me priva de los medios de defensa.

El Sr. Presidente.—Vuestra defensa es libre.

Ferré (leyendo).—Considerando las razones que he expuesto, declaro que, salvo cuestiones referentes á mi estado civil, me niego á contestar, y que me propongo no tomar parte alguna en los debates que se van á abrir.

El Sr. Comisario del Gobierno.—Sostengo que no podemos permitir que se nos haga la apología de la *Commune* por Ferré, el incendiario. En cuanto á sus conclusiones, no tienen éstas alcance alguno. Las razones que invoca están previstas por los artículos del Código de justicia criminal.

El acusado Ferré, no habiendo querido designar defensor, yo le he nombrado uno de oficio, M. Marchand, de conformidad con el artículo 109.

En cuanto á su negativa á contestar, segun las disposiciones del artículo 117, el presidente manda presentar el acusado; éste comparece bajo escolta suficiente, libre y sin cadenas, acompañado de su defensor; el presidente le pregunta su nombre, apellido, edad, domicilio y profesion. Si el acusado se niega á contestar, los debates pasan adelante. El presidente hace saber al acusado los crímenes y delitos porque es perseguido, y le advierte que la ley le dá derecho para decir todo lo que es útil á su defensa. El acusado tendrá, por consiguiente, derecho para decir cuanto piensa en interés de su defensa.

Ayer se presentaron conclusiones ociosas, completamente ociosas, por lo que toca á la cuestion de si el departamento del Sena estaba ó no en estado de sitio. No teneis en realidad, que ocuparos del hecho de la declaracion del estado de sitio, habiendo la ley establecido los poderes y los derechos del consejo.

El abogado Dupont de Bussac (defensor de Régére).—¿Qué significan esas palabras: «Conclusiones ociosas?» ¿Hemos de entender que no tenemos el derecho de presentar conclusiones, y vos el deber de contestar á ellas mejor que no lo supísteis hacer ayer?

El abogado Marchand.—Pido la palabra para contestar al señor comisario del Gobierno. Ha dicho que habia impuesto un defensor á Ferré. Nadie tiene el derecho de imponer un defensor á un acusado; se le puede nombrar uno, pero el acusado puede defenderse él mismo; el defensor de oficio decidirá despues la conducta que le conviene seguir.

Ferré.—Mis conclusiones tienen por objeto daros á conocer mi sistema de defensa. Aguardaré las deposiciones de los testigos.

El abogado Manchon.—Soy el defensor de Verdure. El Código militar indica textualmente que el acusado puede presentar escepciones de competencia y recursos por escesos de poderes antes del exámen de los testigos.

Ayer mi honorable colega M. Dupont de Bussac presentó conclusiones en nombre del acusado Régére á fin de demostrar que el estado de sitio del departamento del Sena no existia de derecho, y que, por consiguiente, no podíais ser jueces de ciudadanos no militares. Mi colega abogaba tan solo por su cliente Régére.

Queria presentar mi adhesion á las conclusiones de M. Dupont de Bussac; no lo hice ayer, y si hoy no suscitase los medios de defensa presentados por mi colega, nos veríamos privados de ellos tal vez ante un consejo de revision ó ante el tribunal de casacion. El abogado respectivo de cada acusado está obligado á presentar sus conclusiones si quiere que más tarde puedan beneficiar á su cliente.

Acepto y repito, pues, en interés del acusado Verdure, los medios de incompetencia presentados por M. Dupont de Bussac en la sesion de ayer. Invoco el artículo 123 del Código de justicia militar, y digo: soy de la misma opinion que mi honorable colega cuando declara que el decreto del 7 de Agosto de 1870 disponiendo el estado de sitio del departamento del Sena ha desaparecido con el imperio...

El Sr. Presidente.—Todo eso lo oimos ayer; es inútil que cada defensor venga á presentar las mismas conclusiones; el Consejo ha dado su fallo en esa cuestion.

El abogado Manchon.—¿El Consejo entiende, pues, que su decision es general para todos los acusados?

El señor comisario del Gobierno.—La situacion es la misma para todos los acusados.

El Sr. Presidente.—Contestamos ayer á los medios de incompetencia que fueron presentados y apoyados, y no podemos volver á contestar hoy.

El señor comisario del Gobierno.—Mi coronel, ayer contesté oponiendo artículos del Código que lo mismo responden á los medios que se quieren apoyar hoy como á los presentados ayer. Si estos medios se reproducen, no podré sino repetir lo que dije ayer, y como el Consejo falló en mi favor, lo mismo sucederia cuantas veces fuese llamado á decidir la misma cuestion.

El abogado Manchon.—Pido que sea permitido á todos los acusados reunirse con sus defensores.

El Sr. Presidente.—Teneis ámplia libertad para poneros de acuerdo; pero no teneis necesidad de concertaros todos juntos con los acusados.

El abogado Manchon insiste en su peticion.

El señor comisario del Gobierno.—El Consejo dió ayer un fallo de competencia que debe ser respetado por los abogados. A estos les queda el derecho de llevar este fallo ante el Consejo de revision despues de terminado el proceso.

El abogado Manchon.—Este fallo fué dado por lo que toca á Régére, y yo necesito otro por lo que toca á Verdure. Lo que fué decidido ayer para Régére no es nada para mí hoy. No podeis entorpecer mi defensa, y no puedo ménos que extrañarme de oir palabras tales como las pronunciadas por el señor comisario del Gobierno.

El señor comisario del Gobierno.—No tengo que recibir lecciones de los defensores, y les ruego que en adelante no me juzguen; si me vuelven á apostrofar me veré obligado á contestar con mi silencio.

El abogado Dupont de Bussac.—La defensa debe presentar separadamente, por cada acusado, sus conclusiones, si es que se propone servirse de las mismas más tarde ante un Consejo de revision. Es este un punto de derecho que me extraña ver ignorado aquí.

El señor comisario del Gobierno.—¡Una insolencia más! Mi coronel, os pido que prosigan los debates, dando por terminada esta cuestion.

El abogado Dupont de Bussac.—Vos llevais vuestro uniforme, yo mi toga; pero fuera de la Audiencia soy hombre para contestaros como lo mereceis. Pero dejemos esto; lo que defendemos ahora es un punto de derecho, y esperamos que se nos protejerá contra las inconcebibles lecciones del señor comisario del Gobierno.

Despues de la sentencia que pronunciéis aquí, iré ante el consejo de revision, y espero hacer valer allí los medios que tengo presentados. Con este objeto pide la defensa que los motivos de incompetencia presentados por mí lo sean tambien individual y separadamente, para que puedan aprovechar á todos los acusados.

El señor presidente —Ese es el sentido.

El abogado Dupont de Bussac.—Pero como el sentido para los militares no es el sentido para los jurisconsultos...

El señor comisario del Gobierno, dirigiéndose al banco de los abogados.—No insulteis ni amenaceis; de lo contrario pediré al consejo intervenga.

El abogado Dupont de Bussac.—No os escedais de vuestro mandato, y nosotros sabremos contenernos dentro del nuestro.

El señor comisario del Gobierno.—Hé aquí lo que propongo: que uno de los abogados, en nombre de todos, presente conclusiones; pero que éstas sean distintas de las presentadas ayer por el defensor de un acusado. El consejo falló ayer sobre éstas; si se repiten las mismas tendremos que pronunciar igual fallo y será inútil.

El señor presidente.—Queda entendido que las conclusiones son las mismas para todos.

El abogado Manchon.—El fallo dado ayer se aplica á Régére y no á mi cliente.

El señor presidente.—Se aplica á todos.

El abogado Laviolette.—En nombre de mi cliente Ferrat me adhiero á las conclusiones presentadas en favor de Regére.

El Sr. Presidente á Ferré.—¿En qué empleásteis vuestro tiempo el dia 18 de Mayo?

Ferré.—Aguardaré las deposiciones de los testigos.

El Sr. Presidente.—¿Quiére esto decir que os negais á contestar ahora?

Se dá lectura á los tres interrogatorios hechos á Ferré durante la sumaria, y que terminan generalmente con estas palabras: «Contestaré más tarde ante el tribunal.»

Respecto del documento firmado «Ferré» y que dice: «Ciudadano Lucay, mandad prender fuego inmediatamente á Hacienda (ministerio de) y venid á reuniros con nosotros,» Ferré declara que es apócrifo.

Ferré.—Una sola vez contesté al interrogatorio, y fué para declarar que este documento era falso. Podeis creerme; si fuera mio os lo diria. M. de Loverdó ha mandado examinar la firma y me ha dicho que habia querido disfrazar mi letra. Os doy mi palabra de que este documento no procede de mí. No tengo costumbre de negar lo que he hecho. Este documento, publicado en los periódicos antes de mi arresto, es falso de todo punto. Con motivo del mismo, la conducta observada hácia mí es la más indigna...

El señor comisario del Gobierno.—La expresion «indigna» no puede ser admitida en boca de Ferré.

Ferré.—No hablo de vuestro informe, que no ha hecho más que reproducir el aserto; me refiero á la conducta del juez de instruccion.

El comisario del Gobierno.—Ni aun en ese caso os la podemos permitir.

Ferré.—Un periódico que ha anunciado al público varios documentos hallados en el ministerio de la Guerra ha publicado uno que realmente era mio. Que se comparen. Pocos dias antes del fin de la *Commune* escribí una carta á mi amigo Lacord. Esta carta es el único documento verdadero que el Gobierno vencedor posee contra mí. Es el que debe haber servido de modelo para fabricar los otros que me son atribuidos y que llevan firmas falsificadas. Estos documentos han sido fabricados por agentes del imperio que quieren vengarse de mí. En una palabra, atribuyo á la policía la fabricacion de los documentos que me son imputados. No se encontrará nada mio.

El Sr. Presidente.—Existen dos documentos fechados en 27 de Marzo y que están firmados por vos: uno es la órden de mandar salir los *gendarmes* y los *sergents de ville*; el otro es una órden de escarcelacion. Pues bien; debo hacer notar que fué á consecuencia de esta órden de escarcelacion que tuvo lugar la matanza de los *gendarmes*.

Ferré.—Eso es lo que se dice; pero nada tengo que ver con ello. No es esta la primera vez que estoy en el banco del acusado, y no seré yo quien facilite la cuerda con que se me ha de castigar.

Ferré reconoce haber escrito varias órdenes de escarcelacion. En cuanto á los asesinatos de los rehenes, declara no poder contestar.

(Continuará.)

LOS DOS MANIFIESTOS.

AL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO Y Á LA NACION.

Presenta la vida política ocasiones solemnes; ofrécense á la marcha de los partidos circunstancias y momentos difíciles, en que no bastan los medios de que ordinariamente se valen y es fuerza someter al juicio de todos sus individuos los problemas y las cuestiones de que la opinion se preocupa, dejando que el tiempo y el país determinen despues, con fallo supremo é inapelable, cuáles eran entre los hombres de cada agrupacion los mejor inspirados, los más discretos, los más fieles al credo y á la enseña con que militaron.

El partido progresista-democrático, depositario en España de las tradiciones más gloriosas, fundador del sistema representativo, autor de las más trascendentales reformas que el espíritu liberal ha realizado en nuestra patria; el partido progresista, que desde 1812 puede apellidarse democrático con la propia razon y con el mismo orgullo con que se le llama al presente; el partido progresista, que sin exclusivismo y sin vanagloria se atribuye en gran parte la revolucion de Setiembre, y á cuyos hombres está hoy mismo confiada la gobernacion del país, atraviesa no obstante uno de los críticos períodos que, si no afectan ni pueden afectar á su vida, exigen en cambio aquella sinceridad absoluta, aquella completa publicidad, siempre convenientes á las agrupaciones liberales, y de todo punto necesarias cuando de actos importantes y colectivos se trata.

Ni esta razon poderosa, ni el deseo respetable y legítimo de merecer á sus conciudadanos la aprobacion espontánea que como única recompensa apetecen, bastarian quizá para justificar totalmente la resolucion de los que hoy se dirigen á sus correligionarios y á su país.

Pero levantada ya una bandera; aceptadas por algunos de nosotros en un documento público fórmulas y declaraciones que sintetizan principios análogos á los que sustentamos, principios que, á nuestro juicio, no exigen, sin embargo, ni justifican la conducta y los procedimientos con que ahora se pretende aplicarlos; reducidos despues á estrechos límites el objeto, la organizacion y hasta la composicion del partido en que todos militamos; cerrados para varios otros aquellos límites que no hubieran podido franquear sino á costa de su dignidad y sacrificando una parte de sus convicciones, deber nuestro es usar de la libertad que dentro del partido recobramos por estos sucesos, y expresar paladinamente á nuestros amigos, á la nacion entera, como formulamos en los momentos actuales la organizacion y los fines de nuestro partido.

Progresistas hemos sido desde que á la vida pública nacimos; progresistas-democráticos nos llamamos desde que se promulgó la Constitucion de 1869, y resueltos estamos, no solo á seguir usando este nombre, que con honra de todos recibimos y que ya de muy antiguo merecíamos, sino á demostrar además con los hechos que comprendemos y de buena fe aceptamos el espíritu de nuestro Código, resueltos á no falsear ninguno de sus preceptos, dispuestos, por el contrario, á aplicarlos con extricta fidelidad y con un criterio ámplio y espansivo; que no pueden temer á la libertad, ni han de alarmarse por sus legítimas consecuencias los miembros del partido que, pronunciando aquella palabra mágica, han vertido tantas veces su sangre, y han consumado sin vacilacion toda suerte de sacrificios.

Pero si decididos nos hallamos á mantener en su integridad, en su vasta latitud, todos los derechos que la Constitucion vigente sanciona, resueltos estamos con igual fe, con la misma inquebrantable energía, á utilizar las garantías que para las altas instituciones y para la paz del país establece aquel Código, y dispuestos tambien á defender de todos los ataques, de todas las asechanzas, de todos los embates la monarquía constitucional y la legitimidad de la dinastía de Sapoya.

La revolucion de Setiembre y la Constitucion de 1869 han introducido en el credo de todos los partidos liberales un elemento nuevo é importantísimo; han reconocido los derechos naturales del hombre como uno de los fundamentos en que principalmente se basa hoy la vida política de la nacion española; pero al lado de ese principio, coexistiendo y armonizando con él, los progresistas-democráticos conservamos el de la soberanía nacional, á cuyo amparo alcanzaron nuestros inolvidables predecesores no pocos derechos para el individuo y notables adelantos para el país. Si la soberanía nacional es para todos los partidos la expresion del derecho y el primer procedimiento político, para nosotros los progresistas constituye además la sancion suprema de todas las libertades, la garantía permanente de todos los derechos y de todos los intereses legítimos. Rendimos, pues, á la soberanía nacional el culto que la debemos, el que la hemos consagrado siempre, el que con tan grande abnegacion la prestó nuestro querido é inolvidable caudillo el malogrado general Prim, el que con tanta consecuencia y tanta gloria la ha tributado constantemente el ilustre Pacificador de España.

Obligados por este respeto á vivir en union estrecha con nuestros correligionarios y con la voluntad del país, ni podemos adoptar declaraciones dictadas por un exclusivismo repulsivo, ni cambiar en esta ocasion la marcha natural de nuestro partido contrayendo alianzas ó formando pactos que, contra el propósito de sus autores, han de tener una significacion peligrosa. El partido progresista, á cuyo calor han nacido casi todos los estadistas de nuestra pátria, y de cuya sávia se alimentan siempre todas las fracciones liberales de España, no há menester para ningun combate adornar su bandera con nuevas coronas, ni agregar nuevas leyendas á los lemas que ostenta su escudo. Alcemos, pues, tremolemos con vigor la gloriosa enseña de nuestro partido, y organicemos sus fuerzas para las elecciones ó para cualquiera otra lucha á que en el campo legal seamos llamados. Agrúpense en torno de esa bandera todos los que de buena fe quieran sostenerla, que todos podrán prestar señalados servicios á la libertad, á la dinastía de Saboya y á la integridad de nuestra nacion, por la cual combaten en Cuba nuestros valerosos hermanos, y en cuya defensa hemos de luchar nosotros aquí con la más vigilante perseverancia, sometiendo en cierta medida á ese culto que hoy nos inspira la integridad nacional todas las cuestiones políticas de Ultramar.

Y si nuestros amigos de las provincias han menester otros datos para coadyuvar tan eficazmente como puedan hacerlo al objeto que en este momento histórico nos designa á todos el interés de la patria, sepan tambien que nosotros apetecemos, cada dia con mayor vehemencia, una nivelacion de los presupuestos inmediata, definitiva, basada en las economías, en la reorganizacion y en el perfeccionamiento de los servicios, en la equitativa distribucion de las cargas públicas y en la moralidad de la administracion.

Deseamos asimismo que, cumpliendo con igual respeto los varios preceptos de la Constitucion, se declaren fuera de la ley todas las sociedades que por su objeto ó por los medios de se sirvan ataquen directamente á la moral pública ó comprometan la seguridad del Estado.

Queremos un ejército penetrado de la mision que le corresponde dentro de un pueblo liberal y constituido; ejército convencido de que ni para el sostenimiento de la libertad, ni para la defensa de la pátria, ni para la custodia de la ley, ni para el afianzamiento del órden tiene otra fuerza moral ni material que la que le prestan la unidad de su espíritu y la unidad de su accion; persuadido tambien de que estas unidades no caben en otra forma que la de su disciplina, de que las clases militares no deben figurar en manifestaciones públicas encaminadas á la consecucion de objetos políticos, por respetables y justos que éstos parezcan.

Queremos, en fin, que las fuerzas ciudadanas, movidas como hasta hoy por su patriotismo, y funcionando tan sólo dentro del círculo que las traza la ley, se arraiguen en España como una institucion nacional, dando á las demás instituciones la cooperacion y el apoyo que gloriosamente las prestaron siempre.

Tales son nuestras sinceras convicciones sobre los puntos que en primer término ocupan hoy la atencion de los hombres políticos.

Recordemos todos que sólo en la pureza de nuestra doctrina y en la fiel observancia de nuestro dogma, tal como lo ha determinado la revolucion de Setiembre, hallaremos fuerzas para realizarlas y para sostener la política generosa que á nuestro partido corresponde, evitando las arbitrariedades y las inconsecuencias arriba, los estravíos y las presiones abajo. Seamos, en fin, nada más, pero nada ménos, que progresistas, y caminemos adelante sin vacilacion, aunque sin imprudencia, dispuestos á acatar en todo caso, y desde ahora mismo, la libérrima accion de la corona, exentos siempre de aquella funesta tendencia que en épocas nada remotas llevó algunos partidos á monopolizar el poder y ocasionó á la patria males sin cuento. Pero conservemos íntegra la fe; mostremos en lo porvenir la incontrastable firmeza con que procedemos ahora y la serenidad imperturbable de los que se sienten apoyados y fortalecidos por su conciencia; mantengamos entera la conviccion de que ningun partido puede hoy realizar como el nuestro los adelantamientos que la legislacion vigente permite sin riesgo alguno de la integridad nacional, sin peligro de la paz pública, sin que justamente se alarmen la familia, la propiedad, ni otra alguna de las instituciones fundamentales.

Para conseguir estos patrióticos fines; para consignar las aspiraciones que, inspirados por nuestra tradicion y por los sentimientos más conciliadores, sostuvimos en las recientes luchas parlamentarias, hemos formulado las declaraciones siguientes, que sometemos á nuestros correligionarios de toda España, esperando que las concedan su adhesion espontánea y aquel apoyo eficaz, aquella aprobacion calorosa que nuestros comités y nuestros compañeros han otorgado siempre á las manifestaciones solemnes de los que tienen en Madrid la honra de representarles:

1.ª EL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO, QUE POR SUS GLORIOSAS TRADICIONES, POR RESPETO Á LA SOBERANÍA NACIONAL, POR SUS CONVICCIONES ARRAIGADAS Y POR SUS DEFINITIVOS COMPROMISOS ES, Y NO PUEDE MÉNOS DE SER, MONARQUICO CONSTITUCIONAL, Y PROCLAMA LA GLORIOSA LEGITIMIDAD DE LA DINASTÍA DE SABOYA, SE CONSIDERA LLAMADO Á PLANTEAR LA CONSTITUCION DE 1869 EN EL SENTIDO MÁS PROGRESIVO DENTRO DE LA MONARQUÍA HEREDITARIA, Y ADMITE EN SUS FILAS Á TODOS LOS CIUDADANOS, VENGAN DE DONDE VINIEREN, QUE ACEPTEN CON ESTE ESPÍRITU LA LEY FUNDAMENTAL DEL ESTADO Y ESTÉN DISPUESTOS Á MANTENER SUS PRINCIPIOS.

2.ª EL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO, SIEMPRE DISPUESTO Á UNIRSE Á LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS QUE DENTRO DE LA CONSTITUCION SE FORMEN PARA DEFENDER EN CASO DE PELIGRO LAS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DEL PAÍS, SE CREE YA EN EL CASO DE PROCEDER, EN EL GOBIERNO Y FUERA DEL GOBIERNO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS DEMÁS, SI BIEN CONSERVANDO CON ELLOS LAS BUENAS RELACIONES QUE CONVIENEN Á ADVERSARIOS DE BUENA FE QUE HAN DE ALTERNAR EN EL PODER PACÍFICAMENTE Y QUE ENCAMINAN SIEMPRE SUS ASPIRACIONES Á LA REALIZACION DEL BIEN DEL PAÍS, AUNQUE CON CRITERIO Y RUMBO DISTINTOS.

3.ª LOS SENADORES Y DIPUTADOS PERTENECIENTES AL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO ELEJIRÁN UNA COMISION DE QUINCE INDIVIDUOS QUE, CON ÁMPLIAS FACULTADES, PROPOCUREN EN MADRID Y EN PROVINCIAS LA ORGANIZACION DEL PARTIDO, RESPETANDO LA INICIATIVA DE LOS COMITÉS PROVINCIALES, Y PROCURANDO LA ESTRECHA UNION DE SUS CORRELIGIONARIOS, SIN IMPOSICION NI CENTRALIZACION ALGUNA.

Madrid, 12 de Octubre de 1871.

José Amat y Samper, diputado por Monóvar (Alicante).—José Abascal, diputado por Villajoyosa (Alicante).—Francisco Javier de Moya, diputado por Hellin (Albacete).—José M. Soroa, senador por Almería.—Zóilo Perez, diputado por Arenas de San Pedro (Avila).—Alejandro Groizard, senador por Badajoz.—Juan Andrés Bueno, diputado por Llerena (Badajoz).—Antonio Palau, diputado por Ibiza (Baleares).—Antonio Ferratges, diputado por Granollers.—José Maluquer, diputado por Castelltersel.—Manuel M. Grande, senador por Cáceres.—Ramon Rodriguez Leal, senador por Cáceres.—Luis Angulo, diputado por Navalmoral (Cáceres).—Adolfo Patxot, diputado por Algeciras.—Francisco Bañon y Algarra, diputado por Vinaróz (Castellon).—Francisco Monteverde, senador por Canarias.—Rafael Carrillo, senador por Córdoba.—Antonio Garijo y Lara, diputado por Montoro.—Pedro Muñoz Sepúlveda, diputado por Pozoblanco.—Antonio del Rey, senador por Ciudad-Real.—Leandro Rubio, senador por Cuenca.—Manuel Henao y Muñoz, diputado por Cañete (Cuenca).—Diego García, senador por Guadalajara.—Manuel del Vado, senador por Guadalajara.—Joaquin Sancho, diputado por Guadalajara.—Joaquin Garrido, diputado por Huelva.—Rafael Laffite, diputado por La Palma (Huelva).—Félix Coll y Moncasi, diputado por Fraga (Huesca).—Salvador Bayona, diputado por Sariñena (Huesca).—Juan de la Cruz Martinez, diputado por Villacarrillo (Jaca).—Pedro Manuel Acuña, diputado por Baeza.—Adriano Curiel y Castro, diputado por Ponferrada (Leon).—Joaquin Saavedra y Bálgoma, diputado por Villafranca (Leon).—Ricardo Tejada, senador por Logroño.—Francisco Barrenechea, diputado por Logroño.—Manuel Martinez Perez, diputado por Torrecilla (Logroño).—Justo Delgado, diputado por Santo Domingo de la Calzada.—Manuel Sanchez Guardamino, senador por Lugo.—Cándido Martinez, diputado por Mondoñedo.—Práxedes Mateo Sagasta, diputado por Madrid.—Gregorio Zabalza, diputado por Bastan (Navarra).—Pedro Sagasta, diputado por Caldas (Pontevedra).—Isidoro Gomez Aróstegui, diputado por Riaza (Segovia).—Bonifacio De Blas, diputado por Santa María (Segovia).—José María Lopez, diputado por Sevilla.—Eduardo Bermudez, diputado por Carmona.—Antonio Arístegui, diputado por Sanlúcar la Mayor.—Joaquin Piñol, diputado por Roquetas (Tarragona).—Mariano Muñoz Herrera, diputado por Montalvan (Teruel).—Pedro Nolasco Mansi, senador por Toledo.—Rodrigo Gonzalez Alegre, senador por Toledo.—Angel Mansi, diputado por Puente del Arzobispo (Toledo).—Venancio Gonzalez, diputado por Lillo (Toledo).—Pío Gullon Iglesias, diputado por Toledo.—Leonoldo Sequera, diputado por Albaida (Valencia).—José Ros y Escoto, diputado por Sagunto (Valencia).—Ricardo Muñiz, diputado por Villalpando (Zamora).—Juan Salvador Herrando, diputado por Borja (Zaragoza).—Emilio Navarro y Ochoteco, diputado por Tarazona.—Antonio Castell de Pons, diputado por Barcelona.—Federico Gomis, diputado por Igualada.

AL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO Y Á LA NACION.

La revolucion de Setiembre, que ha renovado por completo la faz de nuestro país, ha trasformado tambien radicalmente la organizazion de los partidos militantes.

Natural era que así sucediese. La revolucion de Setiembre no fué uno de aquellos trastornos efímeros que, turbando por breves momentos el curso ordinario de la vida social, pasan sin dejar rastro, ni huella, ni memoria. Derribando el edificio de los antiguos poderes tradicionales, y levantando sobre nuevos cimientos la fábrica de nuevas instituciones, debe considerarse como una época decisiva de nuestra historia nacional, porque señala el momento solemne en que España, al consumar por fin su completa renovacion política, tantas veces intentada sin fruto desde 1808, entra por vez primera en las corrientes del espíritu moderna y en la línea de los pueblos más adelantados.

Este providencial cataclismo, sin establecer solucion de continuidad en el curso de nuestro desenvolvimiento histórico, constituye, sin embargo, en el órden moral y político, un completo cambio, análogo al que en el órden de la naturaleza experimentan los séres orgánicos: es el desarrollo natural, aunque sorprendente, de la semilla que, depositada por la mano de nuestros padres y regada tantas veces con su generosa sangre, germinaba oculta en el seno de la antigua sociedad española.

Para determinar el gran movimiento de nuestra regeneracion y remover los seculares obstáculos que á él se oponian, necesario fué unir, en un instante supremo y en un impulso decisivo, las fuerzas todas de cuantos, mirando con vergüenza, con indignacion y con santa ira la mísera postracion de nuestra patria, pugnaban por romper sus cadenas, reanimar su espíritu, despertar su mente y enardecer su corazon, haciéndole vislumbrar á lo lejos largos dias de gloria y anchos horizontes de libertad.

Unidos para derrocar lo pasado, unidos tambien debieron mantenerse para echar los fundamentos de lo porvenir; porque preciso era establecer de consuno el credo comun de las nuevas agrupaciones políticas, los axiomas fundamentales de la nueva legalidad, y los infranqueables límites del palenque donde, en adelante, habian de moverse y luchar los nuevos partidos constitucionales.

Completamente necesario, comento fiel y desarrollo elocuente del programa de Cádiz, el manifiesto de 12 de Noviembre, firmado por los repúblicos eminentes de cada procedencia política, fué entonces la gloriosa bandera de la revolucion y es todavía el símbolo de la fe comun para todos los partidos que de ella proceden.

Ese mismo espíritu animó despues el Código fundamental y las leyes orgánicas, obra del ferviente patriotismo, de las elevadas miras, de la alta sabiduría que en el curso de sus tareas mostraron siempre las Córtes Constituyentes. Los derechos individuales por una parte, y por otra la monarquía democrática, son dos polos sobre los cuales gira la esfera completa de nuestras instituciones políticas: polos que admirablemente se corresponden, manteniendo el equilibrio sin entorpecer el movimiento; porque la monarquía democrática, creada por el derecho del pueblo, consagrada por el sufragio del pueblo, y apoyada en el amor del pueblo, es producto legítimo y símbolo perfecto de la soberanía nacional, segura garantía de los derechos de todos y clave firmísima del arco de las libertades públicas.

La eleccion de un príncipe ilustre por su alcurnia, esclarecido por su valor y nacido á la sombra de un trono liberal, consumó el trabajo de aquella insigne Asamblea: y terminada la obra constituyente, fruto de la concordia comun, debió cambiar por completo la actitud de las diversas parcialidades políticas al entrar de lleno en el ejercicio perfecto de los poderes constituidos.

Desde la revolucion hasta entonces, no hubo en España verdaderos partidos; hubo solo dos campos irreconciliables: el que se afanaba por consolidar la obra de Setiembre, y el que se esforzaba por impedir aquel patriótico trabajo.

Deponer toda diferencia secundaria de opiniones, en aras del bien general, afirmando solamente los puntos cardinales de la creencia comun y aplazando para tiempo más oportuno la determinacion de ideas más concretas y de una política definida, debió ser en aquel período preliminar y pasajero la conducta de los partidos revolucionarios.

Pero, terminado el período constituyente, se necesitaba, al entrar en el período constituido, un criterio fijo de administracion y de gobierno, imposible de conseguir sin que se deslindase el campo de los partidos, creando los elementos orgánicos de toda nacion verdaderamente libre y constitucional.

Un incidente funesto vino á impedir por el pronto separacion tan necesaria. La muerte del ilustre general Prim arrebató á la patria el único brazo capaz de conducir en tan críticos momentos, con rumbo fijo y por derrotero seguro, la nave política. La falta de aquel hombre, irreemplazable en el partido progresista-democrático, vino á perturbar el curso natural de los acontecimientos,

y ante el riesgo de un total naufragio al tocar el puerto, necesario fué aunar de nuevo todas las fuerzas y volver por un momento á la infecunda confusion de los partidos.

Pronto se descubrió, sin embargo, el anacronismo de semejante conducta y la imposibilidad de tan forzado equilibrio. A fuerza de mútua tolerancia y de patriótica abnegacion, consiguieron los ilustres patricios que componian el ministerio de 3 de Enero llegar hasta las elecciones, reunir las Córtes y poner en movimiento la máquina constitucional; pero mal podian imprimir á la política un rumbo determinado, ni llenar por consiguiente los altos fines de Gobierno propios de un pueblo que entra al cabo en una era de perfecta organizacion, tras media centuria de vaivenes políticos y de convulsiones revolucionarias.

Los mensajes de las Córtes en contestacion al discurso de la corona, expresion unánime y declaracion solemne del sentimiento que á todos los partidos animaba en pró de una conducta franca, definida y enérgica, demostraron claramente que al inaugurarse la era de los nuevos poderes, se requeria la accion vigorosa, libre y desembarazada de un solo bando, y en el fondo como en la forma de aquellos importantes documentos, nadie dejó de comprender que el partido llamado á dirigir los negocios en el primer momento, era el partido progresista-democrático, y que la política necesaria en el primer periodo era la política radical.

Todos vieron la necesidad, tan imperiosa en España como en cualquier pueblo libre, de establecer la balanza de la política interior, con la formacion de dos grandes partidos: el reformista y el conservador.

Conveniente es, en efecto, que las innovaciones proyectadas por unos hallen en otros aquella prudente desconfianza que, sin degenerar en oposicion sistemática ni en obstinada terquedad, modera los ímpetus de la impaciencia y evita resoluciones precipitadas, ilustrando la opinion pública y promoviendo fecundas discusiones, crisol donde se depura la verdad de los principios y la oportunidad de las reformas.

Esa misma resistencia á toda innovacion, por sencilla que sea, da al partido conservador, cuando de ella no abusa, tal autoridad y prestigio tan grande en el ánimo de los pueblos, que solo pueden considerarse permanentes y seguras aquellas instituciones que, combatidas por él cuando estaban en proyecto, son al fin por él admitidas y practicadas cuando la esperiencia demuestra su oportunidad y conveniencia para el bien del Estado.

Tal es, en los pueblos verdaderamente libres, el espíritu, el criterio y la conducta del partido conservador: tales deben ser tambien en España, donde le aguardan dias de gloria, si adoptando al cabo un criterio comun logra unir bajo una sola enseña esa multitud de bandos divergentes que son como los miembros dispersos de un gran cuerpo despedazado.

Con este partido, impotente para gobernar, mientras no consiga fundir en un conjunto homogéneo sus fragmentos disgregados, forma singular contraste el gran partido progresista-democrático, cuya unidad, realizada aun antes de completarse la obra constituyente, se muestra no ménos en la fijeza de sus principios que en la uniformidad de su conducta y en la indeclinable constancia de sus propósitos.

La Constitucion de 1869, sincera y lealmente observada, es su credo: los derechos individuales, consagracion de la personalidad humana; la soberanía de la nacion en su más pura y más completa fórmula; el sufragio universal; el trono, la persona y la dinastía de Don Amadeo I, representante del derecho popular, baluarte del órden público y fiel custodio de los derechos comunes, son los artículos fundamentales de su fe política.

Respetar profundamente el sentimiento religioso, y renunciando para siempre, respecto de la Iglesia, á esa mezquina política que tanto la humilló en otros tiempos, otorgarle los beneficios de la libertad constitucional, á cuya sombra tan grandes y necesarios servicios puede prestar á la sociedad de nuestro siglo, conquistando las simpatías del país y la consideracion del Estado sin menoscabar en manera alguna la sagrada libertad de la conciencia; emplear toda la severidad que aconseje la prudencia gubernamental, dentro de la Constitucion, contra los individuos y las asociaciones que intenten lo que se oponga á la moral, al órden público ó á la seguridad del Estado; elevar y fortalecer las instituciones judiciales, sin cuyo influjo tutelar no es posible la buena aplicacion del sistema represivo, que garantiza el órden sin coartar el libérrimo ejercicio de ningun derecho; dar independencia y vigor á ese poder augusto que, encerrando la accion de cada individuo en el bien trazado círculo de su propio derecho, asegura la inviolabilidad de cada uno, y que, amparando al ciudadano contra las arbitrariedades del poder y contra los abusos de la administracion; asegura la libertad de todos, establecer sin demora el jurado, conciencia de la sociedad y complemento indispensable de nuestro sistema judicial, cumplir el voto de las Córtes Constituyentes realizando la organizacion municipal del país, base solidísima de la libertad de los pueblos y elemento indispensable de moralidad en su administracion; consumar la reforma de nuestra Hacienda con la supresion de gastos inútiles, con el aumento de las rentas públicas y con la elevacion del crédito nacional; regenerar la administracion simplificando su organismo, reduciendo por este medio el número de empleos públicos y reservándolos para el mérito y la aptitud; buscar con ahinco y castigar con implacable severidad la corrupcion administrativa donde quiera que se descubra; difundir por todos los ramos de la legislacion patria la sávia, la esencia y el espíritu de nuestro Código fundamental, para dar al Gobierno, á la administracion, al derecho, á todas las partes, en fin, del organismo social, aquella unidad que, siendo fuente de vida y condicion de robustez en cualquier tiempo, es único medio de salvacion en los momentos actuales; extinguir á todo trance la rebelion de Cuba y asegurar á toda costa la integridad nacional, sin hacer para ello concesiones que el honor de España no consiente, ni transacciones que el patriotismo de nuestro partido rechaza; y una vez restablecida la paz, entrar para aquella isla en el camino de las reformas que la Constitucion de 1869 ha ofrecido libremente á nuestros conciudadanos de Ultramar, y que han comenzado á plantearse en Puerto-Rico, donde la tranquilidad no se ha turbado y donde el complemento de estas reformas y la abolicion de la esclavitud no han de influir para que se turbe; practicar, en fin, por mano del funcionario que cobra, la política más beneficiosa al contribuyente que paga, ya que de tantos años á esta parte es esa la política que sin tregua reclama la opinion general: hé aquí sus firmes propósitos.

Fundir en un conjunto perfectamente homogéneo las fracciones que, progresistas siempre en el fondo, habian adelantado más ó ménos los límites de su ideal político antes de 1868, pero que, identificadas con absoluta unidad de sentimientos, de ideas y de interés en la Constitucion de 1869, reconocen hoy como emblema de su comun bandera los derechos individuales, independientes de toda soberanía y superiores á todo convenio; la soberanía nacional, base de todo pacto, y el criterio radical, guia de toda reforma: esa ha sido, es, y debe ser la norma invariable de su conducta.

Y, por fortuna, para España estos levantados propósitos no han quedado en meras ilusiones del deseo, ni en vanas ambiciones de partido.

De ello da insigne testimonio la breve historia del último ministerio radical, cuyo programa, consagracion solemne de todos nuestros principios, y elocuente confesion de todas nuestras patrióticas ambiciones, cumplido en todas sus partes con religiosa escrupulosidad, con universal aplauso y con éxito completo, traza la única senda posible en adelante para cualquier Gobierno que presuma de radical y pretenda apellidarse progresista.

En dos meses de existencia, ese ministerio, abriendo las válvulas de la opinion y sin forzar los frenos de la pública autoridad, ha visto mantenido el órden, restablecido el crédito, calmadas las agitaciones intestinas, desvanecidas las amenazas reaccionarias, restituidos pacíficamente á sus hogares los emigrados políticos, convertidas al trabajo, en bien de la patria, las fuerzas que antes se perdian en vanos alardes de poder, cuando no en estériles luchas fratricidas; calmadas las pasiones, depuestas las armas, levantado el nivel del espíritu público, satisfecha la sed de economías en vano reclamadas por la opinion durante el trascurso de tantos años, y llevado en triunfo entre universales aclamaciones el monarca, cuyas egrégias prendas y varonil confianza en la lealtad española han ganado para siempre los corazones de aquellos generosos pueblos en cuyo seno fingia mayores peligros la apocada ignorancia de los pusilánimes ó la interesada astucia de los ambiciosos.

Ensanchemos, pues, el espíritu y preparemos el ánimo á coronar la empresa apenas comenzada por aquel ministerio.

El gran partido progresista-democrático tiene principios fijos que le sirvan de norte, aspiraciones comunes que le estimulen en su camino, y un programa práctico de gobierno ya ensayado con éxito cuyo juicio corresponde al país. Fáltale solo una robusta organizacion proporcionada á tan poderosos elementos de vida.

Aun cuando formado por el movimiento mismo de la revolucion durante el período constituyente, aunque robustecido durante lo que llevamos de período constituido por la impotencia de las fracciones conservadoras, por las necesidades políticas de la nacion, por el voto unánime de las muchedumbres y por el generoso desinterés de sus hombres más eminentes, el gran partido progresista-democrático necesita buscar hoy una organizacion vigorosísima que, facilitando el empleo de sus fuerzas, haga fecundo el feliz consorcio de todos sus partidarios. Para llegar á fin tan deseado, tiene ya en gran mayoría el voto de sus presentantes en las Córtes; tiene una junta directiva que se afana por unificar la accion de sus fuerzas y encauzar el caudal de su actividad; tiene lo que los partidos, como los ejércitos, han menester ante todo: un jefe de pelea que han levantado sobre el pavés y consagrado con sus aclamaciones las numerosas huestes radicales; y tiene por dicha, como ejemplo que le alienta y como luminar que le guía, la gloriosa historia, los preclaros timbres y el venerando nombre del insigne pacificador de España, del ilustre duque de la Victoria.

Organizarnos bajo tan favorables auspicios es obra sencilla, y ya casi por completo realizada. Si hay descontentos, nuestra conducta disipará su disgusto y nuestro comportamiento ganará sus voluntades; si hay disidentes de buena fe, ellos volverán á nuestro campo cuando la experiencia patentice su error y el tiempo calme su irritacion; y si por desdicha hay entre todos alguno tan pobre de espíritu que, anteponiendo consideraciones personales al bien comun persevere en su hostilidad, dejémosle ir en mal hora adonde le conduzca su estravío. Segregaciones de este género, lejos de debilitar á los partidos, los depuran y los fortalecen.

Despejada, pues, la atmósfera, y ordenadas las huestes—ya lo sabeis—solo la unidad, la cohesion y la disciplina bastan para darnos la victoria.

A establecer esa necesaria armonía de esfuerzos se consagra con ahínco la Junta directiva del partido progresista-democrático, y una circular suya trazará en breve á nuestros correligionarios todos la senda que en su concepto han de seguir y la conducta que deben observar para estrechar vínculos, unir voluntades, desvanecer recelos é implantar en todos los ánimos nuestras ideas, nuestros propósitos y el entusiasmo que anima nuestros corazones.

Nosotros, en tanto, les pedimos su consejo para ilustrar nuestra marcha y su cooperacion decidida para llevar á cabo nuestra obra, reducida á estos sencillos términos: implantar la libertad en nuestro suelo y consolidar la dinastía de Saboya, que es el escudo más fuerte y su más genuina representacion.

Madrid 15 de Octubre de 1871.—Juan Montero Guijarro, diputado por Albacete.—José María Valera, diputado por Casas Ibañez (Albacete).—Miguel Alcaráz, diputado por Almansa (Albacete).—Enrique Arce, senador por Albacete.—José España, senador por Albacete.—José Poveda y Escribano, diputado por Elche (Alicante).—Lorenzo Fernandez Muñoz, diputado por Dénia (Alicante).—Joaquin Carrasco, diputado por Velez Rubio (Almería).—Jacinto María Anglada y Ruiz, diputado por Vera (Almería).—José Pascasio de Escoriaza, diputado por Purchena (Almería).—Manuel Merelo, diputado por Almería.—Ramon Orozco, diputado por Gergal (Almería).—Salvador Damato, diputado por Berja (Almería).—Juan Anglada, senador por Almería.—Manuel Orozco, senador por Almería.—Juan José Moya, senador por Almería.—Duque de Veragua, diputado por Arévalo (Avila).—José María Chachon, diputado por Zafra (Badajoz).—Rafael Prieto y Caules, diputado por Mahon (Baleares).—Rafael Saura, senador por Baleares.—José Rivera, diputado por Miranda (Búrgos).—Patricio de Pereda, diputado por Villarcayo (Búrgos).—Faustino Moreno Portela, diputado por Aranda (Búrgos).—Benigno Arce, diputado por Briviesca (Búrgos).—Francisco Javier Higuera, diputado por Salas (Búrgos).—Juan de Alaminos, senador por Búrgos.—Eugenio Diez, senador por Búrgos.—Isidro Sainz de Rozas, diputado por Trujillo (Cáceres).—Marqués de Camarena, diputado por Cáceres.—Modesto Durán Corchero, diputado por Los Hoyos (Cáceres).—Marqués de Torre Orgaz, senador por Cáceres.—Facundo de los Rios y Portilla, diputado por Lucena (Castellon).—Segismundo Moret, diputado por Ciudad Real.—Aureliano Beruete y Moret, diputado por Almaden (Ciudad-Real).—Joaquin Ibarrola, diputado por Daimiel (Ciudad-Real)—Cayo Lopez, diputado por Alcaráz (Ciudad-Real)—Gabriel Rodriguez, diputado por Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).—Saturnino Vargas Machuca, senador por Ciudad-Real.—Luis Alcalá Zamora, diputado por Priego (Córdoba).—Juan Ulloa, diputado por Cabra (Córdoba).—José Alcalá Zamora, senador por Córdoba.—Santiago Andrés Moreno, diputado por Muros (Coruña).—Gaspar Rodriguez, diputado por Ortigueira (Coruña)—José María de Beranger, diputado por el Ferrol (Coruña).—Enrique Fernandez Alsina, diputado por Carballo (Coruña).—Tomás Acha, senador por la Coruña.—Gregorio Alonso, diputado por Tarancon (Cuenca).—Marqués de Valdeguerrero, diputado por San Clemente (Cuenca).—Vicente Romero Giron, diputado por la Motilla (Cuenca).—Antonio Vicens, diputado por Santa Coloma (Gerona).—Joaquin María Villavicencio, diputado por Huescar (Granada).—Marqués de Sardoal, diputado por Santa Fé (Granada).—Luis de Molíní, diputado por Albuñol (Granada).—Joaquin García Briz, senador por Granada.—Juan Ramon La Chica, senador por Granada.—Santos Cardenal, diputado por Sigüenza (Guadalajara).—Ramon Pasaron y Lastra, diputado por Pastrana (Guadalajara).—José Domingo Udaeta, senador por Guadalajara.—Manuel L. Moncasi, diputado por Benabarre (Huesca).—Camilo Labrador, senador por Huesca.—Manuel Jontoya, senador por Jaen.—Lorenzo Rubio Caparrós, senador por Jaen.—Joaquin Alvarez Taladrid, diputado por Murias (Leon).—Fausto Miranda, diputado por Astorga (Leon).—Ruperto Fernandez de las Cuevas, diputado por Valencia de Don Juan (Leon).—Servando Ruiz Gomez, diputado por La Becilla (Leon).—Fernando de Castro, senador por Leon.—Romualdo Palacios, diputado por Balaguer (Lérida).—Manuel Becerra, diputado por Bercerroá (Lugo).—Eugenio Montero Rios, diputado por Madrid.—Manuel Ruiz Zorrilla, diputado por Madrid.—Cristino Martos, diputado por Madrid.—Baltasar Mata, diputado por Madrid.—Manuel de Llano y Persi, diputado por Getafe (Madrid).—Vicente Rodriguez, diputado por Chinchon (Madrid).—Víctor Zurita, diputado por Alcalá de Henares (Madrid).—Laureano Figuerola, senador por Madrid.—Marqués de Perales, senador por Madrid.—Federico Macías Acosta, diputado por Velez-Málaga (Málaga).—Casimiro Herraiz, senador por Málaga.—Juan Sastre y Gonzalez, diputado por Lorca (Murcia).—Tomás María Mosquera, diputado por Carballino (Orense).—Ignacio Rojo Arias, diputado por Celanova (Orense).—Julian Pellon y Rodriguez, diputado por Valdeorras (Orense).—Nicolás Soto y Rodriguez, diputado por Ginzo de Limia (Orense).—Mariano Dieguez Amoeiro, diputado por Verin (Orense).—Rafael María de Labra, diputado por Infiesto (Orense).—

Benito Dieguez Amoeiro, senador por Orense.—Vicente Nuñez de Velasco, diputado por Carrion (Palencia).—Fernando Sierra, senador por Palencia).—Eulogio Eraso, senador por Palencia.—José Crespo del Villar, diputado por Lalin (Pontevedra).—José Montero Rios, diputado por Taveir s (Pontevedra).—Eduardo Gaset y Artime, diputado por Cambados (Pontevedra).—Ramon Martinez Saco, diputado por Redondela (Pontevedra).—Severino Martinez Barcia, diputado por Tuy (Pontevedra).—Manuel Gomez, senador por Pontevedra.—Juan A. Hernandez Arbizu, diputado por Quebradilla (Puerto-Rico).—José Antonio Alvarez Peralta, diputado por Vega-Baja (Puerto-Rico).—José Julian Acosta y Calvo, diputado por San German (Puerto-Rico).—Joaquin María Sanromá, diputado por Humacao (Puerto-Rico).—Eurípides de Escoriaza, diputado por Aguadilla (Puerto-Rico).—Roman Baldorioty, diputado electo por Ponce y Sábana Grande (Puerto-Rico).—Francisco María Quiñones, diputado electo por Riopiedra (Puerto-Rico).—José F. Cintron, diputado electo por Guayama (Puerto-Rico).—Julian E. Blanco, diputado electo por Cagüas (Puerto-Rico).—Luis María Pastor, senador por Puerto-Rico.—Pedro Mata, senador por Puerto-Rico.—Wenceslao Lugo Viña, senador por Puerto-Rico.—Guillermo F. Tirado, senador por Puerto-Rico.—Felipe Ruiz Huidorro, diputado por Torrelavega (Santander).—Angel Fernandez de los Rios, senador por Santander.—Santiago Diego Madrazo, senador por Salamanca.—Salvador Saulate, diputado por Cuellar (Segovia).—Antonio Ramos Calderon, diputado por Estepa (Sevilla).—Nicolás María Rivero, diputado por Ecija (Sevilla).—Francisco Ruiz Zorrilla, diputado por Burgo de Osma (Sória).—Benito Sanz Gorrea, diputado por Almazan (Soria).—Basilio de La-Orden, diputado por Agreda (Soria).—Manuel de la Rigada, senador por Soria.—Fernando Fernandez de Córdova, senador por Soria.—Vicente Fuenmayor, senador por Soria.—Vicente Morales Diaz, diputado por Illescas (Toledo).—Enrique Martos, diputado por Orgaz (Toledo).—José Echegaray, diputado por Quintanar de la Orden (Toledo).—Vicente Brú y Martinez, diputado por Requena (Valencia).—José Soriano Plasent, diputado por Torrente (Valencia).—José Dolz, diputado por Alcira (Valencia).—Pascual Fandos, diputado por Chiva (Valencia).—José Péris y Valero, diputado por Sueca (Valencia).—Cristóbal Pascual y Genis, senador por Valencia.—Manuel Pascual y Silvestre, senador por Valencia.—Sabino Herrero, diputado por Medina de Rioseco (Valladolid).—Toribio Valbuena, diputado por Villalon (Valladolid).—Miguel Herrero Lopez, senador por Valladolid.—Juan Antonio Seoane, senador por Valladolid.—Felipe Bobillo, diputado por Benavente (Zamora).—Luis Gonzalez Zorrilla, diputado por Toro (Zamora).—José María de Varona, senador por Zamora.—Celestino Miguel y Dehesa, diputado por Egea (Zaragoza).—Manuel Lasala, senador por Zaragoza.

EL PARTIDO RADICAL.

Espurgado de los elementos extraños que difundian en su seno la duda y la confusion, el partido radical debe alzar con resolucion su gloriosa bandera, prenda y señal de un porvenir radiante de promesas. Y al agrupamiento de sus huestes debe seguir el combate, combate porfiado, incesante y tenáz contra todos esos doctrinarismos que todavía se esfuerzan por alcanzar privanza en las esferas de la política activa, contra todos esos retrocesos que empañan el rico floron de nuestras conquistas revolucionarias, contra el retroceso más lamentable que todos de nuestro pueblo rezagado, sumido en la ignorancia y la miseria, negros abismos que es forzoso cegar so pena de hacer imposible todo progreso social.

Los derechos naturales ilegislables y absolutos son la primera palabra de su credo y el principal cimiento de sus doctrinas, derechos que no se resúmen en el sufragio electoral, porque eso seria confundir soberanía con libertad; que no están subordinados á la soberanía colectiva porque tanto valdria entregar la libertad á la autoridad.

Ni en el fondo de la urna electoral, ni en lo alto de la tribuna parlamentaria, el ciudadano no abdica, no puede abdicar su derecho á vivir y ser dueño de sus destinos, y ni la ley hecha para ese derecho puede hacer más que declararlo, ni la sociedad hecha para el hombre puede hacer más que condicionarlo y garantirlo.

«¿Qué importa, dice un eminente escritor, reinar en el escrutinio, si no se es dueño en la casa?» Es hermoso tener durante un cuarto de hora una seis millonésima parte de rey, pero vale más ser ciudadano toda la vida; y Francia, y lo mismo podemos decir de España, ha dado muchas veces el extraño espectáculo de un pueblo á quien la Constitucion declara soberano, y que, no obstante, no podia moverse, trabajar, orar, hablar, escribir, reunirse y asociarse.

No nos dejemos, pues, fascinar por ese viejo ídolo de la soberanía nacional, bandera hoy del doctrinarismo revolucionario. La *voluntas populi* es otro *salus populi*, nueva razon de Estado, razon y escudo de todos los despotismos.

Pero la proclamacion del derecho individual, como el principio cardinal de nuestro sistema de Gobierno, impone el deber ineludible de llevarlo al terreno de la práctica con toda resolucion y en toda pureza, y nuestro régimen revolucionario, el sol de nuestras libertades tiene todavía manchas que es forzoso extirpar.

Cada año arranca la ley rios de lágrimas á mas de 30.000 madres, y cada año esa ley huella todos los derechos en más de 30.000 hijos. Institucion de milicias provinciales, creacion de grandes reservas, armamento nacional forzoso.... Estúdiese esa magna cuestion, pero gritemos en tanto con toda la energía de nuestro amor al derecho: abajo las quintas.

De tarde en tarde, es cierto, pero todavía alguna vez, el moribundo verdugo alza su fúnebre aparato en medio de nuestras angustiadas aldeas y ciudades, y el verdugo en tanto no evita el asesino, y el verdugo es un asesino más.

Estúdiese la trascendental cuestion de un buen sistema penitenciario, pero gritemos tambien en tanto: abajo la pena de muerte.

Allá al otro lado de los mares hay criaturas humanas, hay hermanos nuestros propiedad de otros hombres, propiedad de otros hombres su alma libre, sus acciones, sus pensamientos, sus afectos de familia, su organismo animal, hasta su facultad generadora Violacion brutal de todo derecho que saca ante el mundo civilizado á España los colores al rostro, y violacion, no ya bajo el pretesto de un mentido interés colectivo, sino en provecho del más grosero y corruptor egoismo personal.

La ley preparatoria está ya hecha; pero esa atrocidad persiste; hágase pronto la ley definitiva en nombre de la santidad del derecho: abajo la esclavitud.

Existe ya afortunadamente la libertad religiosa, pero todavía se da el caso de un incrédulo que niega el culto ante los altares católicos y que tiene no obstante que contribuir con su tributo pecuniario á sostener ese culto. La Iglesia, por otra parte, es una sociedad libre con propio derecho, y todavía mira ingerirse en su seno la mano intrusa, despótica y bárbara del Estado; doble violacion de la libertad y de la fe. La solucion del problema está iniciada ya; pero pidamos con decision su resolucion definitiva y gritemos en tanto con igual decision: separacion del Estado y de la Iglesia.

La miseria de las clases proletarias, su ignorancia y rudeza han arrancado de su seno en todas las épocas gritos de dolor y protestas sangrientas. Hoy esas clases plantean ante el mundo civilizado el problema magno de su mejora y emancipacion. Su aspiracion es justa, pero el procedimiento que anuncia es criminal; mas á pesar de lo imponente y temoroso de su asociacion, no nos dejemos arrastrar al procedimiento de políticos miopes, de curanderos empíricos que creen curar el mal á fuerza de tópicos repercutiendo el humor de la periferia á la entraña.

La fuerza, la violencia no hacen más que eludir el problema, y el problema en tanto pide solucion. Libertad, pues, de discusion y asociacion para el obrero internacionalista, pero activa contrapropaganda enfrente de sus absurdas doctrinas. Más todavía; actividad incesante en todas partes por todo radical para atraer al obrero á la escuela, á la caja de ahorros, á la sociedad cooperativa, estímulo y apoyo pecuniario para las clases acomodadas, y el temeroso problema entra en vías de solucion, y el progreso social dá un paso gigante á la vez. Hagamos aquí algo de lo que con tanta gloria y provecho tanto se practica en los grandes pueblos libres; imitemos esas grandes asociaciones dedicadas á la enseñanza en Holanda, Inglaterra y los Estados-Unidos; créense aquí tambien á fuerza de propaganda, constancia y energía esas grandes asociaciones obreras de Rochdale, de Mulhouse, la fundada en Alemania por Schultze-Delitzch y otros cien, y en tanto que veamos en nuestra patria realizadas esas maravillas de progreso social, gritemos tambien, pero que á la palabra acompañe la accion: instruccion popular, asociacion.

Así, con todos estos progresos por bandera y campo de actividad, con el planteamiento de una administracion moral, barata y sencilla, primer paso en el camino de la solucion del problema de nuestra maltratada Hacienda, la honradez más pura y la economía más extricta arriba, el órden, la libertad y el progreso fecundo abajo, el partido progresista-democrático puede desafiar todo género de enemigos, puede desarmar y reducir á la impotencia al partido republicano, arrancando de su emblema los motes más populares y queridos de las muchedumbres.

Y el partido radical, no cabe duda, acometerá todas esas y otras muchas conquistas con la decision propia de sus convicciones, arraigará más y más el trono y la dinastía, símbolo de la regeneracion de la patria, y dejará á las generaciones venideras, con un nombre bendecido, el legado expléndido de sus grandes progresos.

P. F.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Ultramar para presentar á las Córtes el adjunto proyecto de ley sobre arreglo de la Deuda de la isla de Cuba.

Dado en palacio á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

A LAS CÓRTES.

Los gastos ocasionados por la expedicion militar que se envió á Méjico en el año de 1861 y por la última guerra de Santo Domingo dieron lugar á que la Hacienda de la isla de Cuba (que no alcanzó á pagarlos con sus recursos ordinarios) contrajese una deuda cuantiosa con el Banco español de la Habana; deuda que aun no estaba satisfecha cuando la infeua rebelion que al espirar devasta y ensangrienta todavía sus hermosos campos, vino á acrecentarla hasta el punto de que, á no ser por los nobles esfuerzos y perseverante abnegacion de los leales á España, fuera imposible desde hace tiempo que el Tesoro público de aquella rica comarca cumpliese las multiplicadas y penosas obligaciones que lo abruman.

Una contribucion extraordinaria de guerra, cuyas rentas se calculan fundadamente en 100 millones de reales por año, y la aceptacion voluntaria del número inmenso de billetes del Banco que en diferentes ocasiones ha emitido este establecimiento por cuenta del Gobierno, y prestándole su importe, sin interés las más veces, han sido el remedio eficaz con que los propietarios, industriales y comerciantes de Cuba, con que todos los nacidos y residentes en su tierra que son fieles á la patria han conjurado hasta hoy el conflicto que amenaza allí á la Hacienda nacional. Pero fuerza es emplear otros extraordinarios y más poderosos para vencer definitivamente aquel conflicto y para desvanecer el peligro de que pueda caer sobre la plaza de la Habana el desastre de una crísis mercantil, causada por la creciente depreciacion del papel-moneda que la inunda, por la escasez del oro y por el descrédito que más adelante daria tal vez al Banco la situacion ilegal en que hoy está; situacion que debe dejar cuanto antes sea posible para volver á la que le marcan sus Estatutos.

A cuantos han pensado y piensan en evitar estos males, un solo recurso les ofrece su inteligencia y su celo para hacerlos imposible: la emision de títulos que representen un valor igual ó superior al de la Deuda de que se trata, garantizados por las Cajas públicas de la isla de Cuba, y por el Tesoro de la nacion. En esta base se fundan los diversos proyectos que en el término de un año se han sometido al estudio del Gobierno; procedentes los unos de las primeras autoridades y cuerpos consultivos de aquella apartada provincia; los otros de juntas y comisiones no ménos competentes en la materia, y otros publicados por la prensa periódica á quien el Gobierno reconoce como eco fiel de la opinion pública, al tratar de los asuntos que son por su naturaleza de interés general y extraños á las contiendas de los partidos políticos. Sobre esta base se fundaba tambien el proyecto de ley que en el pasado año de 1870 presentó á la aprobacion de las Córtes el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, ministro de Ultramar á la sazon.

Dos son las diferencias esenciales que separan á algunos de estos proyectos de la mayoría de ellos, porque si hay otras, nacen de haber variado con el tiempo las circunstancias con que cada uno fué calculado. Son aquellas diferencias en primer lugar, la de quien no faltó quien pensara en la conveniencia de consolidar la deuda de la isla de Cuba: este pensamiento, que está rechazado por casi todas las autoridades y personas que han dado su opinion sobre este asunto, no se puede aceptar segun la del ministro que tiene la honra de dirigirse á las Córtes: la creacion de una deuda perpétua en aquella Antilla ofreceria, además de otros inconvenientes, el indisputable de que la vida colonial, que es casi exclusivamente económica por su naturaleza, no consiente la paralizacion de grandes capitales en efectos públicos, porque los apartaria de la explotacion de las fuerzas naturales del país y del lucrativo comercio á que dan lugar sus privilegiados frutos, sustituyendo este beneficioso empleo del capital por las azarosas especulaciones de la Bolsa.

Estriba la otra diferencia en que, contra la opinion de la generalidad, piensan algunos que pudiera emitirse una Deuda amortizable sin interés ninguno. La mi oría de la comision de hacendados, comerciantes é industriales de la isla apoyó este parecer que, por más que haya nacido de un sentimiento generoso, no es, en sentir del que suscribe, practicable. Títulos sin interés para reemplazar á los billetes del Banco que circulan por cuenta del Gobierno, no son ni más ni ménos que los billetes mismos. No puede esta medida contener la accion inexorable de las leyes económicas, cuyos perjudiciales efectos se trata de evitar. El ministro que suscribe ha formado, pues, el proyecto de ley que tiene el honor de someter á la deliberacion de las Córtes, sobre el que últimamente acordó la mayoría de representantes de la riqueza urbana, con aceptacion del Banco, y que ha sido apoyado por el consejo de administracion y por la intendencia general de Hacienda de la isla.

Consiste este proyecto en una emision de bonos del Tesoro de la isla de Cuba que sumen como valor total la cantidad de 50 millones de pesos, y rindan el interés de un 8 por 100 al año, cuyo capital y réditos se amortizarán en diez y ocho con el producto del subsidio extraordinario de guerra (el que será destinado exclusivamente á este objeto) y con otros recursos en caso necesario.

Con esa cantidad de 250 millones de pesetas se extinguirán las antiguas deudas que con el Banco español de la Habana contrajo la intendencia de la isla, no sin liquidar antes la cuenta que con las cajas públicas tiene aquel establecimiento, por la recaudacion de contribuciones; se apartarán de la circulacion los billetes del Banco emitidos por cuenta del Gobierno, en el tiempo y por el modo que la prudencia aconseja para no causar violentas perturbaciones en el mercado; y lo sobrante, que ascenderá á poco más de 10 millones de pesos, ofrecerá recursos al Tesoro para subvenir á los gastos que aun puede causar la guerra, hasta que por ella sean aniquilados los restos de la insurreccion.

El desarrollo de estos principios está expresado en los artículos del proyecto, y la sabiduría de las Córtes, despues de examinarlos, dará á este importante asunto la mejor resolucion; resolucion que con respetuosa impaciencia aguardan al otro lado del mar, los buenos españoles que, con desprecio de su propia vida, acosan y rinden á los enemigos de la patria en la aspereza de sus guaridas, ó se exponen á perder la hacienda de sus hijos por mantener el honor de nuestra bandera y la integridad del territorio.

Madrid 19 de Octubre de 1871.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Se autoriza al ministro de Ultramar para disponer la emision de 50 millones de pesos en 100.000 títulos al portador, de 500 pesos cada uno, con el nombre de *Bonos del Tesoro de la isla de Cuba*, expedidos á doble talon de numeracion correlativa, con interés del 8 por 100 anual y amortizables por sorteos, bajo la garantía de las cajas públicas de la isla de Cuba y del Tesoro Nacional.

Art. 2.° La emision se verificará por la intendencia de Hacienda de Cuba, interviniendo las operaciones de este acto una comision, compuesta de dos propietarios ó hacendados elegidos por el ayuntamiento de la Habana, dos comerciantes ó industriales designados por la junta de comercio y un individuo de la junta de gobierno del Banco español de la Habana.

Uno de los talones de los títulos quedará conservado en la intendencia y otro en poder del Banco para las comprobaciones oportunas.

Art. 3.° El Banco español de la Habana, prévia una definitiva liquidacion de su cuenta con el Tesoro, recibirá en garantía de sus créditos contra la intendencia de Cuba, toda la cantidad de títulos de 500 pesos que cubra á la par el importe líquido de dichos créditos y de sus emisiones de billetes por cuenta del Gobierno hasta el dia en que se verifique la emision; quedando depositado en arca reservada de la Tesorería de Hacienda el resto de los títulos creados por esta ley, que pasarán tambien á poder del Banco á medida que éste entregue al Tesoro de la isla las cantidades en efectivo que pueda ne-

cesitar para atender exclusivamente á los gastos del estado de guerra hasta el total de los 50 millones de pesos. Pero no podrá disponer de todos los dichos títulos sino en la forma expresada en el artículo siguiente; y los que permanezcan en garantía no devengarán interés ni entrarán en sorteo de amortizacion hasta las épocas determinadas en el mismo artículo.

Art. 4.° El Banco no podrá enajenar los títulos sino en cantidad de 20 millones de pesos desde luego para el primer año (1872), 15 millones para el segundo (1873), y 15 millones para el tercero (1874); devengando cada uno de estos lotes enajenados el dicho interés de 8 por 100 desde 1.° de Enero del año á que corresponda la enajenacion, y concurrirán al sorteo de amortizacion al final del respectivo año y los sucesivos en la forma que expresa el estado adjunto.

Art. 5.° Los números de los títulos que se pongan en circulacion cada año, segun el artículo anterior, se publicarán oficialmente, sin cuyo requisito no serán válidos dichos títulos.

Art. 6.° Para intervenir las operaciones que el Banco practique por efecto de las disposiciones de esta ley, será reemplazado el representante del Banco en la comision de que trata el artículo 2.°, por un representante de la Hacienda pública nombrado por el ministro de Ultramar. Esta comision será permanente hasta la completa extincion de la deuda, y el mismo ministro precisará las atribuciones, deberes y responsabilidades de ella.

Art. 7.° Se amortizarán los títulos á la par por medio de sorteos que tendrán lugar con arreglo al estado adjunto el 15 de Noviembre, y se pagará el capital de los favorecidos para amortizacion en cada año con el segundo semestre de interés, verificándose el pago por el Banco español de la Habana dentro del mes de Enero siguiente.

Art. 8.° Para el pago de los intereses y amortizacion de los 50 millones de pesos que se emitan en virtud de esta ley, se destina el producto del subsidio extraordinario de guerra que se halla establecido en la isla de Cuba y cuyo importe está calculado en 5 millones de pesos anualmente. Este producto, que no podrá distraerse de su objeto especial, se conservará en caja reservada por la Tesorería de Hacienda para entregarlo al Banco por mensualidades vencidas. El ministro de Ultramar cuidará de regularizar este impuesto para que el ingreso efectivo no descienda en ningun año del producto indicado hasta terminar la amortizacion.

Art. 9.° Los títulos emitidos se domiciliarán en la Habana, y los intereses devengados, segun el art. 4.° y el estado adjunto, se pagarán por el Banco en dos semestres, que vencerán en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año. El Gobierno podrá, sin embargo, autorizar la traslacion de domicilio de estos títulos fuera de la isla siempre que por la amortizacion del capital y pago de los intereses no resulte recargo á la deuda.

Art. 10. En el caso de que el ingreso líquido del subsidio no alcanzara en algun año á la cantidad de 5 millones de pesos, la Tesorería de Hacienda de la isla completará esta suma, á cuyo efecto el Banco pasará oportuno aviso á la intendencia á mediados de Noviembre para que tenga á su disposicion la cantidad en que se regule el déficit sobre la recaudacion prudencial de los últimos meses del año, sin perjuicio de la correspondiente liquidacion al fin del mismo.

Art. 11. El Banco español de la Habana canjeará la parte que con el Gobierno convenga del producto de los títulos enagenados contra igual cantidad de billetes de sus diversas emisiones hechas por cuenta de la Hacienda pública, entendiéndose que al terminar el tercer año deben quedar recogidas todas las dichas emisiones, y admitirá tambien estos billetes por su valor nominal en pago de los títulos que enajene.

Los billetes recogidos se inutilizarán por medio del taladro, y se conservarán en la caja del Banco para ser entregados á fin de cada año á la intendencia de la isla, que procederá á su quema con las formalidades establecidas para este efecto en la Península, remitiendo las actas y demás documentos de la operacion con las cuentas respectivas al tribunal de las del reino.

Art. 12. Los títulos del Tesoro amortizados por sorteo en cada año se trasladarán á presencia de los interesados y de la comision interventora de que trata el art. 6.°, y se entregarán por el Banco á la intendencia, que procederá con ellos en igual forma que con los billetes.

Art. 13. Las cajas de la Habana costearán la confeccion de los títulos con cargo al subsidio extraordinario de guerra, sin que el Banco pueda reclamar otros gastos por colocacion ó por comision.

Art. 14. Las cajas de la isla podrán reintegrarse de los suplementos anuales hechos al Banco para cubrir el déficit del subsidio extraordinario de guerra; en primer lugar, con el excedente de otros años sobre los 5 millones de pesos, y en su defecto prolongando la percepcion de este subsidio por el tiempo meramente necesario para el total reintegro, prévia aprobacion del Gobierno.

Art. 15. Los títulos emitidos en virtud de esta ley serán admitidos por todo su valor en pago de fianzas de destinos que la requieran, y en depósitos ó fianzas como garantía de contratos y servicios públicos.

Los interesados percibirán los intereses correspondientes á dichos títulos, y si estos fuesen favorecidos en sorteo de amortizacion se reemplazarán con otros en la fianza ó depósito ó con la cantidad efectiva que hayan producido.

Art. 16. Los títulos serán tambien admisibles en pago de ventas de bienes del Estado y quedarán desde luego amortizados.

Art. 17. El ministro de Ultramar queda autorizado para destinar mayor suma que la aplicada por esta ley á la amortizacion de los títulos del Tesoro, si los excedentes de las rentas sobre las atenciones de presupuesto lo permitieran.

Art. 18. El ministro de Ultramar dispondrá lo conveniente al cumplimiento de esta ley.

Madrid 19 de Octubre de 1871.—El ministro de Ultramar, V. Balaguer.

Estado demostrativo de las operaciones ordenadas en el proyecto de ley del arreglo de la deuda de Cuba.

Primera emision.	40.000 títulos.	A 500 ps. fs. Interés 8 por 100.
Segunda »	30.000 »	
Tercera »	30.000 »	
TOTAL...	100.000	

AÑOS.	TITULOS. En circulacion.	TITULOS. Amortizables.	ANUALIDADES. Por intereses.	ANUALIDADES. Por amortizacion.	PESOS FUERTES. Total.
1	40.000	6.800	1.600.000	3.400.000	5.000.000
2	63.200	4.944	2.528.000	2.472.000	5.000.000
3	88.256	2.939	3.530.240	1.469.500	4.999.740
4	85.317	3.175	3.412.680	1.587.500	5.000.180
5	82.142	3.428	3.285.680	1.714.000	4.999.680
6	78.714	3.703	3.148.560	1.851.500	5.000.060
7	75.011	3.999	3.000.440	1.999.500	5.000.940
8	71.012	4.319	2.840.480	2.159.500	4.999.980
9	66.693	4.665	2.667.720	2.332.500	5.000.220
10	62.028	5.038	2.481.120	2.519.000	5.000.120
11	56.990	5.441	2.279.600	2.720.500	5.000.100
12	51.549	5.876	2.061.960	2.938.000	4.999.960
13	45.673	6.346	1.826.920	3.173.000	4.999.920
14	39.327	6.854	1.573.080	3 427.000	5.000.080
15	32.473	7.402	1.298.920	3.701.000	4.999.920
16	25.071	7.994	1.002.840	3.997.000	4.999.840
17	17.077	8.634	683.080	4.317.000	5.000.080
18	8.443	8.443	337.720	4.221.500	4.559.220
	988.976	100.000	39.559.040	50.000.000	89.559.040

Madrid 19 de Octubre de 1871.—Balaguer.

DISCURSO DEL SR. CASTELAR. (1)

Hállome perplejo, señores diputados, al comenzar mi discurso. Las contradicciones del Gobierno son tantas y tales, que todavía no sabemos ni lo que de nosotros exige, ni el carácter qae tienen estas deliberaciones. Ya parecemos tribunal de justicia que va á entender en la criminalidad de una sociedad reo. Ya parecemos consejo consultivo, en cuyas ideas se ilustra el Gobierno. Todo lo parecemos, todo, menos una Cámara legislativa; y esto depende ciertamente de que el Gobierno, empeñado en la imposible empresa de disolver por procedimientos legales una asociacion que á la legalidad libra su existencia, perturba todas las esferas de la autoridad y confunde todos los poderes públicos.

En último resultado, lo que el Gobierno exige de nosotros, segun sus últimas declaraciones, redúcese á una informacion parlamentaria, sin método, sin condiciones, anormal, para que le entere de las tendencias y de las ideas de una sociedad que él instintivamente cree para toda suerte de males poderosa.

El Gobierno hasta ahora, en esta discusion, ha vacilado y ha caido mil veces, sin dar claramente su sentir; y es triste contender con enemigos que huyen, y se equivocan y, por último, se desvanecen como sombras.

Tengo además otras razones para estar perplejo. Yo tengo el convencimiento de que el mundo civilizado nos oye y nos atiende. Y yo no quiero envenenar ninguna cuestion, ni herir ninguna personalidad. ¡Y cuál no será mi asombro al pensar que el señor ministro de la Gobernacion está apercibido á llamarnos calumniadores á los que le llamemos reaccionarios! Pues yo, que no solamente no quiero calumniar, pero ni siquiera ofender ni aun molestar al señor ministro, yo le llamo reaccionario, por su orígen, por sus tendencias, por sus atentados al derecho de reunion en la personalidad de la *Internacional*; y al llamarle reaccionario, no siento en el corazon ningun dolor, ni en la conciencia ningun remordimiento.

¡Cómo! Quereis ahogar las manifestaciones del pensamiento, prohibir una asociacion consagrada á trabajos económicos y sociales, identificaros con el criterio de los moderados, merecer los plácemes de los tradicionalistas, ¿y luego no quereis que os llamemos reaccionarios? Pues á boca llena os lo llamaremos. Porque todo aquel que ama de veras la libertad, la ama con sus inconvenientes, con sus dificultades, y con los obstáculos que opone á todo lo arbitrario.

Este Gobierno pertenece á la reaccion por su orígen. Las Córtes recordarán que yo prometí en el discurso último pronunciado en la pasada legislatura, actitud espectante y benévola á todo ministerio radical.

Esta promesa ha sido cumplida con lealtad tal, que honrará siempre los fastos de nuestra política. Habia un ministerio que logró paz dentro, crédito fuera, alianza del órden con la libertad; y en oscura conjuracion parlamentaria, parecida á la de 1843, lo habeis destrozado sin escucharlo y sin discutirlo. Yo preferia la política de aquel Gobierno, porque él aseguraba el respeto á los derechos individuales. Y en el estado en que Europa se encuentra, caidos los antiguos poderes como en Austria; derribada la teocracia en Roma y el cesarismo en París; cumplida la unidad de Italia y espulsados de España los Borbones, necesaria es, ineludible, la próxima aparicion de la república.

Pero hay dos caminos para llegar á la república: hay el camino legal, y hay el camino revolucionario. Si cumplís la ley, si respetais los derechos individuales, la república vendrá más tarde por el camino legal, pero vendrá mejor; sobre todo, vendrá mejor para los que anteponemos á todos los intereses y á todas las satisfacciones, el interés y la satisfaccion de la patria. Si seguís la política revolucionaria, si disolveis asociaciones, si esclavizais á las clases trabajadoras, si comprimís el pensamiento, la república vendrá más pronto por la revolucion; pero vendrá enmedio de crísis violentas, dolorosas siempre para los pueblos. Yo hubiese preferido que la república viniera por el camino legal.

Y entro en el fondo del debate.

¿Qué es la *Internacional*? Y dice el señor ministro de la Gobernacion: una sociedad inmoral. ¿De veras? ¿Dónde están, si es cierto, los tribunales españoles? ¿De qué sirven los fiscales? Hace tres años que la *Internacional* escribe periódicos, publica programas, convoca reuniones, discute principios; y hasta que no ha venido el actual ministerio reaccionario, no ha presentado á los ojos de la justicia ese carácter de inmoralidad.

Si tan claro tal carácter estaba; si tan reconocido universalmente era; si ofendia las conciencias; si alarmaba los ánimos, ¿no hay justicia en España? ¿Se hubiera consentido á una sociedad de monederos falsos que acuñara durante tres años sin ningun género de impedimento? La conciencia pública se hubiera indignado contra semejante tolerancia.

La verdad es que aquí no se discute la *Internacional*; que aquí no se ataca la *Internacional*; lo que aquí se ataca es el derecho de asociacion. Y hemos de defenderlo á toda costa.

Cuando el señor ministro no puede compaginar el silencio de los tribunales con la existencia de la *Internacional*, indica, por medios algo indirectos, que se prepara á presentar una ley disolviéndola. Pero no pueden constitucionalmente disolverse por medio de una ley sino aquellas sociedades que atacan la seguridad del Estado. ¿Y cómo probareis que una sociedad de economía política, de ciencia social, de intereses de una clase de ciudadanos, encerrada siempre dentro de la legalidad, ataca la paz y la tranquilidad del Estado? Aquí hay dos asociaciones que han comprometido, y que han comprometido muchas veces la paz pública: el partido tradicionalista sublevando moral y materialmente las Provincias Vascongadas; y el partido republicano, á que yo pertenezco, y que ha sublevado Cataluña, Andalucía, Aragon; ha sostenido una batalla en Cádiz, otra en Málaga, otra en Barcelona, otra en Zaragoza, y un heróico sitio en Valencia. ¿Por qué no traeis una ley disolviendo estas asociaciones? ¿Porque son poderosas? Y quereis disolver las asociaciones de trabajadores, porque son humildes. ¡Pues no lo consentiremos!

En verdad, toda asociacion, la más débil, parece formidable cuando se comparan sus fuerzas con las fuerzas de ese Gobierno incógnito.

La cuestion que debatimos, considerada en su sentido lato, es una cuestion de derecho natural, y en su sentido restricto, una cuestion de derecho constituido. Todo el mundo recordará el comentario perpétuo que discursos elocuentísimos pusieron al primer título de la Constitucion. Votamos este título, como los constituyentes franceses en 1789 los derechos fundamentales humanos, casi por unanimidad y por aclamacion.

¿Y qué creimos? Que la expresion del pensamiento seria desde entonces absolutamente libre, y absolutamente libre la facultad de llevar ese pensamiento por medio de las asociaciones á á todas las esferas de la actividad humana. Cierto es, cuando ménos, que á la sombra de esos derechos se han desarrollado en toda su latitud y con todos sus programas, señores diputados, todos los partidos. (*El Sr. Alonso Martinez pide la palabra.*)

Y si esto es cierto, ¿cómo calificaré yo la conducta del partido moderado en este asunto? Si despues de la revolucion habia aquí algo peligroso, algo subversivo, era defender públicamente una reina destronada, y que tenia raíces en nuestras costumbres, influencia en nuestra administracion, numerosos defensores en las dos Milicias que defienden esta sociedad; en el clero y en el ejército. Os habeis aprovechado de la inviolabilidad que los derechos fundamentales dan al pensamiento humano; aclamais vuestra reina, aclamais vuestro príncipe de Astúrias; teneis casinos y reuniones bajo su advocacion, vais y volveis por extrañas tierras y por nuestra patria á la voz de la augusta señora y á sus llamamientos, cual si todavía estuviera ella en el trono, vosotros en la córte; y sintiendo todos esos beneficios, venís, ingratos, á combatir los derechos individuales.

Si algun dia el nuevo rey se afianzara y se viera de conservadores rodeado, considerándoos como partido antidinástico, partido peligroso, os proscribiria, y al proscribiros ¡ah! os daria en rostro con los fragmentos de vuestros discursos. (*Los Sres. Cánovas y Estéban Collantes piden la palabra.*)

Aún debo reconvenir más á los diputados católicos. (*El Sr. Nocedal (D. Cándido) pide la palabra.*) El partido tradicionalista pone la religion sobre la política; el catolicismo sobre la monarquía; el Papa sobre los reyes y sobre todas las autoridades, la autoridad de la Iglesia.

Pues bien; la Iglesia tuvo un predominio que perdió á los golpes del poder monárquico. Y para asaltar ese predominio, los reyes, fundadores de la sociedad civil, asaltaron dos órdenes monásticas: la una, que durante la Edad Media fuera, entre el feudalismo, la caballería andante del Papa; y la otra, que durante la Edad moderna fuera como el ejército permanente del Pontificado, fundándose y estableciéndose casi al mismo tiempo que el ejército permanente de la monarquía. Y los reyes disolvieron, para matar la autoridad política de los Papas, esas dos órdenes religiosas.

Los templarios fueron abolidos en el siglo XVI; y á fines del pasado siglo los alcaldes de casa y córte de vuestro rey y señor Cárlos II se presentaron á la puerta de los conventos; intimaron á los jesuitas que tomaran un breviario y los siguieran, y fueron conducidos á las orillas del mar, embarcados, proscriptos, maldecidos, calumniados; y como, ningun pueblo, ni Gobierno ninguno, ni el Papa mismo queria en sus dominios recibirlos, estuvieron largo tiempo, cual si la tierra de su seno los rechazara, á merced de los vientos y de las olas; ellos, que habian dominado con su poderosa organizacion toda la tierra.

Y la reaccion contra las órdenes monásticas se ha llevado tan lejos, que las almas místicas, esas almas, que como el fuego suben de la tierra al cielo; esas almas, que se disipen como la celeste nube de incienso en las regiones de lo infinito, separándose del mundo, y hasta del seno de la naturaleza, no encuentran ¡ay! en medio de tantas fábricas consagradas á la industria, de tantas máquinas consagradas al trabajo, de tantas Bolsas donde se contratan intereses, de tantos Parlamentos donde se dilucida política; en medio de tanto positivismo no encuentran uno de esos monasterios, una de esas islas morales donde comunicarse al pié del altar por la contemplacion con los muertos, y por las plegarias religiosas con los vivos, anticipándose en sus éxtasis la vision beatífica que ha de darles cuando sus cuerpos se desciñan de las ligaduras de la materia, en la plenitud de la bienaventuranza, el amor infinito para saciar la sed del corazon, y la verdad absoluta para satisfacer el anhelo de la sublime inteligencia. (*Aplausos.*)

Habeis hablado de exterminar asociaciones económicas, asociaciones de tendencias, si erróneas, humanitarias, vosotros que no podeis recobrar vuestro antiguo influjo más que por un solo medio, por el restablecimiento de las asociaciones religiosas. Permitidme que deplore vuestra imprevision en este asunto.

Yo sé bien lo que me decís interiormente, me decís: al defender la *Internacional*, defiendes una causa propia. No, señores diputados, combato por quien me ha combatido á mí, y defiendo á quien á mí me ha acusado. La *Internacional* ha dicho que las clases trabajadoras hacen mal apasionándose de la república, porque la república solo ha de darles en el fondo lo mismo que les dió la desamortizacion: el predominio de las clases medias.

Y en cuanto á mí, personalmente me han atacado, porque yo he dicho siempre que deseo completar la emancipacion religiosa y política de las clases trabajadoras con su emancipacion económica y social; pero que en esta emancipacion dos elementos habrán de salvarse siempre: los derechos individuales en toda su extension, y la propiedad individual en toda su pureza. Yo no defiendo las ideas de la *Internacional*; yo defiendo su derecho á manifestarlas y propagarlas.

¿Qué es la *Internacional*? Para tratar la cuestion que se nos ha sometido, es necesario conocer el desarrollo, no solo de la *Internacional*,

(1) Pronunciado en la sesion del dia 19 del corriente, con ocasion y motivo de los debates sobre si la *Internacional* está dentro ó fuera de las leyes.

sino de las ideas sociales y de su movimiento en Europa.

La revolucion moderna es una y solidaria. Los grandes descubrimientos trasformaron el planeta, y lo aparejaron á recibir el espíritu. La florescencia de la fantasía en el renacimiento trasformó el arte, y le dió un sentido humano. La reforma emancipó la conciencia. La filosofía emancipó la razon. La revolucion francesa emancipó á los pueblos políticamente. Y no hay que dudarlo, señores diputados: á medida que se resuelven los problemas políticos, surgen por necesidad inevitable los problemas sociales. Y nadie puede desconocer que si los primeros tiempos de la Edad Media fueron los tiempos de la Iglesia, y los segundos los tiempos de la aristocracia, y el renacimiento la época de los reyes, y los dias que se extienden de la revolucion francesa acá los dias de las clases medias, los tiempos que corren son los tiempos del advenimiento del pueblo, de la clase trabajadora á la vida pública. Este advenimiento no puede ser completo, no puede llegar á su madurez si á las reformas políticas no acompañan las reformas económicas y sociales.

Es verdad; se ha errado mucho en este asunto. Pero el errar supone el pensar, y el pensar supone un trabajo intelectual que siempre es fecundo. ¿Hubiera venido la gran filosofía socrática si los sofistas, descomponiendo con su dialéctica todas las ideas, no hubiesen preparado el momento de referirlas todas al sugeto y á la conciencia? Pues lo mismo el problema social se ha de resolver por el trabajo del pensamiento, aunque produzca multitud de errores.

Si estudiais el movimiento de la idea social, vereis que toma un aspecto filosófico y trascendente en Alemania; político y revolucionario en Francia; práctico, utilitario, positivista, en Inglaterra. Y si las ideas socialistas revisten este carácter de universaledad, y luego se tiñen del espíritu de cada raza, es porque las ideas sociales son necesarias, indispensables á esta civilizacion.

Pero notad: á medida que se desarrollan, toman un carácter ménos utópico y más en armonía con los derechos individuales y con las bases necesarias á toda sociedad. El socialismo en Francia fué primero una teología y despues una cosmología, más tarde una psicología; y conforme se acercaba á la realidad, fué, aunque con otro sentido y con otras ideas, una verdadera economía política. Pero al llegar aquí, se levantó un hombre extraordinario, trabajador, artista maravilloso de la palabra, lógico implacable, especie de sombra gigantesca, que entraba en el templo de todas las ideas divinas y humanas, y todas las media con el compás de su raciocinio, y todas las pesaba en la balanza de su juicio, negando la mayor parte de las ya admitidas; y no obstante haber arrojado tantos ídolos queridos, tantos penates sacratísimos, en la idea del movimiento de Heráclito, trasformada por la extrema izquierda hegeliana, en esa idea, especie de rio sin fuente y sin desagüe que se traga todos los sistemas; la única ruina que al pié de ese demoledor quedaba, era la ruina de las antiguas escuelas sociales autoritarias, y las únicas afirmaciones que sobre su frente, surcada por la tempestad, brillaban, eran en la política la federacion y la república, y en la ciencia el gran principio de la libertad y de la responsabilidad del hombre. (*Grandes aplausos.*)

Y mientras así llegaban las ideas sociales á reconciliarse con la libertad en Francia, venia la revolucion de Febrero, que resonando en Alemania, como que abria una erupcion de nuevos pensamientos en cada Universidad. Alemania estaba preparada á recibir las ideas sociales, gracias á la larga y contínua iniciacion de su filosofía, que era como el fundamento capital de estas ideas. Los reformadores lograron algunas ventajas; pero fueron bien pronto vencidos, y se dispersaron los unos hácia los Estados-Unidos, los otros hácia Francia. Entonces fué cuando el jefe de estos proscriptos alemanes, encontrándose con que Proudhon habia llamado á su libro de las *Contradicciones económicas*, *Filosofía de la Miseria*, lo refutó bajo este título: *Miseria de la Filosofía*. Pero en Francia no pudieron mucho tiempo reposar aquellos hombres errantes, merced á la reaccion bonapartista, y se encontraron obligados á pasar á Inglaterra.

Pero mirad la universalidad del problema y la dilatacion de las nuevas ideas, de las aspiraciones nuevas de todas partes. Los germanos son en la civilizacion contemporánea lo que los griegos en la civilizacion antigua; los pensadores, los filósofos, los sábios: en tanto que los ingleses son lo que los romanos en la antigua civilizacion, los hombres políticos, los hombres prácticos.

Y como prácticos, habian hallado una fórmula, mediante la cual podia prescindir el trabajador del capitalista; habian hallado la cooperacion. Merced á ello, ezistian ya grandes ciudades de trabajadores formadas por asociaciones que tenian muchos ahorros y mucha influencia política.

Y este movimiento cooperativo que pasaba á Alemania, gracias á la iniciativa de un individualista, era contrastado por otro partido más autoritario, más socialista, que en Alemania se llama aun el partido de los *lasalistas*.

Pero la idea que se apoderó de todos los socialistas alemanes proscriptos en Inglaterra fué universalizar la cooperacion y las asociaciones obreras, dándoles un carácter internacional y difundiéndolas por todo el Continente. Y cuando esto se habia ya comenzado, aparece un nuevo elemento; el elemento eslavo; y aquí llamo la atencion de la Cámara sobre lo inútil que es la persecucion contra las ideas. En nacion tan autoritaria como Rusia, acaba de brotar la fórmula política que habia de traer la *Internacional*.

Un publicista eslavo, como he dicho, publicaba en Lóndres un periódico, que luego trasladó á Ginebra. Este periódico, nuevo dato para aprender la inutilidad de las persecuciones contra las ideas; este periódico, destinado á sublevar á Rusia, y cuya lectura estaba en Rusia prohibida hasta con pena de muerte, caia misteriosamente en manos del emperador Nicolás, que se lo encontraba en todas partes.

Y decian los eslavos: tres razas fundamentales hay en Europa: la raza latina, la raza germano-sajona y la raza eslava. La raza latina es una raza socialista, como que ha fundado todas las grandes instituciones sociales; pero es tambien una raza autoritaria. La raza sajona es una raza liberal, pero es tambien una raza egoista, sobrado amiga del hogar, de la propiedad individual, y por consiguiente, una raza incapaz de elevarse á ser verdaderamente humanitaria.

La raza encargada de resolver el problema social, y que tiene para ello mayores actitudes, será la raza eslava, individualista, liberal, como la raza sajona; tanto, que ni siquiera tiene nocion del Estado, siendo á la par de tal suerte federalista y social, que en sus municipios no existe realmente más autoridad que la autoridad de todo el mundo, ni más propiedad que la propiedad colectiva, la propiedad de todos para todos.

Y entonces los eslavos dieron las dos grandes fórmulas de la *Internacional*, á saber: Estado reducido á funciones puramente administrativas: Estado no político: Federacion de municipios aglomerados, y como propiedad, la propiedad colectiva, la propiedad de la tierra y de todos los instrumentos de trabajo en manos de los habitantes, ó de los suscritos en esos municipios.

Un hombre de génio emprendedor y activo, hombre verdaderamente extraordinario por sus altas cualidades de propagandista y de organizador, vino á traer el esfuerzo de su gran talento y de su gran palabra, desde el fondo de Siberia, donde se viera confinado por anteriores revoluciones políticas, y de donde milagrosamente se escapara, á las fórmulas eslavas, con las cuales se hallaba unido, no solo por un grande convencimiento, sino tambien por su raza, por su sangre, por su orígen; que aquel hombre era ruso, era eslavo tambien.

En esto, celebróse el primer Congreso que la democracia europea podia celebrar, allá por Setiembre de 1867, y en la ciudad de Ginebra. Los colectivistas eslavos y sus muchos secuaces y sectarios presentaron la fórmula rusa á la adopcion de la democracia europea. La democracia europea rechazó esa fórmula.

Entonces se decidió, á instancia de los mismos desairados, que el futuro Congreso de la Paz y de la Libertad se votara por nacionalidades. Y, en efecto, celebróse otro Congreso de la democracia en Berna, por Setiembre de 1868. Los colectivistas volvieron á presentar sus fórmulas á la adopcion de los demócratas. Votaban los individuos de cada nacionalidad aparte, y se consideraba el voto de la mayoría como el voto de toda la nacionalidad. Y si habia un solo individuo de una nacion, éste solo tenia el voto. En tal caso me encontraba yo.

Los alemanes, los franceses, los italianos y los suizos, que tenian cuatro votos en el Congreso, en cuanto se presentó la fórmula de la propiedad colectiva, votaron contra ella; pero los rusos, los polacos, los anglo-americanos y los ingleses, que tenian cuatro votos tambien, votaron en favor de la propiedad colectiva. El gran problema habia caido en un empate, y no era posible su decision. Muchos de los más liberales se hallaban consternados, temiendo que un Congreso de la democracia europea apareciese á los ojos del mundo como un Congreso colectivista. Y entonces yo, que reconocido mi voto, decidí aquel gran litigio en armonía con las ideas de toda mi vida, y lo decidí á favor de la propiedad individual. El colectivismo fué condenado en el Congreso de Berna.

Los eslavos nos dijeron que éramos demócratas puramente formalistas; que éramos republicanos puramente platónicos, y nos amenazaron con volver contra nosotros, contra la democracia política, las diferentes asociaciones de trabajadores que habian establecido, que habian organizado en toda Europa.

Es necesario no olvidar ninguno de estos datos para comprender como todos ellos influyen soberanamente en el desarrollo de la *Internacional*. El 3 ó 4 de Setiembre de 1866 se reune el primer Congreso de esta asociacion en Ginebra. Y para conocerla precisa estudiarla, no en los periódicos, que son siempre apasionados, sino en los Congresos, que tienen más madurez, y para estas asociaciones un carácter soberano y constituyente.

Veamos sus decisiones principales.

Primera, fundacion de sociedades de resistencia á las pretensiones excesivas del capital. Segunda, reduccion de las horas de trabajo, que son excesivas y abrumadoras. Tercera, impedimento á los niños de trabajar, porque ó ya se desgracian, ó ya se embrutecen, faltos de educacion. Cuarta, impedimento ó prohibicion al trabajo fabril de las mujeres, porque la fisiología atribuye á ese trabajo, impropio de ese sexo débil, la degeneracion física que se observa en las ciudades manufactureras. Quinta, condenacion de las contribuciones indirectas y establecimiento de las directas, como sucede en el canton de Neufchatel, en Suiza. Sexta, trasformacion de los ejércitos permanentes en ejércitos organizados á la manera suiza. ¿Qué encuentra aquí de inmoral el señor ministro de la Gobernacion?

Tratóse tambien de la influencia de las ideas religiosas en la educacion. Y el Congreso pasó á la órden del dia sin decir nada sobre este punto. ¿Qué encuentra aquí de contrario á la moral y al derecho el señor ministro de la Gobernacion? Por Setiembre de 1867 se celebró en Losana el segundo Congreso de la *Internacional*, y en este Congreso se trató, además de los puntos anteriores, de los medios conducentes á evitar que la misma *Internacional* produjera, dejando á una parte de los trabajadores fuera de sus asociaciones, un quinto estado social más miserable todavía que el cuarto estado social. Y despues de esto, trataron de la educacion íntegra, total, en todas las direcciones de la vida, en todas las relaciones que necesita aunar el hombre para vivir, así en la sociedad como en la naturaleza. Y se reunió en 1868 en Bruselas el tercer Congreso, donde, además de otras cuestiones de menor importancia, se trató de la condenacion de la guerra, y se compararon sus asoladores resultados con los benéficos resultados del trabajo.

Finalmente, en 1869 se reunió el Congreso de Basilea. Ya en este Congreso la amenaza de los colectivistas se habia cumplido. Un gran número de ellos se habia presentado con su jefe á la cabeza. Y el primer resultado fué que aquí, por vez primera, se declaraba la propiedad colectiva. Pero, señores, ¡qué grandes inconsecuencias! Al tratarse de la abolicion del derecho de testar, abolicion contenida en el principio de la propiedad colectiva, aquellos trabajadores no se atrevieron á tomar ninguna resolucion, como si se acordaran de sus mujeres, de sus hijos, y de la posibilidad de perpetuar para ellos los frutos de su trabajo: 32 votaron la abolicion de la herencia; 23 votaron contra la abolicion de la herencia; 17 se abstuvieron. No habiendo pues mayoría absoluta, el Congreso de Basilea decidió pasar á otro asunto, sin resolver nada definitivo sobre el derecho de testar.

¿Dónde están esas resoluciones contra la familia, contra la religion? ¿Dónde están esas grandes inmoralidades que invocais para justificar un grande atentado á las libertades públicas? La propiedad colectiva está juzgada y condenada por la ciencia y por la experiencia. Pero sostener que la propiedad sea colectiva, puede ser un error, mas no puede ser una inmoralidad; puede merecer una refutacion, más no puede merecer un castigo.

Yo tiemblo delante de ese conato vuestro, porque preveo una reaccion. Y todas las reacciones, tarde ó temprano, se desenlazan por grandes catástrofes.

Mas el Gobierno está de tal suerte ofuscado, en todas las direcciones de la vida, que creyendo la Constitucion nacida del criterio individualista, ofrece á los individualistas la fuerza del Estado, la espada del Estado, en sus naturales contradicciones y contiendas con los socialistas.

¿La espada del Estado? ¿Para qué sirve en las grandes cuestiones científicas? ¿Qué argumento cortará esa espada? La ciencia tiene una fuerza mayor que todas las fuerzas del Estado, la razon; y tiene una espada más cortante que todas vuestras espadas, el raciocinio. Socialistas é individualistas rechazan á una vuestro auxilio.

Pero el señor ministro de la Gobernacion nos decia: «¿No veis el peligro que encierra una sociedad cuyos jefes residen en el extranjero?» Señores diputados, ¡que tengan una idea más alta de la solidaridad humana los pobres trabajadores de la *Internacional* que un ministro de la Gobernacion!

Si yo tuviera el ingénio de un ilustre orador inglés, yo le diria al señor ministro de la Gobernacion: rechace todo cuanto constituye su sér; rechace la lengua, esta sonora lengua española, mezcla del latin y del árabe; rechace su religion, porque el Padre es judío, el Verbo alejandrino, el Espíritu Santo platónico; rechace sus instituciones, porque una parte de ellas está copiada de los Estados-Unidos, otra parte de Inglaterra, otra de Bélgica y de Francia; rechace el mismo traje que viste, porque quizá se haya tejido en una fábrica inglesa; rechace al mismo Pontífice á quien presta acatamiento, porque ha nacido en Italia; rechace su rey y su dinastía, porque en Italia han nacido; rechace los átomos que forman su cuerpo, porque como la química del universo no reconoce fronteras, no sabemos cuántos átomos tártaros y sajones tendrá, ni sabemos dónde irán mañana los átomos de hoy, merced á la circulacion contínua de la materia: que no hay nacionalidades para la vida y para la fecundidad de la tierra. (*Aplausos.*)

Pues qué, ¿no es tan individualista el señor ministro de la Gobernacion? Y si lo es, ¿no comprende el gran poema de la libertad de comercio? La tierra tiene aptitudes diversas; los climas dan diversos productos; pero merced al gran Hércules moderno, merced al comercio, en esas naves que ora parecen grandes pájaros marinos, ora dejan la blanca estela en las aguas y la espesa nube de humo en los aires, reune todos los productos: la piel que el ruso arranca á los animales perdidos en sus desiertos de hielo, y la hoja de tabaco que crece al sol ardiente de los trópicos, el hierro forjado en la Siberia y los polvos de oro que el negro recoje en las arenas de sus rios; las manufacturas fabricadas en Inglaterra, y los productos traidos del seno de la India, empapados en los colores del iris por aquellas sociedades, primeros testigos de la historia: el dátil de que se alimentaba el patriarca bíblico bajo las palmas de la vieja Asia, y los brillantes, las piedras preciosas que entraña el vírgen seno de la jóven América; el zumo grato de las viñas que festonan la ribera del Rhin, y el ardiente vino de Jerez, que lleva disuelto en sus átomos de oro partículas del sol de Andalucía, para calentar las venas de los ateridos hijos del Norte. (*Grandes aplausos.*)

Con todas estas grandezas, el comercio, el gran Hércules moderno, apropia la tierra al espíritu, reparte la copa de la vida entre todas las razas, junta Asia con Africa, Africa con América, y consigue que el hombre realice, como si tuviera un solo espíritu, su dominio y su reinado sobre todos los ámbitos de su hermosísimo planeta. (*Aplausos.*)

Pues á la solidaridad del comercio hay que reunir la solidaridad del trabajo.

El señor ministro me dirá: ¿y la cuestion de la familia? Sobre ese punto, sean las que quieran las intemperancias de palabra de sus oradores y de sus periodistas, la *Internacional* nada ha decidido. Se dice que quiere la familia fundada en el amor; ¿quién nos asegura que se refiere al amor en su sentido sensual y grosero? Yo ruego al señor ministro de la Gobernacion que no haga de nosotros un poder religioso, porque haria de nosotros un poder tiránico.

Es indispensable separar la línea de la moral de la del derecho, porque el orígen de todas las tiranías proviene de confundir la moral con el derecho. La moral es asunto de conciencia; la moral deja de serlo desde el momento en que hay sobre ella un acto coercitivo. Es hasta inmoral moverse por miedo á ningun poder sobrenatural: la moral quiere el bien por ser bien, y huye del mal por ser mal, sin esperanza de premio y sin temor al castigo. ¿Es eso el derecho?

El derecho, ¿no es coercitivo, no fuerza, no obliga su cumplimiento? Y por ventura, ¿es siempre moral el derecho? Los Estados, ¿son siempre morales? Sus disposiciones, sus leyes, ¿son siempre extrictamente morales?

Yo, señores, tengo tal idea de la santidad, de la perpetuidad del matrimonio, que juzgo, como uno de los más grandes pensadores modernos, que es inmoral el divorcio; creo que el deber de educar los hijos y de mantener la familia, une indisolublemente á los cónyuges: yo siempre me he conmovido cuando al entrar en las viejas catedrales góticas he visto las estátuas yacentes de dos esposos sobre las losas de los grandes sepulcros, juntos sus huesos en la eternidad, como estuvieron en vida juntos sus cuerpos en un mismo lecho y sus almas en la misma creencia. Pues el divorcio, á pesar de su inmoralidad, está permitido por las leyes.

¿Conoce el señor ministro de la Gobernacion (y siento tener que hablar aquí de estas cosas) algo más inmoral que la prostitucion? ¿Puede caer la mujer de más alto en más profundo abismo? ¿Se corrompe más en algun punto la sangre y el alma de un jóven? Y sin embargo, ¿no la tolera S. S.? ¿No la ha reglamentado? ¿No tiene hospitales oficiales? El juego es una inmoralidad, una completa inmoralidad, porque allí expone el hombre su fortuna y la de sus hijos en busca de una quimérica ganancia, que ha de ser debida al azar y no á su trabajo, y sin embargo, el Estado juega, sí; juega á la lotería. ¿Hay que disolver las sociedades inmorales? Comience su señoría por disolver el Estado. ¿Es necesario, señores, separar la línea de la moral de la línea del derecho?

Y, señores, en esta misma cuestion de la familia, ¡cuántas y cuántas variaciones al través de la historia! ¿Es lo mismo el matrimonio de Abrahan, el matrimonio de Isaac, el matrimonio en el pueblo elegido de Dios, que el matrimonio de la Edad Media, que la barraganía de la Edad Media, reconocida por las leyes? Pues qué, ¿no sabe el Sr. Candau que en tiempo de D. Pedro I de Castilla se dieron en las Córtes de Valladolid leyes para uniformar el traje de las barraganas de los clérigos? ¿Qué prueba esto? Prueba la diferencia que hay entre la línea de la moral y la línea del derecho. Desde el momento en que el señor ministro de la Gobernacion ó este Cuerpo se abroguen el derecho de definir la moral, desde ese momento necesitamos convertirnos en Concilio, y establecer un dogma, y forzar las conciencias, y cohibir las voluntades, y erigir en ley una verdadera teología. La Roma de los Papas; hé aquí el ejemplo de una sociedad que ha confundido la moral con el derecho; ¿qué queda ya de aquel antiguo poder romano?

Pero ¿y la Constitucion? me dirá el señor ministro de la Gobernacion. Al decir *moral*, la Constitucion ha querido decir: esta es la interpretacion que yo le doy: los actos inmorales condenados por el Código penal, por ejemplo, una sociedad de monederos falsos ó de ladrones ó cualquiera otra que se proponga un objeto que el Código penal castiga, es una sociedad condenada por la Constitucion. ¿Cómo puede la Constitucion condenar el que se pida á la opinion y á los poderes públicos por medio de asociaciones la trasformacion de la familia? ¿Recibisteis acaso vosotros la familia tal cual la habeis dejado despues de la revolucion? ¿Se casan hoy los españoles como se casaban nuestros padres? Pues qué, mis padres, ¿no se casaron por la Iglesia, sin que nada tuvieran que ver con los poderes civiles, siendo así que ahora es necesario que los poderes civiles sancionen el matrimonio, porque si no los casados como nuestros padres están delante de la ley pura y simplemente abarraganados? ¿Y no es esta una grande trasformacion en la familia? ¿Y llamareis inmoral á la peticion de nuevas trasformaciones?

La prueba de lo mucho que estas cuestiones ofuscan al señor ministro de la Gobernacion, se encuentra en el empeño que tiene de condenar á

la *Internacional*, atribuyéndole hasta las teorías más corrientes. Por ejemplo, admirábase y dolíase de que no reconociese en el padre el deber legal de trasmitir su propiedad á los hijos. Pues en este punto piensan lo mismo aquí dos escuelas, partidarias de la libertad de testar: la escuela economista y la escuela tradicionalista.

Pero viene tras de esto la gran cuestion, la cuestion en que S. S. cree que ya no hay á sus argumentos respuesta: la cuestion de la propiedad. Entendámonos; en esta cuestion puede no ser lícito el conceder lo que los internacionalistas piden. ¿Pero pedirlo? Proponerlo es siempre lícito. La propiedad se ha trasformado, como todo, en las sociedades humanas. Desde la propiedad quiritaria hasta nuestra propiedad; desde el jubileo bíblico hasta el mayorazgo inglés, ¡cuántas trasformaciones!

Pues qué, ¿es inmoral negar la propiedad? ¿Es inmoral pedir que sea colectiva? Si es inmoral negar la propiedad, ya podeis castigar el Evangelio, ya podeis castigar los libros de los Santos Padres. «Despojáos de los bienes terrestres si quereis ser perfectos,» decia Cristo. «En verdad os digo que más fácilmente pasar á un cable por el ojo de una aguja, que un rico por la puerta de los cielos.» La Vulgata habia traducido en vez de *cable, camello*; y como algunos Padres preguntaran por qué habia comparado Cristo al rico con el camello, Orígenes respondia: «Porque el camello es como el rico, un animal impuro y tortuoso.» (*El Sr. Martinez Izquierdo pide la palabra*). Así no es mucho que se dijera en las primitivas Iglesias: «Todo rico ó ladron ó hijo de ladron.» San Crisóstomo decia «que la Iglesia de Jerusalen, al destruir la propiedad, habia destruido la raíz de todos los males.»

¿Puede ser inmoral una doctrina económica que se encuentra en vuestros libros morales por excelencia? No me gusta nunca extremar mis argumentos. Si el cristianismo cayó en estas utopias, si negó la propiedad, fué porque necesitaba producir una gran reaccion espiritualista contra las tendencias sensuales, groseras, materialistas, de aquella sociedad romana que se habia encenagado en los placeres de una contínua orgía, de la cual no hubiera podido sacarla sino aquel mártir sublime, cuyos labios solo se abrieron para bendecir, cuya vida solo se consagró á una idea, por la cual aceptó la muerte, levantando sobre la sociedad moderna la cruz, de cuyo pié descienden estos principios de libertad, de igualdad, de fraternidad, que realizados harian del planeta un espejo del Universo: harian de la sociedad una familia de hermanos y harian de nuestro espíritu un destello de Dios. (*Aplausos.*)

Si yo reconozco que el cristianismo comenzó para realizar fines sociales necesarios por utopias que le eran en aquel momento indispensables, ¿por qué no habeis de reconocer vosotros que en este grande movimiento social en que nos estamos trasformando, la utopia ha de entrar tambien precisamente, porque la utopia es como el Oriente de todas las ideas?

Dice S. S. que contra la *Internacional* se va á formar una alianza de los Gobiernos europeos. ¿Quién le ha contado eso á S. S.?

La *Internacional* se organiza, predica, enseña en Inglaterra, en Suiza, en Prusia, en Bélgica, en España. ¿Qué catástrofes ha producido? La *Internacional* prohibida puede tener, sin embargo, fuerza bastante para producir las catástrofes de Francia. El sistema represivo va á las revoluciones; el sistema liberal á la paz. ¿Por qué escogeis el sistema de represion?

Es más: notóse en el tercer Congreso de la *Internacional* mayor número de concurrentes que en el segundo y en el primero. Y averiguada la causa de que tantas muchedumbres se adhieran así, encontróse que este aumento provenia de las persecuciones desencadenadas contra la *Internacional*, en Francia. Es la eterna honra de la naturaleza humana inclinarse á todas las causas perseguidas y á todos los partidos martirizados.

Verdad es, señores diputados, que así como la esfera de nuestro planeta gira entre dos polos, giran las esferas sociales entre dos utopias: entre la utopia de lo pasado y la utopia de lo porvenir. Las tendencias que vosotros quereis castigar en la *Internacional*, podrán ser tendencias dañosas, pero son tendencias que han coexistido con todos los tiempos.

Yo las condeno en lo que tienen de contrarias á la personalidad humana, y á su raíz en la tierra, que es la propiedad. Pero yo quiero que vosotros las condeneis con la razon y no con la fuerza, que solo os servirá para avivarla.

Mirad la impotencia de las persecuciones. Campanela estuvo encerrado más de veinte años bajo la férrea mano de Felipe II; y en su cautiverio escribió una utopia que traspasó los muros de su calabozo, y que ha llegado íntegra hasta nosotros. ¿Por qué? Por la impotencia de las persecuciones políticas

Un pensador arrojado á las llamas desaparecerá en cenizas sobre las alas del viento; pero su ideal inmortal, su idea incombustible, flotará sobre todas las hogueras y se reirá de todos los verdugos, tendiendo su luz sobre la conciencia humana.

Invoco la prudencia y la sensatez de la Cámara. ¿Qué vais á votar? Vais á votar cuando ménos una ley inútil. Nosotros votamos por la paz; vosotros votais una sociedad secreta, y tras de una sociedad secreta, una nueva revolucion. ¡Que Dios bendiga nuestros esfuerzos, y que no castigue Dios tan justamente como ellos lo merecen, vuestros grandes y quizá irremediables errores! (*Grandes aplausos.*)

JOYAS Y ALHAJAS.

Ó SEA:

su historia en relacion con la política, la geografía, la mineralogía, la química, etc., desde los primitivos tiempos hasta el dia.

Obra escrita en inglés por Mad. de Barrera, y traducida directamente al castellano por

J. F. y V.

(Continuacion.)

El duque de Derby fué detenido y arrestado en la cárcel por Mateo Concaunen y compañeros de la firma del Leopardo.

El príncipe negro, segun nos informa Walsinggam, se vió obligado á empeñar su vajilla.

Enrique V, para hacer frente á los gastos de su expedicion contra Francia, empeñó ó vendió todos los objetos preciosos que poseia, y entre ellos las mesas de plata y banquetas que le habian enviado de España. La magnífica corona llamada el Gran Harry, fué tambien pignorada. Aquel soberano agotó su propio tesoro, puso en bancarrota el Tesoro real, é inundó de sangre el continente con el vano intento de unir á Francia é Inglaterra bajo un solo cetro.

Aun llegó á mayor pobreza el soberano que le sucedió. Su prometida, Margarita de Anjou, empezó su carrera de reina de Inglaterra bajo auspicios poco lisongeros. A su paso por Rouen empeñó vajilla de plata *falsa* para remediar la necesidad de dinero en que se hallaba, y á fin de poder continuar el viaje. Al propio tiempo, su régio prometido empeñaba todas las alhajas y la vajilla de su casa para comprar bienes y otros efectos que requeria la recepcion. Dispuso además de una de las alhajas de la corona llamada «el rico collar,» dividiéndolo en tres piezas y empeñándolas á tres personas diferentes, de quienes nunca pudo rescatarlo por falta de recursos.

Cuando Ricardo II se casó con Ana de Bohemia, en 1831, las alhajas del ducado de Aquitaine, la corona florida, y muchos broches y agujas de diferentes formas, imitando animales, fueron empeñadas á los londoneses para proveer al novio de recursos. Rymer refiere que, al noveno año de su reinado, Ricardo empeñó ciertas alhajas *á la guise de cerfs blancs*.

Los príncipes y señores de la ribera francesa del Canal no eran ni más prudentes ni más económicos que sus primos ingleses. Cuando Felipe el Temerario preparaba sus nupcias con la heredera de Flandes, en 1369, el duque, tratando de presentarse con toda la magnificencia que consideraba necesaria en tal ocasion, reunió todas las perlas, diamantes, piedras y alhajas que pudieron comprarse. Enguerrad solo le vendió alhajas por valor de *once* millones de francos. Pero el duque habia andado tan espléndido en todas las cosas, tan pródigo en sus gastos personales y tan generoso en los regalos, que cuatro dias despues de la boda, para poder regresar á su casa, se vió precisado á recurrir á un préstamo que le hicieron tres ciudadanos de Bruges sobre las alhajas que le habian quedado. Sin embargo, antes de partir obsequió con otro magnífico banquete á los principales de la ciudad.

Este mismo duque, con motivo de la visita que hizo al Papa en Avignon, desplegó tal lujo é hizo tan ricos presentes al Pontífice y á los cardenales, que tuvo que dejar sus alhajas en prenda á un lombardo por 20.000 francos, que le tomó prestados para los gastos del regreso á su casa.

En todas partes se ve que existia la misma prodigalidad acompañada de una penuria constante. El duque de Berry se veia en la imposibilidad de defender la ciudad de Bruges, sitiada por el rey y el duque de Borgoña, no podia pagar á los soldados á pesar de haber empeñado ó vendido todas sus alhajas y vajilla.

Algunos dias despues, sin embargo, en una entrevista de ambos duques en la misma ciudad de Bruges, el de Berry se presentó espléndidamente ataviado. «Ambos duques tenian puesta una armadura. El de Berry, que pasaba de los setenta años de edad, era de noble y severo continente, la celada del yelmo, que llevaba levantada, estaba adornada de pedrería; lucía la blanca trena bordada de *margaritas*, y un puñal á la cintura y una hacha de armas en la mano, completaban su arreo marcial.» (1)

En una representacion dirigida al rey Cárlos VI por la Universidad y municipalidad de París, con motivo del desórden y concusiones que se observaban en la administracion de su hacienda, se acusaba á uno de los tesoreros de haberle defraudado en tan gran escala como lo acreditaban «los innumerables rubíes, záfiros y otras piedras preciosas que poseia, así como tambien trajes magníficos, y el gran lujo con que vivia, pues tenia de plata todo el servicio de su casa en platos, fuentes, salseras, vasos y copas.» Mientras que los empleados del rey vivian con tal suntuosidad, su infeliz señor no poseia un solo *dinero*, ni aun de las diez coronas que diariamente recibia Mauricio de Reuilly el cajero para el bolsillo del soberano.

Cuando hacian falta recursos para la guerra ú otras atenciones, «entonces, continúa aquella representacion, se busca con avidez á los mercaderes del dinero, á los que viven de la usura y la rapiña, y se les entregan las alhajas y vajilla de V. M. para obtener un préstamo de diez mil francos, que os cuesta diez y seis mil de interés.»

Los príncipes y señores prisioneros en Arincourt, empeñaron tambien todas sus alhajas y vajillas para pagar su rescate. Cárlos, duque de Orleans, en 1417, vendió su vajilla para libertar á su hermano Juan, conde de Angulema, que se hallaba prisionero con él en Inglaterra. En 1436 el mismo príncipe ordenó la venta en Bruges de una cruz de oro con un rubí, y que el producto en metálico se entregase á Dunois «para la mejor direccion de sus negocios» (los del duque). Sobre trece años despues, los negocios particulares del mismo Dunois debian hallarse en tan buen estado, que á la entrada de Cárlos VII en París se presentó con una espada cuya vaina era de oro, adornada de diamantes y rubíes, por valor de más de quince mil coronas.

El generoso duque de Borgoña, Juan Sinmiedo, hijo de Felipe el Temerario, á pesar de las grandes rentas de que disponia, se veia precisado á empeñar su vajilla antigua siempre que trataba de adquirir otra nueva.

La Francia, durante el siglo XV, devastada contínuamente por las guerras extranjeras y tumultos interiores, invadida por un extranjero despiadado, y despedazada por sus propios hijos, con un monarca prisionero y abatido en Inglaterra, otro loco por espacio de treinta años, y el tercero ocupado toda su vida en reconquistar el reino de manos del extranjero ó de la de los nobles, habia llegado á una pobreza demasiado extremada para permitir á su rey el lujo estravagante en que vivian los grandes con el fruto de sus despojos. En 1422 Cárlos VII vendió su gran diamante, llamado el Espejo, para poder hacer á sus cortesanos los regalos de costumbre en año nuevo. En 1435, otra vez Cárlos tomó prestados del obispo de París doscientos *saluts* de oro, sobre una tablita de oro que representaba la Trinidad y Santa Margarita, adornada con una *grandísima perla* y dos grandes záfiros.

No obstante la penuria de la corona, la bella favorita de Cárlos, Ana Sorel, la dama de la hermosura, asistió al torneo que se dió en celebracion del casamiento de Margarita de Anjou y Enrique VI, en traje de amazona, con su graciosa armadura y el caparazon de su caballo resplandeciente de pedrería. Ella, que con su noble consejo contribuyó poderosamente á rescatar el reino de manos de un tirano, tenia ciertamente mejores derechos á presentarse con aquella suntuosidad, que los que la ostentaban á precio de repetidas traiciones contra su rey y su patria.

El duque de Orleans, despues Luis XII, el año 1495, empeñó en Lyon alhajas por valor de quinientas cincuenta coronas de oro. En aquel mismo año Isabel de York se hallaba tan exhausta de fondos, que aun despues de haber empeñado su vajilla en quinientas libras esterlinas, su consorte Enrique VII tuvo que prestarle dos mil libras más para solventar á sus acreedores. En la vida privada de aquella señora no hallará nadie, sin embargo, sino el cumplimiento extricto de la mas severa economía en todo lo que se referia á sus necesidades personales; «sus vestidos se reformaban, se volvian y reparaban; se trasformaban de nuevo por cuatro peniques, y se volvian á ribetear cuando estaban rozados. Usaba zapatos de doce peniques con hebillas de laton ó de estaño.» (1) Pero su vida era una série continuada de actos de caridad, y las dádivas con que correspondia á los humildes presentes que le hacian sus pobres súbditos, de guisantes tempranos, cerezas, pollos, flores, etc., eran de un gran valor relativamente al precio de los zapatos que usaba. Y sin embargo, durante el reinado de esta económica soberana, que pagaba al sastre Roberto Addington diez y seis peniques por componer ocho vestidos de diversos colores, á dos peniques por cada uno, las señoras llevaban trenzas, caperuzas, cofias y redecillas adornadas de pedrería y perlas.

Cuando en 1475 el rey Juan de Aragon se esforzaba por socorrer á Perpiñan contra el sitio de los franceses, no le quedaba ya una sola alhaja; todas absolutamente se hallaban empeñadas. Su penuria era tal, que llegó á empeñar el gaban forrado de avion para pagar á los muleteros que trasportaron sus efectos.

Enrique VIII dió en prenda alhajas por valor de veinte mil coronas.

Ana Bolena pignoró tambien las suyas, justamente antes de su casamiento, pues aunque su régio amante la regalaba con una explendidez desmedida, se hallaba siempre exhausta de dinero.

Jaime VI se procuraba con frecuencia el dinero que necesitaba bajo la hipoteca de sus alhajas antes de heredar la corona de Inglaterra. Pero la época en que más frecuentemente se echaba mano de este recurso en los apuros pecuniarios fué la de los reinados de los Estuardo ingleses.

A principios de la guerra civil, Enriqueta María, esposa de Cárlos I, resolvió pasar á Holanda á vender ó empeñar sus alhajas para obtener recursos con que poder auxiliarle.

El desterrado Jayme y su reina lograron llevarse consigo una gran parte de las joyas de la corona, juntamente con las de su propiedad particular. María Beatriz empeñó y vendió una á una todas las joyas, que eran un rico tesoro, para el sostenimiento de la causa de su marido, y despues de la muerte de éste para remediar á los leales amigos que compartian con ellos el destierro, hasta que no le quedaron más que los anillos de su casamiento y coronacion. Cuéntase que en alguna ocasion se la vió arrancar los botones de diamantes, mandando venderlos para remediar las necesidades de alguna familia leal.

Aquellas alhajas no fueron rescatadas, y probablemente la mayor parte de ellas se hallarán en manos de personas totalmente ignorantes de su gran valor histórico.

Los ya más tranquilos y prósperos reinados de la casa de Hannover, no ofrecen ejemplo alguno de que los soberanos ingleses de aquel período se viesen reducidos, al ménos de un modo manifiesto, á tal extremo de penuria. En Francia, el último caso que se cuenta de esta clase es el del *Regente*, empeñado por Napoleon I al Gobierno de Batavia, por los fondos que fueron necesarios despues del atrevido golpe del 18 Brumario.

Cuando Murat se refugió en Córcega, despues de la caida del imperio, solo le quedaban 10.000 francos, siendo bien conocida la traicion por la cual se despojó al ex-rey de Nápoles de la suma de otros 200.000. Aquella cantidad la llevaba consigo en un cinto; pero, por otro lado, el galon que adornaba su sombrero valia 90.000 francos, 50.000 francos una de sus charreteras, y juntamente con las monedas de oro, llevaba tambien en el cinto dos diamantes tasados en 200.000, uno de los cuales lo empeñó por 90.000 durante su corta permanencia en compañía del general Fransceschetti. Así, el gusto por las joyas que distinguió á aquel príncipe en sus dias de prosperidad, le abasteció en la desgracia de todo lo necesario para una decorosa existencia.

Si bien al presente los grandes poderes de Europa disponen de otro género de recursos para hacer frente á las apuradas circunstancias en que pueden hallarse sus tesoros, todavía, sin embargo, suele verse alguna que otra vez las coronas y las joyas de los soberanos salir á plaza para garantir algun contrato.

Tales casos, con todo, coetáneos como son, no es prudente someterlos á nuestras investigaciones, y los dejamos, por tanto, para materia de los cronistas futuros que podrán hacerlo con todo la independencia de juicio que el asunto requiere.

No hay duda que si pudiera penetrarse el tupido velo con que el Monte de Piedad de París oculta directamente sus transacciones, se descubririan misterios por demás curiosos y picantes. Pero si bien aquel establecimiento guarda como debe el secreto de los casos escepcionales con que pudieran deleitarse los aficionados al escándalo, así como el de la necesidad del más humilde de los que á él recurren, publica periódicamente un estado de sus operaciones que no deja de tener su elocuencia y significacion para probarnos la vasta extension que el lujo alcanza, y el considerable número de diamantes y piedras preciosas que se hallan distribuidas en las clases medias de la sociedad. La suma total de los préstamos sobre joyería es anualmente nada ménos que de cuatro millones y medio de francos, y como solo se presta por los dos tercios del valor de los objetos, éste puede racionalmente computarse en siete millones de francos. Los préstamos se dividen en dos clases principales; los de 500 francos en adelante, cuyo total es de dos millones, y los inferiores á aquel tipo que ascienden á dos millones y medio de la misma moneda.

Si fuera dable discernir los acontecimientos que dan márgen á la acumulacion de esta masa de objetos preciosos en aquel vasto establecimiento, obtendriamos una curiosa fotografía de la vida íntima y de los recursos de la sociedad parisiense. La alta y la baja miseria se rozan en aquellos umbrales, y el disoluto artesano que entra por la puerta pública á empeñar sus herramientas, contempla con descaro al tímido señorito que sube á dejar el reloj en el *gabinete reservado*.

El vicio desenfrenado como los conflictos de la virtud, hallan en él igual refugio.

El agente reservado de un príncipe arruinado lleva allí los venerandos diamantes de los régios antecesores de su comitente; allí acude el emisario del *agente de Bolsa* ó del disipado hijo de familia á depositar los diamantes de la Chausée d'Autin, recientemente comprados, ó las alhajas del Faubourg Saint Germain, de los que una esposa ó una madre se desprenden generosamente para cerrar la boca de algun acreedor apremiante, ó solventar alguna deuda de honor, ú otra tal vez contraida en circunstancias que les serian aun más lamentables, ó por otra desgracia llegaran á conocerlas; allí las preseas, precio del amor de alguna frágil mujer, acosada de bruscos acreedores, ó, en fin, la última prenda de cariño, ó tal vez la cruz de honor ganada en el campo de batalla, única memoria de mejores tiempos de la viuda ó la huérfana reducidas á la última miseria.

El Monte de Piedad de París, establecido el año 1777 por una real órden de Luis XVI, obtuvo tan buen éxito que casi siempre encerraba cuarenta cajas de relojes de oro empeñados.

El año 1783 el estado de depresion de los negocios en toda la Francia, y la crisis general se revelaron patentemente en el hecho de que el Monte de Piedad estaba literalmente atestado de alhajas, y los diamantes disminuyeron de valor hasta el punto de que los mejores no se pagaban á más de la cuarta parte de su precio antiguo.

Por muy útil que sea no obstante esta institucion para todas las clases, desde el príncipe que empeña su corona hasta el menestral que da en prenda los instrumentos de su oficio, y á pesar del módico interés á que se hacen los préstamos, no podríamos aconsejar á nadie que dejase allí por mucho tiempo sus alhajas para no exponerse á las tristes consecuencias del caso que vamos á referir.

Una actríz, celebrada en su tiempo más por la belleza que por los talentos artísticos de que estaba adornada, y cuya fama llegó á su apogeo en la época del primer imperio, depositó en el Monte de Piedad un cierto número de diamantes, regalo de un soberano, por valor de veinte

---

(1) *Histoire des Dues de Bourgogne*, por M. de Barante.

(1) Miss Stricklaud.

mil duros. Desgraciadamente la dama era tan pródiga como hermosa, y continúo la vida de despilfarro á que estaba acostumbrada, sin mira, que el tiempo habia de marchitar sus encantosr que el público vive del presente y es implacable en sus fallos; que las testas coronadas no se conquistan á todas horas,y lo que aun era de más importancia, que un préstamo de larga duracion no podia ménos de serle ruinoso, puesto que los intereses llegarian al fin á extinguir el capital. El resultado fué, en efecto, que no habiendo destinado, como pudo hacerlo, una parte de sus cuantiosas ganancias á la extincion de la deuda, trascurrieron de uno en otro irrecusablemente diez años, al cabo de los cuales, balanceados los intereses con el valor de la prenda, los diamantes fueron vendidos por el Monte de Piedad.

(*Continuará.*)

ESTUDIOS CRÍTICOS

SOBRE EL FAUSTO DE GOËTHE.

POR

MARIANO CALAVIA.

(Continuacion.)

IV.

EL PRÓLOGO Y LA LEYENDA.

«*El espectáculo del universo, imprime fuerza á los ángeles aunque no puedan comprenderlo* (reducirlo á las proporciones del entendimiento). *Las maravillas de la creacion son inexplicables como en el primer dia.*» (1)

Hé aquí, condensada por el poeta y por él expresada con una intuicion clarísima, la presencia absoluta de la realidad en la conciencia humana, ese ángel eterno á quien imprime fuerza aunque le es inefable por más que le sea perpétuamente vista, y por lo mismo que le es eternamente presente. «Por más que el mar espumoso (las pasiones, las preocupaciones, los ídolos, los extravíos, los vicios) azoten con sus olas el pié de las rocas, y rocas y mares sean llevados al círculo eterno de los mundos,» no por eso el brillo inextinguible de la razon en la conciencia, palidecerá lo más mínimo, y siempre estaserá *impecable* por más que *el que la rige* (el sujeto) pretenda torcer su direccion inexorable. Tal es el principio metafísico á que obedece todo el plan y desarrollo de este poema gigantesco.

Y efectivamente: desde esta altura inmarcesible, desde esta muralla inexpugnable, desde estas regiones incorruptibles, ¿qué es el mal siempre histórico, siempre accidental, siempre pasajero, siempre vencible? Un producto de deseo impaciente, una consecuencia de la alucinacion de los sentidos, un resultado de la falta de arte, una deduccion del juicio precipitado, un sofisma de lo finito, hinchándose por aparecer inconmensurable cuando es un átomo; el entendimiento, hinchado en fin, el pesimista de la creacion que se hace al extraviarse el renegado constante de la conciencia, á quien perpétuamente tiende lazos y de quien se separa cuando concibe la tenaz soberbia de igualársele, siendo el inacabable sofista que siempre halla objeciones que oponer, y pretendiendo reducir á las proporciones del límite y de la concrecion finita lo que es inefable, infinito y permanente. Tal es *Mefistófeles, el espíritu de astucia y de malicia*, á que ha sabido reducir Goëthe con un profundo sentido de realidad psicológica el diablo formidable de la teogonía cristiana.

¿Qué es, por consiguiente, el Fausto como concepcion total, como concepcion de principio? Es la lucha, la batalla diaria, la pelea incesante del hombre consigo, eligiendo su destino y produciendo su bien ó su mal; Ormuzd y Arhiman (2) teniendo por campo, por arena, por escenario al hombre mismo y al hombre entero. La apuesta siempre viva, siempre renovada, siempre continuada del error contra la verdad, del vicio contra la virtud, del límite contra el infinito.

El asunto, ya lo hemos dicho, no es ni nuevo ni viejo; pero ciertamente, lo que es en verdad nuevo en este poema, es el procedimiento, la marcha analítica, el camino interno de la exposicion. Aquí el poeta no simboliza más que los agentes personificándolos; pero, en realidad, su trabajo se refiere principalísimamente á actualizar los abismos de la conciencia, sus encrucijadas, sus laberintos, sus sinuosidades, sus persistencias profundas, al determinarse sus alucinaciones.

Dar colorido á todo esto, sensibilizar el drama del hombre y de cada hombre; hacer plásticas con toda la riqueza y la galanura del arte las debilidades más hondas, las vergüenzas más ocultas, las degradaciones más veladas que el *entendimiento alucinado* por la *fantasía* y desvanecido por los *sentidos*, pueden oponer constantemente á la *razon* siempre severa, y á la *conciencia* siempre inflexible y pura, es el inagotable propósito de inspiracion que hacen al poeta dueño en su creacion de los hechos cada vez más maravillosos que va desplegando.

De esto principio por él reconstituido en un sentido filosófico más complejo y real; de esta concepcion, por él abarcada con una fuerza de idealidad asombrosa; de esta intuicion, por él alcanzada como el último corolario de su profunda experiencia de la vida y del espíritu del siglo que se la despertó como el resultado incontrovertible á que llegan las almas elevadas, cuando se apoderan en su límite del secreto fundamental que las impulsa, habia de nacer el Fausto; solo faltaba un hecho deslumbrador que lo viniera á condensar y determinar plásticamente, y este hecho existia efectivamente.

Una leyenda popular, un cuento de la Edad Media, corre de boca en boca por entre esas muchedumbres de una nacion, que con facilidad asombrosa saben agigantarlas, dándoles las proporciones de lo maravilloso, de lo quimérico, de lo imposible. Todas las preocupaciones, todos los terrores, todos los fantasmas, todo lo que tienen de grande y de pequeño las creencias, las supersticiones, los fanatismos, todo lo que hay de complejo en los sentimientos, en las ideas y en las tradiciones de una edad y de un pueblo, vienen á condensarse en cualquier episodio, en cualquier incidente de extraordinario interés que llama la atencion de esas masas anónimas.

¿Cómo se formó la leyenda del Fausto? ¿Cómo se produjo? ¿Cómo tomó las proporciones de un acontecimiento singular, terrorífico, lleno de visiones, misterioso, sobrenatural? Nadie puede determinarlo históricamente. Lo único que se sabe es que coincidió su aparicion con la invencion de la imprenta, y que Fausto, uno de sus descubridores y cuya existencia nadie pone en duda, llegó á ser un sábio. ¿Colaboró con Guttenberg en el portentoso descubrimiento? Nadie lo sabe positivamente; pero es lo cierto, que el hecho del descubrimiento de la imprenta era demasiado importante y trascendental para que impunemente viniera á ser á los ojos del vulgo un suceso natural y sencillo, sin que algo extraordinario lo explicase satisfactoriamente. Un mortal cualquiera de génio, y de génio favorecido por las circunstancias históricas, no es para el vulgo razon suficiente, ni está tan á su alcance, que pueda bastarle para darse cuenta precisa de acontecimientos tan señalados. Dios ó el diablo andan en el negocio, y ciertamente que tratándose de la imprenta, no era fácil que la Iglesia aceptase la intervencion de Dios en una obra que tan mal parada habia de dejarla.

Evidentemente habia sido el diablo: el diablo, siempre codicioso de apoderarse de las almas, el que habia inspirado á un hombre pervertido tan infernal invencion, á cambio de entregársele para siempre.

Aquel hombre, que habia estudiado mucho, que poseia los más hondos secretos de la mágia, y que se habia entregado á todos los extravíos que Satanás puede inventar para perder á los hombres, tenia en su vida episodios horribles y verdaderamente diabólicos que todo el mundo comentaba, ampliaba y agrandaba.

Aquel hombre habia pactado con Satan un contrato terrible, mediante el cual, el diablo habia de ponerse á su disposicion por espacio de *veinticuatro* años y satisfacerle todos sus deseos, aun los *más insensatos*, pacto que habia sido firmado con sangre del doctor, y mediante el cual habia de vivir como el diablo le enseñara en su arte, en su ciencia y en sus *invenciones*. «Por tanto, decia el pacto, renuncio á todo lo que tengo del Señor del cielo y de los hombres, entregándome enteramente á él.»

De qué *encantamientos*, de qué alucinaciones, de qué medios ignominiosos se valió el diablo para encenagarlo en los placeres de los sentidos, y en las groserías de la voluptuosidad, no hay para qué mencionarlo aquí, cuando las infinitas leyendas que de este asunto existen, las narran tan minuciosa como detalladamente. El encantamiento de Elena, la bella reina de Grecia, esposa de Menelao, que hace Fausto, por medio del diablo, aparecer ante una reunion de estudiantes, y á la que luego se entrega el doctor con ardiente lujuria, teniendo de ella un hijo que se disipó del mismo modo que su madre, así como los gemidos, las lamentaciones, las horribles visiones que se apoderan de Fausto al acercarse el cumplimiento del pacto que lo condenaba para siempre, son ciertamente asunto de inagotable fecundidad para la fantasía popular, y que dan materiales al poeta para desarrollar en el poema el cuadro gigantesco de los dolores de la humanidad, cuando presenta á su héroe esclavo de las falsas relaciones á que en su alucinacion se entrega.

La leyenda es ciertamente el hecho complejo, el producto colectivo, que viene á despertar en Goëthe la concepcion de su grandioso poema, á la manera que los rápsodas griegos excitan á Homero, y las órdenes mendicantes inspiran á Dante. ¿Qué elementos esenciales, importantísimos, de significacion y trascendencia encierra la leyenda para venir á dar asunto sensible á la inspiracion del poeta? Hé aquí la cuestion para nosotros importante, si hemos de darnos cuenta detallada de la formacion y desarrollo del cuadro inmortal que Goëthe nos ha sabido presentar.

La leyenda contiene un mundo entero de elementos que solo el genio de la inspiracion puede desde luego aprovechar. Aunque la leyenda sea originariamente producto de la animosidad de la Iglesia contra uno de los inventores de la imprenta, es lo cierto que todo el espíritu de la Edad Media, todas las condiciones que el reinado del catolicismo habia dado á las almas, todo el conjunto de supersticiones, de creencias, de terrores, de fanatismos; toda la grandeza y toda la pequeñez del diablo cristiano; todas las debilidades, todas las miserias, todas las tentaciones de que puede hallarse poseido el hombre, están expresadas en este producto colectivo de la fantasía alemana.

Allí está el hombre esclavo de sus pasiones; allí está el hombre halagado por las fascinaciones y las perspectivas de su terrible enemigo; allí está el hombre con sus penas, con sus remordimientos, con los insomnios que siempre el mal produce; allí está el infierno, en que el hombre se ha metido por su voluntariedad, si bien expresado con la plasticidad, con la sensualidad propia del pueblo que necesita para entenderlo llevar á los sentidos lo inmaterial y lo impalpable. Todo está contenido en el hecho de la leyenda. ¿Qué necesita para convertirse en poema, y en poema inmortal?

Aplicarle la unidad de sentido bajo una concepcion filosófica más alta; darle una realidad vigorosa, haciendo del hecho el espectáculo de la conciencia; dejar sensible y personificado el mal hasta allí donde por sus condiciones naturales se extiende la evidencia psicológica: animar los sentimientos y las pasiones hasta el punto en que estos sentimientos y estas pasiones sean el fenómeno constante de cada hombre y de todos los hombres; presentar, en fin, la lucha titánica, la batalla constante, la pugna eterna de la humanidad con sus internas limitaciones, siendo el vencido y el vencedor el que triunfa, y el derrotado á cada paso, y el que, por último, despues de la encarnizada pelea, halla en el mal, en el límite mismo, expresado el gérmen inagotable del bien, y el irresistible punto de partida de su regeneracion y de su victoria.

V.

Para llegar á esta concepcion sublime, Goëthe, como hemos dicho, se hallaba favorecido por todas las condiciones que su siglo le prestaba. Sin embargo, el diablo cristiano de la Edad Media, expresaba una realidad harto profunda para que el espíritu avasallador y superficialmente analítico de la crítica de su tiempo, alucinase al poeta hasta el punto de negarle su significacion y su sentido. La leyenda, por otra parte, presentaba caractéres muy relevantes é impregnados de una cierta verdad instuitiva poderosa, y que habia sido adivinada por la muchedumbre anónima que le habia dado cuerpo y extension.

Era imposible negar el mal á que todos pagamos un tributo más ó ménos constante, y no como quiera, sino que era ineludible reconocer que el mal, aunque era una sombra, tenia una cierta *perpetuidad*, no por sí, sino por la perpetuidad de las cosas que se la daban, del mismo modo que la sombra parece tener extension, porque refleja la extension de los cuerpos que la producen.

El Satanás irreductible, tenia que desaparecer por una imperiosa exigencia de la razon; pero tenia que hacerse manifiesto el mal, como un límite contraesencial siempre accidental, siempre pasajero, siempre parcial, siempre determinado y cada vez ménos comprensivo, aunque siempre inagotable.

¿Dónde estaba el mal? ¿Era acaso el mal? Este valor tenia ciertamente el formidable problema La expresion más alta de su tiempo, lo reconocia como un *accidente* pasajero que venia á quedar disipado en el gran *todo indefinible*, única *sustancia* en la que se resolvian lo mismo los séres que sus propiedades: el panteismo *anulaba* el mal, reduciendo el bien mismo al *todo abstracto*, cuyo nihilismo era el resultado á que habia llegado Spinosa, el inspirador de Goëthe.

Pero si la filosofía habia llegado á esta fórmula explícita, ¿no quedaba por encima de esto el campo del presentimiento y de la adivinacion para el poeta? El filósofo llegaba por su severo y rígido procedimiento á este resultado, ¿pero no tenia el artista el horizonte de la accion dramática donde los conceptos metafísicos, tomando cuerpo, evidenciaban una realidad que el metafísico abstracto quizá no tenia en cuenta ó no hacia más que sospechar? Indudablemente.

El panteismo de Spinosa, interpretado por Goëthe en el poema, se halla confirmado en su verdad parcial, pero es á su vez y sin saberlo quizá el poeta una protesta profunda y una expresion gráfica de la *sustantividad* inquebrantable de cada cosa bajo *el todo*, y en él contenida aunque no *anulada*. Mefistófeles mismo no es meramente el mal, ni el puro accidente; queda engañado, chasqueado, cogido en las redes del bien, pero *queda*, y queda con una cierta *esencia inagotable* que el poeta no halló medio de reducir ni aniquilar y que reconoce como susceptible de una nueva obra tan infatigable y fecunda para el bien, como la que acaba de cumplir.

La naturaleza de Mefistófeles no es el mal, puesto que el mal no tiene naturaleza.

Inútil es que el poeta vaya buscando en el pasado los ejemplos palpitantes de la extincion de la actividad que produce el mal; nunca conseguirá otro resultado que el evidenciar *la muerte del mal histórico*, pero jamás agotará la finitud y el límite que los términos al determinarse van trayendo siempre consigo, *patentizando la posibilidad del mal*, sus ceptibe de perpétua lucha y de eterno vencimiento. Mefistófeles, como expresion del mal, *muere temporalmente*; pero por el bien mismo de la naturaleza vuelve á renacer trasformado de la inextinguible contraposicion de los términos irreductibles que le dan orígen. El diablo de la Edad Media queda desvanecido efectivamente; pero su mision es reconocida en el poema, cuando el Señor dice á Mefistófeles: «La actividad del hombre se entibia fácilmente, es propenso á la pereza, y *me place* verlo con un compañero activo, inquieto, y que hasta puede crear, en caso de necesidad, *como el diablo*.»

¿Cuál es, pues, el diablo de Goëthe? Él mismo nos lo dice: «Una *parte* de aquella fuerza que siempre quiere el mal, y que siempre hace el bien; una *parte*, de la *parte* que en un *principio era todo*; una *parte* de las tinieblas de que salió la luz, la luz soberbia, que ahora disputa á su madre la noche su antiguo rango y el espacio en que imperaba, si bien con *poco resultado*, porque á pesar de todos sus esfuerzos, se vé rechazada en todas partes, logrando tan solo arrastrarse por la superficie de los cuerpos.»

No puede retratarse más gráficamente ni con más vigorosa adivinacion al *entendimiento ensoberbecido*. Efectivamente, el entendimiento, que siempre parte de la distincion, que siempre procede desde la parte, que siempre investiga desde la oposicion de los términos, se

(1) Prólogo.

(2) Las divinidades del Mardeismo persa, que simbolizan el bien (Ormuzd) y el mal (Arhiman).

alucina, se *malea*, y comienza por desdeñar la *razon* que sobre los términos los preside, los funda, y funda la relacion misma.

La razon, como la *Unidad* que es, queda inasequible á la *penetracion* del entendimiento, y no susceptible de formularse en juicio; siendo por tanto inefable. inexplicable, indemostrable, de pura evidencia de absoluta intuicion y demostrante eterno, motivo por el cual supone el entendim.ento que es una vaguedad, una sombra, tinieblas *las tinieblas de que sale la luz*, como soberbiamente asegura, disputándosele á aquella su antiguo rango y el espacio en que impera, si bien con *poco resultado*, pues sin apercibirse de ello se vé condenado á ser el *perpétuo* expoleador de la *actividad humana*, para despertarle la intuicion de esa misma *Unidad* que tan atrevidamente niega, y que es el *bien mismo* que siempre hace, queriendo hacer el mal. (1)

Tal es el compañero activo, inquieto, intimado al hombre, y que hasta puede crear como el diablo, y con el que el Señor se complace al verlo unido.

Cierto que el poeta aquí obedecia más á la inspiracion y á la adivinacion psicológica que á la reflexion y á la investigacion sistemática del filósofo; pero no por eso es ménos exacta su expresion, ni ménos profunda su personificacion poética en Mefistófeles.

El diablo de la Edad Media, pues, se habia trasformado. El satan de los cuernos, de las garras y de la cola ya no existia, y habia sido relegado al *número de las fábulas*; pero al librarse del *Enemigo*, «*los enemigos habian quedado.*» Hé aquí cómo el poeta salva la dificultad, matando la supersticion y haciendo constar la verdad que encerraba.

Desde entonces, el desarrollo del poema, no será otra cosa que la mostracion cada vez más palmaria y tangible, de esta realidad antropológica, que constituye nuestra naturaleza.

Todas las relaciones íntimas y profundas del entendimiento con la fantasía, y de estos con el sentimiento exaltado y con la voluntad extraviada, serán otras tantas tramas de conspiracion contra la *Conciencia* y la *Razon*, y otros tantos lazos tendidos por aquellas para extinguir y aniquilar á estas. ¡Inútil empeño! Las relaciones mismas en medio de su contraposicion y de su falso enlace, no podrán jamás anular la bondad esencial y permanente de los términos, que en fuerza de su virtud inquebrantable, reharán mil veces el bien, por el camino mismo que el mal siga para negarlo y rechazarlo. El mal, no será en el poema otra cosa que una sombra cada vez más hinchada, pero al mismo tiempo un fantasma sucesivamente desvanecido.

Cómo desarrolla este vasto plan el poeta; cómo va hecho por hecho desmenuzándolo, aquilatándolo, sensibilizándolo; esto es es lo que solo con su detenida y meditada lectura puede ir viendo un espíritu atento y reflexivo. Al crítico no le toca hacer otra cosa que señalar en cada parte sus puntos culminantes, sus rasgos más salientes, aquellos piden en su concepto llamada de pensamiento y exámen determinado, para de este modo hacer concreto el análisis y preciso el juicio, allí donde una laguna de concepcion se encuentra y donde una interpretacion de detalle venga á dar luz al sentido hondamente metafísico que domina en el poema.

VI

PRIMERA PARTE.

Todos los críticos han conocido que la primera parte de este poema es, literariamente considerada, un cuadro completo, acabado, con delineamientos concretos, con caractéres definidos, con trama plásticamente enlazada. Y efectivamente, la primera parte circunscribe el asunto, lo determina sensibilizándolo en un drama definido; reduce la extension infinita del cuadro; hace una y única en la fantasía su gigantesca concepcion.

Nada le falta al mero retórico que pueda echar de ménos: subordinacion de los personajes secundarios al protagonista, oportunidad en los incidentes dramáticos, enlace natural y sencillo en todos sus episodios, aun los más delicados, unidad de carácter sostenida por toda la accion, fin siempre visible en todas las peripecias del enredo; en una palabra, hállase en ella todo cuanto el crítico menudo más exigente pueda desear en un poema donde lo *maravilloso* juega tan inexcusable papel *como elemento poético* de universalidad de sentido. Pero no es esto lo que capitalmente nos proponemos nosotros hacer constar; nuestro fin es otro distinto, nuestra crítica mira más al concepto determinante y al pensamiento que ha presidido á su creacion, que á los preceptos literarios y á las reglas de arte que han servido á su informacion.

Ahora bien; ya hemos dicho que Fausto es el hombre entero, la humanidad, la conciencia *adivinada* en su más profundo sentido de sabiduría por la vida y en la vida. Bajo este punto de vista Fausto es siempre la razon que guia, la razon que ilumina, la razon que eleva; pero á la vez y en tiempo Fausto es tambien el sujeto que rige, que regula, que mueve la conciencia y *lo que ella es*; y hé aquí al *regulador* extraviándose, como siendo el finito que contraría lo infinito; el temporal que por una aberracion desdeña ó interpreta falsamente lo eterno; el variable contra lo invariable; el débil contra lo inmutable. La conciencia, el hombre, *es y queda* por encima y con el *sujeto*, la inasequible que denuncia el mal, la irreductible, la impenetrable. No es, en efecto, á esta eterna fuente de las individualidades humanas (sociedades, razas, pueblos, siglos, épocas, individuos,) á quien puede el *diablo* alucinar y pervertir, sino á estos, (que expresan y ponen en cada caso y límite *el ser* y *lo que es* la conciencia, ora conformando con su naturaleza, ora negando ó rechazando ó parcialmente desconociendo algo de su sér y de su esencia,) á los Mefistófeles puede, por una aprension intelectual, torcer del recto camino, y desviar de la única y suficiente senda que al bien por el bien mismo conduce. El entendimiento, dominando en algun modo en el tiempo, es el que alucina, el que inventa pretextos, el que facilita expedientes, el que engendra oscuridades, el que levanta nubes; y hé aquí el primer *error* en que se encastilla el *entendimiento hinchado*, negándose en su presuncion á reconocerlo, y el que por el contrario se afana en *convertirlo* en la única *realidad*, á cuyo resultado no llega, no puede llegar jamás.

Este primer lazo, en que está cogido, es el que durante todo el desarrollo de la primera parte no tendrá su cuenta Mefistófeles, y el que le hará aparecer al fin de ella, como el vencedor, y el vencedor que se enorgullece de su hazaña.

¿Cuál es, por otra parte, el estado del alma de Fausto en los momentos en que aparece por primera vez en la escena del poema? Indudablemente es el estado del idealista persiguiendo siempre sombras, y condenado, por consiguiento, á no vivir más que entre fantasmas. La humanidad hasta de aquí, en mucha parte de su historia, no ha vivido en verdad de otro modo.

El poeta, sin embargo, tiene presentimientos más altos; el poeta, en fuerza de génio, en fuerza de inspiracion, llega hasta adivinar que hay un *saber superior* al de la idea; el poeta inocula á su personaje esta inspiracion, y le hace hablar en ese sentido. Por eso Fausto exclama con una profundidad verdaderamente admirable: «¡Ah! ¡Si por la fuerza del espíritu y de la palabra me fuesen revelados ciertos misterios! ¡Si no me viese por más tiempo obligado á sudar sangre y agua para decir lo que ignoro! ¡Si me fuese dado saber lo que contiene el mundo en sus entrañas, y presenciar el *misterio de la fecundidad*, no me veria como hasta aquí, obligado á hacer un tráfico de palabras huecas!» (1) Altísimo sentido ciertamente, y que muestra cómo el *sujeto, juguete de sus ideas*, y esclavo de la *nocion* abstracta, se contenta en general con la acepcion formal de las palabras, y se consume vanamente por trasportar al mundo real y al campo de los hechos, sobre todo, el bello panorama subjetivo que sus conceptos le individualizan en la fantasía. ¡Inútil esfuerzo! Desde el mero campo de las ideas, jamas estas influirán directamente en la vida, y siempre obrarán en ella mediante esa eterna *unidad*, visible, por todos presentida, por muchos adivinada y por muy pocos reconocida y propiamente poseida. En la mera distincion, la *materia* se opone sin cesar á todo cuanto de más sublime concibe el *espíritu*, dice Fausto.

Para Fausto (el sujeto) la *unidad* es adivinada, es un fulgor, un meteoro; al ir á tocarla, se le disipa: á pesar de todo, la hace notar admirablemente, la evoca, la llama hácia sí y la contempla en su fuerza aun aterrándole su vista; la mira como su igual y cree poseerla.

Sin embargo, ella lo desencanta y desespera, cuando le hace constar que puede parecerse al *espíritu que concibe*, pero no á ella. ¡Siempre la semejanza, el retrato, la *idea*! ¡Nunca el término, la cosa, el objeto! ¡Horrible idealismo que causa su desesperacion, su anonadamiento, su muerte temporal! (1).

VII.

Antes que reanudar la obra, que volverla á empezar, que rehacerla por entero, Fausto decae; ¡cuántos se hallan en el mismo caso! Bástales un pretexto cualquiera; el primer Wagner que les sale al encuentro; el primer miserable que les despierta una comparacion, que halaga la vanidad, que alimenta el orgullo, que hincha el corazon.

Wagner es el reptil, el erudito, el noticiero eterno, el espíritu limitado, que como dice Fausto, «con ávida mano escarba la tierra para hallar tesoros, y se da por muy satisfecho con encontrar un gusano.» El fin es el todo para estos espíritus; el medio y el propósito vienen en ellos viciados desde su orígen, y se hallan, sin saberlo, incapacitados de tener pureza en la intencion y en el sentido.

Preocupado Fausto con esta vision sublime á que no alcanza, reconoce que si «ha tenido *fuerza para atraerla*, en cambio le ha faltado *poder para conservarla*,» y en un acceso de desesperacion se acuerda de la muerte, siendo así que la vida (segun piensa en su extravío) no le ofrece ningun encanto, y que por todas partes se halla rodeado de *misterios* que no puede penetrar, de *sombras* que le es imposible desvanecer. ¡Terrible muerte temporal del espíritu, que es el primer mal que engendra los otros! Por otra parte, es necesario, dice, *abreviar el camino*, si hemos de llegar á disfrutar de alguna dicha en la vida, por más que ésta se halle mezclada de un dolor punzante, agudo, intenso: entre ambos extremos, ¿cuál es el más conforme á la dignidad humana? Hé aquí el problema que á los ojos alucinados de Fausto se aparece. La primera resolucion es «derribar de una vez las puertas por las que nadie pasa sin extremecerse, dejando de temblar ante ese abismo donde la imaginacion se condena á sus propios tormentos.» El pasado es humo desvanecido que ya no volverá para él, y entre un porvenir sombrío y la muerte, la eleccion queda hecha, por más «que deba conducirnos á la nada,» segun quisiera creer por el momento.

La fantasía llega, sin embargo, oportunamente con sus mágicos cuadros ofreciendo una perspectiva risueña al doctor ya casi vencido. Las viejas creencias, la realidad presente y directa del sentido comun tomando cuerpo, invaden su mente, y le vienen á recordar que el *sufrimiento* y el *amor*, son una prueba heróica que salva. A Fausto, sin embargo, no le satisface el *mito* en que el precepto directo se envuelve; pero penetrado de la verdad íntima que encierra, reconoce la mision santa que la vida tiene, y sobrecogido de un profundo respeto hácia ella, desiste de su pensamiento sombrío. Repónese con los recuerdos de su infancia, halla en su alma la *posibilidad* de una nueva primavera, y vuelve á la accion y á la lucha con el presentimiento de una recompensa ineludible para las almas que sufren. Decaimientos consecutivos y nuevas energías desplegadas á cada paso, son ciertamente la alternativa amarga de la vida humana, aguijoneada por el deseo, y nunca satisfecha del presente limitado en que siempre se halla.

El cuadro deslumbrador de la vida, desplegado á merced de la fuerza directa de las relaciones naturales y de su fecunda belleza, ofrece al espíritu reflexivo de Fausto, anhelante de realidad y ávido de contemplar la esencia de las cosas en sus manifestaciones más puras y vívidas, profundos pensamientos impregnados de una vitalidad portentosa, é inspirada en la majestad positiva de la naturaleza animada y radiante, á cuyas emociones se entrega.

«Aquí, dice, aquí puedo ser hombre; aquí me atrevo á serlo.» La presuncion intelectual le mortifica, sin embargo, y por boca de Wagner intenta separarlo de la armonía que entre el buen sentido y la razon existe. «A estar yo solo, dice Wagner, no me confundiria con esa gente, porque soy enemigo de toda *rusticidad*, y me es imposible resistir su gritería, su juego de bolos y su desentonada música. Aullan como energúmenos, y llaman á esto divertirse y gozar.» El desprecio del idealista hácia el hecho que juzga adocenado, prosáico, vulgar, es el que produce su desgracia, su honda melancolía y su profunda pena. ¡Y qué enfermedad más arraigada, qué idealismo más espantoso padece la sociedad contemporánea, á pesar de su pretendido *positivismo*! Huir de lo sencillo y espontáneo que creen *comun* y *trivial* es el empeño de todos estos espíritus valetudinarios.

La observacion de Wagner es la manifestacion de un vicio histórico que á todas las edades puede muy bien referirse, como mal constantemente renacido en múltiples formas de sus cenizas.

A pesar de todo, Fausto se complace en conservar con el alma sencilla y con el espíritu franco y creyente de los aldeanos que le rodean. El misterio y la superioridad que le reconocen los ojos desvanecidos de aquella muchedumbre, le sugiere profundas reflexiones acerca de lo engañosa que suele ser la gloria alcanzada á merced de una aparente sabiduría. Persuadido Fausto de que el que más sabe, no sabe más que ocultar su ignorancia y tener la hipocresía de los procedimientos, para poner un velo al *Océano de errores en que nos envolvemos*, no puede persuadirse con los vulgares sofismas de Wagner, de que ha cumplido sus deberes como hombre digno. ¡Torcedor horrible que asusta á todo hombre reflexivo, cuando quiere darse alguna cuenta séria de su conducta y de su modo de cumplir la mision que le está encomendada en la tierra! Es de todo pun-

---

(1) El Entendimiento, moviéndose siempre entre lo *sensible* y lo *ideal*, entre el *hecho* y la *idea*, entre lo *finito* y lo *infinito*, *crea las nociones abstractas*, las cuales, ni son lo *todo* puro (las ideas), ni lo *individual* puro (los hechos); gira entre lo temporal y lo permanente de tal modo, que ni penetra lo *permanente*, que solo es dado á la Razon, ni lo *sensible* mismo que como *inefable*, escapa á su explicacion posible. Para explicar lo sensible, se vale de lo ideal como supuesto, cuya procedencia no penetra bastante, y da la mera *nocion* (el conocimiento, no la sensacion misma); así como para explicar lo ideal se vale de la abstraccion y de la generalizacion de lo sensible, sin llegar á ello más que desde la *relacion* y en la *relacion* y como un mero abstracto sin contenido. Lo *absoluto* para el Entendimiento es en sí la *nada*, el *nihilismo*. Por eso lo niega cuando se cierra en el puro procedimiento discursivo.

(1) Escena primera, monólogo de Fausto.

(1) Este presentimiento del poeta, que encuentra por medio de la adivinacion la realidad misma de las cosas, tiene en la segunda parte del poema un desarrollo más profundamente analítico, y un sentido más filosófico en la inspiracion, cuando hace á Fausto lanzarse, llevado de su actividad inagotable, hácia la region de las Madres (las ideas). Region de la *nada*, segun el sentido discursivo panteista de Spinosa, pero en el que, y desde la que, presiente el poeta que puede llegar á encontrar el *Todo* (la esencia única), fundamento para el *abstracto* de cuanto existe, y por tanto la explicacion del enigma de la vida. «*Diosas augustas*, segun el entendimiento, que reinan en la soledad, sin que haya en su derredor ni espacio ni tiempo, y de las que no puede hablarse sin experimentar una turbacion indecible.»

Efectivamente: de ideas para abajo, el entendimiento determina su obra de juicio con una penetracion insustituible y con un valor que lo embriaga y alucina; pero cuando se trata de sondear el misterio de las ideas, esas *diosas desconocidas* á los mortales, segun Mefistófeles, el vacío y la soledad se apoderan del ánimo y lo desconciertan. Al llegar á la segunda parte, nos ocuparemos con detencion de este punto importantísimo, y quizá, y sin quizá, el más atrevido y gigantesco de la concepcion poética del vate aleman. Además, solo en la segunda parte podia Fausto intentar esta excursion asombrosa, puesto que el fin en ella cumplido es el de investigar y sondear el camino de la rehabilitacion, dolorosa é infatigable de los pecados en que cae en la primera parte. Es la montaña áspera, escabrosa y pendiente del Purgatorio de Dante, aquí subida de manera que no hay tortuosidad que se oculte, ni emboscada que no se tenga en cuenta. Solo descubriendo el *orígen* real, no *puramente pensado* de las ideas, puede llegar á descifrarse por completo el *enigma del mal*, y precisamente por eso es por lo que Mefistófeles, sin darse suficiente cuenta de ello, y tal vez envalentonado con la insuficiente fecundidad de los procedimientos hasta entonces seguidos, aplaude irónicamente á su esclavo diciéndole: «Debo felicitarte antes de separarnos, porque veo que *conoces* á tu diablo.»

to necesario desechar tristes recuerdos, pues que el alma acobardada de Fausto, sumergida en negra noche, no puede contemplar de frente sus debilidades y sus miserias. Más grato le es aspirar de pronto á ver la «eterna claridad, y desde ella el mundo silencioso bajo sus plantas; ver inflamarse las alturas, oscurecerse los valles é inclinarse el plateado arroyo hácia los rios de oro, sin que el *áspero monte con sus profundos barrancos* puedan oponerse á su vuelo divino.» Majestuoso sueño de la esperanza que *nunca abandona al idealista* y que le sirve para endulzar los tristes pesares que le devoran.

Wagner tiene tambien, como él dice, *ideas fantásticas*, pero todas sus aspiraciones quedan condensadas en cualquier libro que hojea, y en cualquier página que le hace más ó ménos gratas las «crudas noches del invierno.» Efectivamente; nada más grato para estos espíritus que entregarse á las emociones de cualquier pergamino que les dispensa de pensar por sí mismos y de alcanzar la verdad por energías íntimas de su propio espíritu. Despues de todo, recuerdan lo que han sabido los demás, y nunca llegan á sospechar siquiera lo que propiamente ignoran. Invocar las altas concepciones que pudieran hacerlos dueños de su pensamiento y dominadores de su saber, es, segun ellos, un camino peligroso y lleno de fantasmas que concluyen por devorarnos. Por eso le recuerda al doctor que «el horizonte oscurece y empieza á levantarse la niebla.»

«¿Por qué os quedais inmóvil? le pregunta, ¿cómo es que os admira tanto el crepúsculo?» Fausto, entregado á sus meditaciones más hondas, apercibe el secreto fondo que se agita en lo íntimo de su sér; nota las chispas devoradoras de un horno que si se remueve, puede producir un incendio en su alma. «¿Ves, le dice á Wagner, aquel *perro negro* que está vagando por entre los sembrados y rastrojos?» «O yo me engaño, ó deja por donde pasa un rastro de fuego.» «Se me figura verle tender en torno nuestro mágicos lazos para cojernos.» Bellísima imágen del sentimiento exaltado, que aguijoneado por la fantasía, rodea de mágicas ilusiones al sujeto extraviado, complaciéndole al principio con hechiceras imágenes, cuya seduccion hacen grata. Wagner no vé en el perro otra cosa que un animal «que brinca con timidez á su alrededor, porque en lugar de su dueño encuentra á dos desconocidos.» Fausto se deja persuadir por esta explicacion, y *aparenta* no ver en él nada que indique ser un espíritu. «Todo cuanto hace es debido á su especie y á lo que se le ha enseñado; siendo, segun Wagner, hasta digno del afecto de un sábio, y pudiendo merecer sus bondades.»

El mal nos penetra insensiblemente, y se hace dueño de nuestro corazon, de tal modo, que cuando nos ha poseido enteramente, es cuando nos lamentamos de nuestras *complacencias primeras*, y de nuestra naciente propension al adormecimiento que nos produce.

VIII.

La lucha de Fausto comienza aquí á hacerse ostensible y directa en la personificacion de los términos y sus relaciones. La grandeza, la elevacion, el espíritu infatigable de Fausto va á encontrarse contrariado á cada paso. Las exigencias de la pasion aumentan; el perro se impacienta, gruñe, interrumpe las más sublimes concepciones del héroe, se hincha, pierde su fuerza primitiva, muestra sus ojos de fuego y sus fauces terribles, reproduccion notable de la horrible pantera de Dante. «¿Si habré abierto mi puerta á un espectro?» exclama Fausto aterrado.»

Un resto de energía viene, sin embargo, á mostrarle que aun es dueño de sí mismo, y que puede dominar el mal que le cerca. «Desde ahora, dice, vas á *pertenecerme*, porque la llave de Salomon (la ciencia) es infalible para semejante aborto del infierno.» El diablo se siente cogido, preso en las redes que habia tendido; hay aun vigor en el alma de Fausto y fuerza bastante para, por *el momento*, alejar las seducciones de su terrible huésped, que ha comenzado á invadirle la casa. «El que no conozca los elementos, su fuerza y sus propiedades, dice, nunca podrá hacerse dueño de los espíritus:» profunda verdad que nunca penetrará el entendimiento falsamente dirigido, á pesar de todos sus esfuerzos. Las apariencias aterradoras del mal son únicamente las que han excitado el alma ya envenenada de Fausto para conjurarlo, lo cual visto por el *diablo*, cambia de pronto en su aspecto y se presenta ante el doctor en traje de estudiante, y haciéndole un reverente saludo.

«¿Cómo te llamas?» exclama Fausto ya medio vencido; á lo cual Mefistófeles contesta con la ironía propia del *entendimiento ensoberbecido*, que cree poder burlarse de la sublime é inefable *unidad* de la Razon, siempre una y toda, y como fundamento del entendimiento mismo á quien ilumina. «Muy pueril me parece la pregunta, sobre todo para quien desprecia tanto las palabras, y que en su retraimiento por las apariencias, solo desea conocer el fondo de los séres.» «Soy el Espíritu que *todo lo niega*, y no sin motivo; porque todo cuanto existe en la tierra debiera arruinarse, no siendo al fin y al cabo más que una mentira que se convertirá en polvo; y que para llegar á este resultado hubiera sido preferible que no existiese jamás.» Ciertamente: cuando el Entendimiento se pregunta «¿qué soy?» ¿qué conozco? ¿qué mis estados? ¿quién el fundamento de mi mismo y qué valor tiene mi peculiar pensamiento?» la contestacion de él mismo, sin atenerse á más, es la contestacion del más extraviado idealista. «Lo por mí conocido, dice, es y queda fuera de mí, sin que yo pueda jamás llegar á ello, que se me presenta como un opuesto por mí pensado y sin valor objetivo.»

De aquí á la negacion de la *evidencia misma*, no hay más que un paso; y de aquí, por tanto, el desvanecimiento y el error de proclamar *quimérica la esencia* de las cosas y su sér. «Tú me das solamente el nombre de una parte de tu sér, á pesar de que aparentas presentarte entero á mi vista,» le dice Fausto con un profundo sentido; y efectivamente, la vista intelectual que mira predominantemente á lo particular, sensible, y que solo ve lo permanente en la *relacion de lo co-sensible*, no tiene en cuenta á la razon en quien el entendimiento se explica y que ve lo permanente en el *medio real*, en su *fuente* única, en lo *permanente* mismo. Bajo este punto de vista, la adivinacion del poeta inspirada en el panteismo de Spinosa señalaba la identificacion de la *parte* en el *todo*, única manera de *reconocer* la actividad de Mefistófeles, al mismo tiempo que de indicar la *accidentalidad* de su obra, y su efímera insignificancia.

Pero aquí el poeta, si bien resolvia la cuestion de la *accidentalidad* y de la apariencia *sin contenido* del mal, no atendia á la distincion esencial de la parte misma, el entendimiento *bueno y sustantivo* en *lo que es*, por más que audazmente se niegue el propio á reconocerlo, cuando en la falsa relacion se pone; y si no, ¿por qué Mefistófeles mismo se halla condenado á *querer perpétuamente* el mal y á hacer siempre á su despecho el bien? Ya veremos en la segunda parte la imposibilidad racional en que Goëthe se encuentra de aniquilar la actividad de Mefistófeles, por más que resuelva por completo cada vez su obra torcidamente dirigida, convirtiéndola en bien; ¿pero quién extingue la *actividad inagotable* de Mefistófeles y su obra insustituible, como expoleadora perpétua de la energía, cada vez más potente del hombre mismo? Esta cuestion rebasaba del concepto panteista en que el poeta se inspiraba. El mal ciertamente carece de sér y de esencia, pero *el que lo produce*, ¿no tiene una realidad inquebrantable? Nótese que el mal no comienza en el *Entendimiento*, como si él fuese sin más el mismo, sino que el *Entendimiento*, valiéndose de la *Fantasía*, del *Sentimiento* y de la voluntad, *tuerce la direccion* hácia el sentido, y entonces nace la inarmonía, la discordancia, el error, la pasion, el extravío, el mal, en una palabra. Solo entonces es el *Entendimiento* el agente alucinador, y el *sofista* contínuo que de los *fuegos fátuos* quiere sacar explendores que eclipsen la luz radiante de la *Conciencia* y de la *Razon*.

Solo entonces es cuando el *Entendimiento* se llama propiamente Mefistófeles. A pesar de todo, vése éste obligado á reconocer que con todos sus esfuerzos, «lo que se opone á la nada, *ese algo* no ha podido destruirlo hasta aquí.» «Las olas, dice, las tempestades, los terremotos, los incendios, nada puede *desquiciarle enteramente*; siempre el mar y la tierra acaban por ponerse otra vez en su centro.» «He sepultado á muchos, exclama con desesperacion, y veo sin embargo circular siempre nueva sangre;» confesion terrible que desconcierta al excepticismo más pesimista y extraviado, y que acaba por reconocer la impotencia del límite para anular al infinito; y en verdad, ¿qué ha sido del individual refinado egoismo insensato, de las instituciones y de los hombres, que al alucinarse han pretendido reducir las cosas á sus liliputienses proporciones? ¿De qué han servido las tempestades, los incendios, las ruinas producidas por los Hildebrando, los Cárlos V, los Richelieu, los Napoleon en sus delirios ante la eterna esencia activa de los acontecimientos humanos, siempre regulada por el *Bien* y para el *Bien*, á pesar de la demencia de los que se han creido sus dominadores, pretendiendo tenderle lazos de los que siempre se ha escapado victorioso?

«Así, pues, á la *eterna actividad*, á la fuerza felizmente creadora, opones tú, replica Fausto, la mano helada del diablo que *en vano* se crispa con delirio. Preciso te será cambiar de rumbo, *hijo raro del caos!*» Tal es la acusacion exacta y terrible que el doctor lanza á Mefistófeles, y cuya oportuna observacion procura éste eludir, diciendo: «Ya hablaremos de esto extensamente en nuestra próxima entrevista. ¿Me atreveré por esta vez á alejarme?» «Puedes escoger, contesta Fausto, aquí tienes la ventana, la puerta y hasta la chimenea.» «¿Lo confesaré? exclama Mefistófeles, hay un pequeño obstáculo que impide mi salida; el pié *mágico* en vuestro umbral... Nada notó el *perro* al *entrar de un brinco* en la habitacion, pero ahora la cosa es enteramente distinta, y el *diablo* no puede salir de la casa.» Profundísima verdad, que nunca será suficientemente reconocida. Cualquier camino es adecuado para que el diablo nos entre en casa por todas partes; pero cuán difícil es su salida, y cuán pocos tienen la grandeza de alma de saberlo alejar por el *único* camino por donde es ley que salga dejándonos libres.

El *solo medio* de expulsar el *error*, es el de remontarnos al *orígen* mismo de su procedencia, para que sabiéndonos *propiamente* de ella, rehagamos toda la obra de la investigacion y rectifiquemos todos nuestros actos torcidos: por eso dice oportunamente Mefistófeles: «Es una *ley* para diablos y espectros, el salir por donde han entrado. El primero de estos dos actos *depende de nosotros*, pero somos *esclavos* del segundo.»

«No te he puesto celada, y solo por tu culpa caiste en el lazo,» dice Fausto pretendiendo olvidar sus primeras *complacencias* con el perro que se le puso delante. «Dicen que el que tenga al diablo, no le deje escapar, porque no volverá á cogerle tan pronto.» Vulgar sofisma que se ha erigido en todos los tiempos en hábito de una vida extraviada, y en *lazo* insensible de una esclavitud moral que ha engendrado infiernos espantosos. *La fortuna depende de un cabello*; es preciso cogerla cuando se presenta, es indispensable no dejarla escapar aun á costa de la conciencia; así discurre el vulgo de las gentes; obrar de otro modo, lo han considerado hasta de aquí, todos los tiempos en sus aberraciones, como una locura, ó como la inocencia más rematada. La fantasía es la que se encarga despues de *hacer pasar el tiempo dignamente*, y no faltarán, dice Mefistófeles, ángeles de blancas alas saliendo del seno de sus nubes purpúreas, para recorrer el espacio, y seguir las huellas de nuestros ardientes deseos... fascinando con dulces emociones y sumergiendo al alma en un mar de enervantes delicias.» Siempre el hombre, cuando se adormece por sus voluptuosas ilusiones, está en su extravío dispuesto á vender su primogenitura por un plato de lentejas.

IX.

«Creo que nos entenderemos, dice Mefistófeles.» Para desvanecer vuestro mal humor, me presento disfrazado de jóven hidalgo... Ahora os suplico que adopteis el mismo traje, á fin de que *libre y sin trabas*, podais venir á conocer de cerca qué cosa es la vida. «Es decir, guardad las apariencias, pagad á la sociedad el único tributo de la hipocresía que os exige, poneos el traje de las formas convencionales que en su desvanecimiento os impone, y entonces, todos los caminos los tendreis abiertos, todas las relaciones humanas se pondrán á *vuestro servicio*, consiguiendo ser *esclavos* de todas ellas, con las *apariencias* de lo contrario.» «Vista el traje que quiera, replica Fausto, siempre seré víctima de las miserias terrestres. Soy demasiado *viejo* para anhelar diversiones, y sobrado *jóven* para no sentir deseos.» ¡Cuántas almas cada vez más rejuvenecidas y renovadas por una experiencia profunda, yacen en cuerpos viejos y gastados por los extravíos insensatos de los desórdenes en que han vivido. Esto explica la contrariedad cada vez más honda en que comunmente ponemos nuestras aspiraciones de un lado, y los obstáculos históricos de otro. Por grande, por vigorosa, por sublime que sea una idea, nunca, jamás por sí misma y por su exclusiva virtud, trasformará directamente las condiciones efectivas de la vida. El ideal por grandioso que lo supongamos no constituye ni aminora la fuerza de lo sensible, tan propio y sustantivo en sus límites como el ideal mismo. La impaciencia es la que pierde á Fausto, como pierde siempre á todo idealista.

«¡Ah, que no pueda yo contemplar al grande espíritu y morir en éxtasis santo! exclama Fausto; «y, sin embargo, contesta Mefistófeles, hay quien no ha osado tomar esta noche cierto licor negruzco.» Ironía terrible que pone de manifiesto la frecuente debilidad de los hombres, al anteponer en su egoismo un soñado bien quimérico y envenenado por el remordimiento, á la abnegacion y al sacrificio de la vida misma, que la conciencia exige pidiendo lealtad y pureza.

Este expionaje de Mefistófeles, molesta á Fausto que se vé en sus miserias sorprendido y humillado por su punzante penetracion. «A lo que parece no te disgusta hacer el expía, exclama.» «No poseo la omnisciencia; pero no obstante sé mucho:» contesta el diablo mostrando en esto su *naturaleza* y la *fuente purísima* de que procede aunque se extravíe. Efectivamente, el entendimiento asiste siempre á la obra de la conciencia, de cuya esencia es, siéndole su poderoso auxilio, por más que á veces y como ahora en el poema, se convierta en su enemigo inseparable.

«Pues bien, exclama Fausto, ya casi desvanecido enteramente, ¡maldita sea la idea elevada que el alma forma de sí misma!» Más tarde habia de reproducir nuestro Espronceda estas palabras, cuyo desolador excepticismo deja helada el alma del insensato soñador y del inhábil *sujeto* que no sabe dirigir artísticamente su vida:

¡Malditos treinta años:
Funesta edad de amargos desengaños!

Y efectivamente, dichas palabras son la fórmula más acabada del excepticismo desolador á que inevitablemente llegan los hombres despues de haber perseguido fantasmas. Ningun tiempo como el presente ha podido penetrar con más cantidad de experiencia las vanas consecuencias que se deducen de una vida abstracta, idealista y perturbada por deseos mal interpretados y por aspiraciones mal reguladas. Por eso los tiempos presentes son de una crísis más honda de lo que á primera vista parece á los espíritus superficiales.

«Quiero que frecuenteis el mundo, dice Mefistófeles, que abandoneis esta soledad en donde se embotan los sentidos.» Este es el argumento incesante del entendimiento alucinado. La llamada *gente sensata* por el vulgo de las almas extraviadas, interroga á los hombres superiores que tienen la locura de levantarse cien codos sobre sus semejantes diciéndoles: ¿de qué sirven todas esas elucubraciones que hacen perder el seso y á nada *positivo* conducen en la vida? Los honores que se tocan, la gloria que afecta á los sentidos, el poder que se encuentra en las manos, las riquezas que se enumeran, el prestigio que se cotiza, hé ahí lo *verdadero* y lo *seguro*. La filosofía del éxito es la gran filosofía de las almas vulgares. «Cesad, pues, de complaceros en la pesadumbre que devora vuestra vida con la avidez de un buitre; por *mala compañía* que encontreis fuera de aquí, os vais á convencer de que sois *un hombre como los demás*; sin embargo, *no creais* que se piense en haceros vivir entre la *chusma* y en contacto *con gente perdida*,» sofisma perpetuo que se hace siempre todo el que empieza á torcer la recta direccion de sus pasos; hace empeño en engañarse, haciéndose ver á sí mismo que sus faltas, si no tienen cierto rango aristocrático, no son por lo mé-

nos tan malvadas como las de los demás. Ilusion espantosa que nos ciega hasta el punto de encontrar ménos hedionda la basura con que nos connaturalizamos, y que aplicada á los demás tenemos muy buen cuidado de notar en toda su fetidez. «Seré vuestro *compañero*, dice Mefistófeles, ó si os acomoda más, vuestro *servidor* y aun vuestro *esclavo* » Siempre el mal comienza á invadirnos con una aparente sumision y con una humillada soberbia que nos cautiva.

«¿Y cuál seria mi obligacion, en cambio? replica Fausto no muy satisfecho.» «Tiempo tienes de pensar en ello,» contesta Mefistófeles. Alejar las consecuencias del mal á los ojos del pervertido, es el sofisma con que el entendimiento alucina siempre á éste; sin embargo, Fausto conoce el egoismo del mal, y sabe que nada hace por amor de Dios. Ciertamente, cada extravío es una como desmembracion que hacemos de nosotros mismos, vendiendo una parte de nuestra esencia y dejando de dominar gradualmente nuestra naturaleza para hacerla *esclava* de las falsas relaciones en que nos envolvemos; por eso dice Mefistófeles: «Quiero desde ahora obligarme á servirte aquí arriba á la menor señal de tu voluntad y tu deseo, con tal que al volvernos á ver *allá abajo* en los abismos, en el infierno en que se mete el malvado, hagas tú otro tanto conmigo. Poco cuidado, en verdad, me dá lo de allá abajo; empiezo por destruir este viejo mundo, ya que *proceden de la tierra mis placeres* (alucinacion espantosa del sensualista) y ya que ese es el sol que alumbra mis penas.» Miserable extravío del entendimiento que, ofuscándose en el límite, oscurece el infinito siempre presente á nuestra conciencia y como de ella, y siempre programa eterno de vida que la razon anticipa en idea á todos los hombres que, impacientes, lo pretenden condensar en la explosion momentánea de una sensacion pasajera,

«Si tal es tu disposicion, exclama Mefistófeles, puedes muy bien aceptar lo propuesto; decídete, y sabrás desde luego cuáles son las delicias que puede procurar mi arte.» «Pobre demonio, replica desdeñosamente Fausto, ¿qué es lo que tú puedes darme? ¿Ha habido, por ventura, alguno de tus semejantes que haya podido comprender al hombre en sus sublimes aspiraciones? ¿Qué es lo que puedes ofrecerme? Alimentos que no satisfacen... Muéstrame un fruto que no se pudra antes de estar maduro, y árboles que se cubran diariamente con un nuevo verdor.» Experiencia terrible que nos desencanta en cada momento de nuestra vida, y que, á pesar de ser nuestra carcoma constante, es quizá por eso mismo el aguijon eterno de nuestros deseos insensatos, buscando por caminos torcidos una felicidad soñada que es imposible realizar.

Queremos hacer del minuto sensible la eternidad misma, y ese es nuestro extravío más horrible y la pesadilla que más nos abruma. Por eso Fausto, con una conviccion profunda, replica á Mefistófeles diciendo: «El dia en que tendido en un lecho de pluma pueda gozar la plenitud del reposo, no responderé de mí » «Si puedes reducirme hasta el punto de que quede contento *de mí mismo*, si puedes adormecerme en el seno de los goces, sea aquel para mí el último dia y para tí el mayor triunfo.» «Aceptado,» contesta Mefistófeles.

X.

No sabia en verdad Mefistófeles la empresa en que se metia. Alucinado por los *efímeros triunfos* momentáneos que iba á alcanzar por el instante, no tenia en cuenta la *eterna fuerza regeneradora* que lleva siempre consigo *el hombre*, y la eterna posibilidad en que está de redimir *al sujeto* en cuantas ocasiones se extravíe. Creia que, dominando en algun modo la direccion de las relaciones, y manejándolas á su antojo, ya por esto seria dueño de los términos y de la relacion misma en lo esencial, sin tener en cuenta que bastaba atender á su *energía inagotable*, para rehacer y convertir en *bien* el mal mismo, accidentalmente originado por su contraposicion y torcimiento.

El lazo que las relaciones mismas tienden al mal, que de ellas se cree dueño, es lo que éste no sospecha y la sorpresa que anula al fin su obra, despues de un trabajo tan titánico como para él estéril. Todo lo posible, todo lo que está en su mano, lo prevee, sin embargo, Mefistófeles, y llega en sus redes hasta el último atrincheramiento, y hasta donde el baluarte puede ser más seguro é inexpugnable. «En nombre de la vida ó de la muerte, dice, exijo de vos algunas líneas.» «¡Cómo! exclama Fausto; ¿necesitas un escrito pedante?...» «No obstante; un pergamino firmado y sellado es un fantasma que amedrenta á todo el mundo.» Y, efectivamente; la mayor dificultad que tenemos para dejarnos llevar del mal es el orgullo satánico de no *evidenciar con público testimonio* nuestras miserias ante los demás, prefiriendo el torcedor contínuo de nuestra conciencia, cubriéndola con el manto de la hipocresía, á la vergüenza del momento ante el mundo, al hacerle pública confesion de nuestra bajeza.

Ha quedado, pues, sellado el pacto terrible de Fausto con su compañero desde entonces inseparable. El infierno que va á presentarse en el desarrollo ulterior de esta primera parte del poema, es desde luego toda la obra del mal, que no deja capa por invadir, ni direccion ni movimiento de vida que no tuerza. El espectáculo tiene la grandeza sombría de un alma que recorre todas las ignominias y la inflexible lógica de una cadena de males que se enlazan, produciendo un cuadro de dolores cada vez más espantoso. El habilísimo Mefistófeles tocará todos los resortes más delicados y las fibras más sutiles por donde pueda penetrar su aguijon venenoso. Se disfrazará de doctor ante el jóven estudiante, que ávido de ciencia ha acudido á Fausto buscando en él el manantial más puro del saber, y procurará envenenar esta fuente, extraviando la rectitud de sentido y la pureza de motivo que al hombre debe guiar en la investigacion de la verdad.

Goëthe ha sabido aprovechar hábilmente en esta escena los vicios inseparables del entendimiento endiablado y presuntuoso, para criticar con una ironía delicada los falsos y embrollados procedimientos didácticos, de que en su tiempo y aun hoy adolecen en parte las Universidades alemanas. El viejo escolasticismo de que se resentian; la esterilidad de los métodos tradicionales y formalistas que se seguian, son objeto de un delicado y punzante exámen, mostrando su infecundidad y la petrificacion que producen en el espíritu, primera y la más fundamental de las corrupciones de que tan hondamente se sintió invadida la humanidad científica de la Edad Media, y cuya tísis intelectual ha llegado hasta nosotros como una enfermedad original y solidaria, de que todavía no nos hemos podido curar enteramente.

Por eso Mefistófeles, dirigiéndose irónicamente al estudiante, aconseja á éste el curso de lógica (pero de lógica formalista y vana) que *encajona* el pensamiento en el vacío y pueril nihilismo á que se hallaba reducido en las escuelas, y magnífico el estudio de una *metafísica* que no tiene más que un tecnicismo tan ridículo é infecundo. En cuanto al estudio del *derecho*, dice Mefistófeles: «Lejos de mí la idea de acriminaros por la aversion que sentís hácia él.»

Demasiado sé lo que es aquella ciencia. Las leyes y los derechos se suceden, como una eterna enfermedad, de generacion en generacion... ¡Desdichado de tí, hijo de tus padres, por no tratarse nunca del derecho que *nació con nosotros*! Y, efectivamente: ¿qué no sucederia en los tiempos de Goëthe, cuando aun hoy mismo, y despues de las grandes explosiones que se han realizado, todavía el derecho tiene valor, únicamente por hallarse consignado en el pergamino de Justiniano? Y muy pocos han llegado á apercibirse de que el derecho, antes que todo y sobre todo, es una *condicion esencial* é ilegislable de la naturaleza humana, escrita en el código infalible de su conciencia. Respecto de la *teología*, no hay más que «atenerse á las palabras para llegar con paso firme y seguro al templo de la *certeza*, sin inquietarse mucho de que dichas palabras no contengan ideas.» Unicamente la *medicina*, ejercida con cierto aire magistral, y sabiendo *sacar partido* de las debilidades humanas, esas enfermedades á veces crónicas que nos aquejan, es la que, segun Mefistófeles, da resultados más fecundos y tangibles. Reducir la ciencia á un comercio, y sacrificar lo verdadero á lo *útil*, hé ahí el programa que Mefistófeles da al estudiante, y que con idéntico sentido y con vicios semejantes, han venido dando hasta aquí los indigestos doctores de nuestras escuelas oficiales. Si el *éxito* corona los esfuerzos, ¿podrá extrañarse nadie de que algun dia cometa el desliz de presumirse un semi-dios? El *eritis sicut Deus* es un final digno de una leccion semejante.

Enturbiado este manantial preciosísimo, de donde puede nacer una vida recta, Mefistófeles, dueño enteramente de los extravíos de Fausto, le hace emprender ese viaje aéreo que hace siempre la fantasía embriagada por una alucinacion temporalmente incurable, y cuando desprovista de *grandes lios* asciende atrevida sin *demasiado peso*, para que sea el viaje lo más ligero posible. Y, ciertamente, el que logra adormecer su conciencia y aletargar su grito sofocándolo en la distraccion compleja de las relaciones que le salen al paso, ese es el que hace un viaje más rápido, y el que llega más pronto á su fin sin detenerse para nada en los *medios* que han servido para conducirle. Primera condicion que el mal nos impone aparentando ponerse á nuestro servicio, siendo así que lo que hacemos es entregarnos plenamente á él, haciéndonos cada vez más penoso el esfuerzo que ha de desasirnos de sus garras.

En todos los *estados de la vida*, y en todos los momentos de ella, tenemos la puerta abierta á sus enervadoras invasiones. El que se olvida de sí mismo por entregarse á las efímeras insensateces de una disipacion estéril, no está ménos cogido que el espíritu desviado por las apremiantes exigencias de los sentidos excitados. La escena de la *taberna de Auerbach*, á donde Mefistófeles traslada el alma fatigada de Fausto, es un ejemplo animado de ello, y que viene á mostrar cómo todas esas alegres disipaciones no son otra cosa que una ilusion y un engaño que nos *esteriliza* en una enervacion perezosa.

XI.

Sin embargo, todavía Fausto no es aun más que el espectador de fascinaciones que no pueden aturdir su alma, *ávida de lo real*, hasta en la esfera misma donde *todo es humo que se desvanece*. Para ello es preciso *rejuvenecer* el cuerpo envejecido de Fausto por las vigilias y las fatigas de la ciencia; es indispensable sacar sus sentidos del letargo en que la austeridad de muchos años los ha sumergido, entumeciendo su accion. La *hechicería*, que tan poderoso influjo ejerce sobre la imaginacion, es la única que puede obrar este milagro, pues no es cosa de recurrir ahora al campo, tomar la azada, ponerse á cavar, contentarse con alimentos frugales y pensamientos austeros que vigoricen la salud del cuerpo. Ese método desagrada á Fausto, impaciente ya por entregarse á los placeres que su poderosa fantasía le sabe crear con una mágia seductora. Es preciso, pues, recurrir á la *hechicera*. «Pero ¿por qué ha de ser precisamente esa vieja? ¿Por ventura no puedes tú mismo preparar ese brebaje?» dice Fausto. «En verdad, contesta Mefistófeles, ¡Seria un grato pasatiempo!... El arte y la ciencia no bastan, sino que es además indispensable la paciencia, necesitaria un espíritu tranquilo muchos años para confeccionarlo; solo con el *tiempo*, adquiere su *fermentacion sutil* la virtud necesaria, y son todos los ingredientes de que se compone sumamente raros.» Verdad; profundísima verdad. Si pudieran determinarse paso á paso todos los elementos que el tiempo y la experiencia vá acaparando para confeccionar ese brebaje que á dósis graduales vá tomando en una larga vida de extravío diario: si pudieran anatomizarse todas las condiciones que el conocimiento presta al paso y á medida que vá penetrando más en la esencia de nuestro sér y de nuestra naturaleza; si pudieran analizarse atomísticamente las energías que el sentimiento cada vez más delicado y apremiante vá de su parte trayendo gradualmente á la obra del *encanto sensible* y de la alucinacion de lo voluptuoso, para al fin de la jornada, hallarnos con un espíritu cada vez más jóven y con una fantasía cada vez más potente, en medio de un cuerpo aniquilado y de unos sentidos enervados y decrépitos, es seguro que entonces es cuando penetrariamos en todo su valor el hondísimo sentido que las palabras de Mefistófeles encierran. Avida el alma de lo infinito, ansiosa de un goce eterno y de un placer que la satisfaga para siempre, busca en la hartura momentánea de lo sensual el medio de apagar su sed devoradora y su fiebre inagotable de dicha y de encanto. Condensar el amor infinito con que se sueña en la cárcel estrecha de unos sentidos que se agotan, es la *aspiracion extraviada* de una fantasía desarreglada.

(*Continuará.*)

MINISTERIO DE ESTADO.

Seccion de asuntos comerciales.

El ministro plenipotenciario de S. M en Constantinopla dice á este ministerio con fecha 27 de Setiembre último lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Muy señor mio: El ayudante de la capitanía del puerto de esta legacion de S. M., que desde que le fué conferido este cargo viene ejerciendo sus funciones con notable celo y desinterés, me ha presentado una Memoria estadístico-marítima del puerto de Constantinopla en 1870 para que, si la considero digna de la alta atencion superior, la eleve, cual tengo el honor de efectuarlo, al ilustrado juicio de V. E.

Los datos que sirven de base al estado del movimiento marítimo-mercantil me consta son exactos; y las apreciaciones que en la exposicion se hacen pueden considerarse como indicaciones de lo conveniente que seria á nuestro comercio marítimo el frecuentar con producciones nacionales el comercio de Constantinopla. Esta es la razon por qué me permito someter al superior conocimiento de V. E. este trabajo, accediendo á la peticion del Sr. Zaccaria de Lech, y en la creencia de que merecerá su alta aprobacion.

«Excmo. Sr.: Creo de mi deber elevar al superior conocimiento de V. E. por conducto del señor ministro plenipotenciario de S. M. en esta córte las noticias estadístico-comerciales contenidas en el adjunto estado, y que demuestran el progreso creciente de la navegacion y comercio en esta plaza y la relacion que guardan las naciones interesadas en el mismo.

Desgraciadamente España, como V. E. observará, ocupa el último lugar en esta línea de navegacion.

Las causas que producen la decadencia de nuestro comercio en estos mares me permitirá V. E. las indique someramente por si, encontrándolas justificadas, V. E. fija en ellas su consideracion para remediarlas en beneficio de los intereses comerciales que dignamente están confiados al Gobierno de S. M.

La falta de tratados comerciales con Rusia coloca á la bandera española en una situacion tan desventajosa, que los buques que cubre por este solo hecho han de pagar un 50 por 100 sobre el valor de la mercancía. Esta es la razon por qué los puertos del mar Negro y Azoff no pueden ser frecuentados por nuestros buques.

Respecto á Turquía, donde las producciones manufactureras españolas podrian tener un valor considerable en el mercado, no son conocidas, porque nuestros industriales desconocen el valor que tienen aquí los productos de las tenerías, los hierros, las bayetas y los paños. Asimismo las producciones agrícolas como la pasa, el azafran, el vino y el aguardiente, suponen aquí un duplo del valor que tienen en España.

Los aceites y las salazones, que constituyen en este país una base de la alimentacion, son importados del extranjero; y España tambien podria subvenir con gran ventaja á este consumo.

Los derechos de aduana prefijados en un 8 por 100 sobre el valor de la mercancía importada son sumamente conveniente para el especulador.

Otra industria tenemos en España que encontraria en el puerto de Constantinopla un gran centro de consumo, y es el papel de hilo elaborado para fumar.

En el interés del comercio, así como en el del Gobierno de S. M., está promover la navegacion mercante. El estado que me permito elevar á V. E. demuestra claramente que Constantinopla es uno de los centros donde el comercio encuentra colocacion á las importaciones y movimiento del capital; y así como Italia, Austria, Inglaterra y Grecia suministran de 2 á 3.000 buques anuales cada una, los españoles encontrarian los mismos provechos si conocieran los beneficios que habria de reportarles su venida á estos mares.

En la persuasion de que será útil á nuestro comercio conocer la estadística del movimiento marítimo del puerto de Constantinopla en este período de tiempo, puesto que 23.483 buques han entrado en el Bósforo durante el último año representando un tonelaje total de 4.99.8454, mientras 23.153 buques con 5.091.871 toneladas han partido durante el mismo período, y á pesar de las calamidades que la guerra franco-prusiana ha producido al comercio en general, paralizando en este puerto la exportacion, considero que son dignos de publicidad estos datos.

V. E. observará por ellos que la totalidad de las llegadas y salidas ha subido á 46.636 buques y á 10.090.625 toneladas bajo 11 pabellones diversos.

Estas cifras dicen por sí lo bastante para provocar la concurrencia del comercio español á este centro de importacion y exportacion.

Constantinopla 20 de Setiembre de 1871.—Adan Estéban Zaccaria de Lech.»

Madrid: 1871.—Imprenta de La América,
á cargo de José Cayetano Conde.
Floridablanca, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con exito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarea cronica*, *perdidas seminales involuntarias*, las *hemoragias pasivas*, las *escrifulas*, las *afecciones escorbuticas*, el *periodo adinamico de las calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños debiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, hán constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en *La Habana* : SARRA y C·; — *En Buénos-Ayres* : A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

LOS MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA

y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de **DELANGRENIER**, rue Richelieu, 26, en Paris.— Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador.— Fortifia el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las *fiebres amarilla* y *tifóidea* y de las enfermedades epidémicas.— *Desconfiese de las Falsificaciones.*— Depósito en las principales Farmacias de las Américas.

INOFENSIVOS de esquisito perfume **fortifican y dean instantaneamente al cabello** y a **ba** su color primitivo, por una simple aplicacion, grasar ni *lavar*, sin manchar la cara, y sin causar **medades** de **ojos** ni **Jaquecas.**

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN

QUIMICO, FARMACÉUTICO DE 1ª CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos *Tintes perfectos*, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — *Oscuro, castaño, castaño* claro, 8 frs. — *Negro* rubio, 10 frs. — Dr. CALLMANN, **12, rue de l'Echiquier**, PARIS.—LA HABANA, **SARRA y Cª.**

IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.

Los irrigadores que llevan la estampilla **DRAPIER & FILS**, son los únicos que nada dejan que desear.

Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones esparcidas en el comercio.

Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos **nuevos Aparatos**, de **superioridad** incontestable, reunen todas las perfecciones del **ARTE HERNIARIO** ; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son el en interior de cautchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

DRAPIER & FILS, **41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.**

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS

MELANOGENA

TINTURA SOBRES ALIENTE

de DICQUEMARE aîné

DE RUAN

Para teñir **en un minuto, en todos los matices**, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y **sin ningun olor.**

Esta tintura es **superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.**

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, **59.**
Depósito en casa de los principales peinadores y perfumadores del mundo.
Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE R
SELON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGN

Avis E
Des individus remédiant nos b
tions sophistiquées, on est

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

Rue J

PEPSINE BOUDAULT

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada
A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT
la sola aconsejada por el Dr CORVISART médico del Emperador Napoleon III

y **la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS**, con éxito infalible en **Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT** y **polvos** (Frascos de una onza), en las

Gastritis	**Gastralgias**	**Agruras**	**Nauseas**	**Eructos**
Opresion	**Pituitas**	**Gases**	**Jaquecas**	**Diarreas**

y los vomitos de las mujeres embarazadas

PARIS, EN CASA de HOTTOT, Succr, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERÍA MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile.

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remiente.

Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquerra, Valparaiso (Chile.)

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, invetedaras ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Hérpes, abcesos, gota, marasmo, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asmas nerviosos, úlceras, sarna dejenerada, reumatismo, hipocondrias, hidropesia, mal de piedra, sifilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto.

Depósito, noticias y prospectos, grátis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor **Giraudeau de Saint-Gervais**, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. —*Desconfiese de la falsificacion*, y exíjase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Giraudeau de Saint-Gervais.

JARABE DE LABELONYE

Farmaceutico de 1re classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas celebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (*colores pálidos*); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Deposito general en casa de LABÉLONYE y Cª, calle d'Aboukir, 99, plaza del Caire.

Depósitos : en *Habana*, **Lerivereud; Reyes; Fernandez y Cª; Sara y Cª**; — en *Mejico*, **E. van Wingaert y Cª; Santa Maria Da**; — en *Panama*, **Kratochwill**; — en *Caracas*, **Sturüp y cª; Braun y Cª**; — en *Cartagena*, **J. Velez**; — en *Montevideo*, **Ventura Garañeochea; Laseazes**; — en *Buenos-Ayres*, **Demarchi hermanos**; — en *Santiago y Valparaiso*, **Mongiardini**; — en *Callao*, **Botica central**; — en *Lima*, **Dupeyron y Cª**; — en *Guayaquil*, **Gault; Calvo y Cª**, y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

PILDORAS DEHAUT—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran termos que se nieguen á purgarse so pretde mal gusto ó por temor de debilitarse. la *Instruccion*. En todas las buenas cias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los **Romadizos, Grippe, Irritaciones** y las **Afecciones del pecho y de la Garganta.**

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del **Estómago** ó de los **Intestinos**; fortifica á los niños y á las personas débiles, y, por sus propiedades **analépticas**, preserva de las **Fiebres amarilla y tifóidea.**

Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rúbrica de **DELANGRENIER**, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en Paris. — *Tener cuidado con las falsificaciones.*

Depósitos en las principales Farmacias de América.

EXPRESO ISLA DE CUBA.

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la córte cualquiera comision que se le confie. —Habana, Mercaderes, núm. 16.—E. RAMIREZ.

EL UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes.	8 reales.
Provincias, un trimestre, directamente. . . .	30 »
Por comisionado	32 »
Ultramar y extranjero.	70 y 80

EL TARTUFO,

COMEDIA EN TRES ACTOS.

Se vende en Madrid, en la librería de Cuesta, calle de Carretas, núm, 9.

CATECISMO

DE LA RELIGION NATURAL,

POR

D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ,

REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resúmen sustancial de los principios de la religion natural, es decir de la religion que á todos los hombres ilustrados y de sano criterio dicta su simple buen sentido. Contiene en su primera parte un prólogo, una introduccion, el credo, mandamientos, etc., etc.; y en la segunda, preguntas y respuestas sobre el texto.

Su precio un real en Madrid y real y medio en provincias.

Se halla en las principales librerías.

TENEDURIA DE LIBROS.

POR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida con notables aumentos en la teoría y en la práctica.

Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del país de Alicante, y de grande aceptacion por el comercio en España y América.

Un tomo de 300 páginas próximamente, en 4.° prolongado, que se vende á 20 reales en las principales librerías, y haciendo el pedido al autor en Alicante.

Barcelona, Niubó, Espadería, 14.—Cádiz, Verdugo y compañía —Madrid, Bailly-Bailliere.—Habana, Chao, Habana, 100.

CORS CALLOS Juanetes, Callosidades, Ojos de Pollo, Uñeros, etc., en 30 minutos se desembaraza uno de ellos con las **LIMAS AMERICANAS** de P. Mourthé, con **privilegio s. g. d. g.**, proveedor de los ejércitos, aprobadas por diversas academias y por 15 gobiernos. — 3,000 curas auténticas. — Medallas de primera y segunda clases. — Por invitacion del señor Ministro de la guerra, 2,000 soldados han sido curados, y su curacion se ha hecho constar con certificados oficiales. (*Véase el prospecto.*) Depósito general en PARIS, 28, rue Geoffroy-Lasnier, y en *Madrid*, **BORREL hermanos**, 5, Puerta del Sol, **y en todas las farmacias.**

ENFERMEDADES DEL PECHO

CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los *Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal* y de *hierro* del *Doctor Churchill*. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exíjase el frasco *cuadrado*, la firma del *Doctor Churchill* y la etiqueta marca de fábrica de la *Farmacia Swann*, 12, *rue Castiglione, Paris*

FABULAS POLITICAS.

(Cuaderno detenido y recogido en Mayo de 1868.)

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, 9.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

Salida de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde, para Puerto-Rico y la Habana.
Salida de la Habana tambien los dias 15 y 30 de cada mes á las cinco de la tarde para Cádiz directamente.

TARIFA DE PASAJES.

		Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera ó entrepuente.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.
de Cádiz á	Puerto-Rico.	150	100	45
	Habana.	180	120	50
	Habana á Cádiz.	200	160	70

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos; á la Habana, 200 cada litera.
El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente. id.
Se rebaja un 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta.
Los niños de menos de dos años, gratis; de dos á siete, medio pasaje.
Para Sisal, Veracruz, Colon, etc., salen vapores de la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salida de Barcelona los dias 7 y 22 de cada mes á las diez de la mañana para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion a los correos trasatlánticos.
Salida de Cádiz los dias 1 y 16 de cada mes á las dos de la tarde para Alicante y Barcelona.

TARIFA DE PASAJES.

	Barcelona.			Valencia.			Alicante.			Málaga.			Cádiz.		
	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.
	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
De Barcelona á	»	»	»	4	2'500	1'500	6'500	4	2'500	16	11'500	6'500	13	14'500	8'500
» Valencia »	»	»	»	»	»	»	2'500	1'500		12	9	5	5	12	7
» Alicante »	6'500	4	2'500	»	»	»	»	»	»	9'500	7'500	4	20'500	10'500	6
» Málaga »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	5'500	2 »
» Cádiz »	20	14'500	8'500	-	-	-	13'500	10'500	6	-	-			-	

OBRAS DE TEXTO

POR SALVADOR Y AZNAR.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.—Novena edicion, aplicada á las contabilidades mercantiles, industriales, de la propiedad, la general del Estado y de fondos provinciales, 12 reales.

PRACTICAS DE CONTABILIDAD MERCANTIL ó problemas en borrador de una contabilidad completa, para su redaccion en el Diario y Libro mayor, 8 reales. Librería Moya y Plaza, y principales de Madrid y provincias. El autor, que vive Veneras, 3 principal, los envia por el correo á 15, rs., y 10 rs. en sellos ó libranzas.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

ISLA DE CUBA.

Habana.—Sres. M. Pujolá y C.ª, agentes generales de la isla.
Matanzas.—Sres. Sanchez y C.ª
Trinidad.—D. Pedro Carrera.
Cienfuegos.—D. Francisco Anido.
Moron.—Sres. Rodriguez y Barros.
Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez.
Bemba.—D. Emeterio Fernandez.
Villa-Clar .—D. Joaquin Anido Ledon.
Manzanillo —D. Eduardo Codina.
Quivican.—D. Rafael Vidal Oliva.
San Antonio de Rio-Blanco.—D. José Cadenas.
Calabazar.—D. Juan Ferrando.
Calbartin.—D. Hipólito Escobar.
Guatao.—D. Juan Crespo y Arango.
Holguin.—D. José Manuel Guerra Almaquer.
Bolondron.—D. Santiago Muñoz.
Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain.
Cimarrones.—D. Francisco Tina.
Jaruco.—D. Luis Guerra Chalíus.
Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos.
Quemado de Güines.—D. Agustin Mellado.
Pinar del Rio.—D. José María Gil.
Remedios.—D. Alejandro Delgado.
Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.

PUERTO-RICO.

Juan.—Viuda de Gonzalez, imprenta y librería, Fortaleza 15, agente general con quien se entenderán los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.

FILIPINAS.

Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.

SANTO DOMINGO.

(Capital).—D. Alejandro Bonilla.
Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon.

SAN THOMAS.

(Capital).—D. Luis Guasp.
Curavao.—D. Juan Blasini.

MÉJICO.

(Capital).—Sres. Buxo y Fernandez.
Veracruz.—D. Juan Carredano.
Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.)

VENEZUELA.

Caracas.—D. Evaristo Fombona.
Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa.
La Guaira.—Sres. Marti, Allgrétt y C.ª
Maraicabo.—Sr. D'Empaire, hijo.
Ciudad Bolivar.—D. Andrés J. Montes.
Barcelona.—D. Martin Hernandez.
Carúpano.—Sr. Pietri.
Maturin.—M. Philippe Beauperthuy.
Valencia.—D. Julio Buysse.
Coro.—D. J. Thielen.

CENTRO AMÉRICA.

Guatemala.—En la capital. D. Ricardo Escardille.
San Salvador.—D. Luis de Ojeda.
S. Miguel.—D. José Miguel Macay.
La Union.—D. Bernardo Courtade.
Honduras (Belize).—M. Garcés.
Nicaruaga (S. Juan del Norte).—D. Antonio de Barruel.
Costa Rica (S José).—D. José A. Mendoza.

NUEVA GRANADA.

Bogotá.—Sres. Medina, hermanos.
Santa Marta.—D. José A. Barros.
Cartagena.—D. Joaquin F. Velez.
Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre.
Colon.—D. Matías Villaverde.
Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola.
Medellin.—D. Isidoro Isaza.
Mompos.—Sres. Ribeu y hermanos.
Pasto.—D. Abel Torres.
Sabanaldaga.—D. José Martin Tatis.
Sincelejo.—D. Gregorio Blanco.
Barranquilla.—D. Luis Armenta.

PERÚ.

Lima.—Sres. Calleja y compañía.
Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana.
Iquique.—D. G. E. Billinghurst.
Punó.—D. Francisco Laudaela.
Tacna.—D. Francisco Calvet.
Trujillo.—Sres. Valle y Castillo.
Callao.—D. J. R. Aguirre.
Arica.—D. Cárlos Eulert.
Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.ª

BOLIVIA.

La Paz.—D. José Herrero.
Cobija.—D. Joaquin Dorado.
Cochabamba.—D. A. Lopez.
Potoni.—D. Juan L. Zabala.
Oruro.—D. José Cárcamo.

ECUADOR.

Guayaquil.—D. Antonio Lamota.

CHILE.

Santiago.—Sres. Juste y compañía.
Valparaiso.—D. Nicasio Ezquerra.
Copiapó.—D. Cárlos Ferrari.
La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos.
Huasco.—D. Juan E. Carneiro.
Concepcion.—D. José M. Serrate.

PLATA.

Buenos-Aires.—D. Federico Real y Prado.
Catamarca.—D. Mardoqueo Molina.
Córdoba.—D. Pedro Rivas.
Corrientes.—D. Emilio Vigil.
Paraná.—D. Cayetano Ripoll.
Rosario —D. Eudoro Carrasco.
Salta. . Sergio García.
Santa Fe.—D. Remigio Perez.
Tucu u.—D. Dionisio Moyano.
Gua aychú.—D. Luis Vidal.
Pa ndu.—D. Juan Larrey.
Tucuman.—D. Dionisio Moyano.

BRASIL.

Rio-Janeiro.—D. M. D. Villalba.
Rio grande del Sur.—N. J. Torres Crehnet.

PARAGUAY.

Asuncion.—D. Isidoro Recalde.

URUGUAY.

Montevideo.—D. Federico Real y Prado
Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo.

GUYANA INGLESA.

Demerara.—MM. Rose Duff y C.ª

TRINIDAD.

Trinidad.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-York.—M. Eugenio Didier.
S. Francisco de California.—M. H. Payot.
Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.

EXTRANJERO.

París.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2.
Lisboa.—Librería de Campos, rua nova de Almada, 68.
Lóndres.—Sres. Chidley y Cortazar, 71, Store Street.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los dias 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.

La correspondencia se dirigirá á D. Víctor Balaguer.

Se suscribe en Madrid: Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen; Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería Central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68 París, librería Española de M. C. d'Denne Schmit, rue Favart, núm. 2: Lóndres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París con los señores Laborde y compañía, rue de Bondy, 42.